

**Universidad Nacional de Quilmes**

¿La paz en la ciudad?

Políticas públicas de seguridad local en los municipios  
de Quilmes y Avellaneda (2015-2019)

Mariano Martignago

Tesina para optar por el grado de Licenciado en Ciencias Sociales  
Quilmes, mayo 2019

Director: Esteban Rodríguez Alzueta

## Índice

Introducción: Estudiar la seguridad desde la gestión municipal.....	5
Objeto, tiempo y espacio.....	6
¿Por que, que y como investigarlo?.....	7
Pensar la seguridad local.....	10
¿Como estudiar las gestiones de seguridad local?.....	11
Estructura del trabajo.....	13
Capítulo 1: Estado de la cuestión y apuntes sobre la seguridad.....	14
¿Qué entendemos por seguridad?.....	14
Dimensiones de la seguridad.....	18
La inseguridad como problema público.....	21
El análisis desde las políticas públicas.....	23
Populismo punitivo y la “nueva prevención”.....	25
Estado de la cuestión.....	28
Capítulo 2: Seguridad y gobierno municipal.....	32
Seguridad y municipio en la Provincia de Buenos Aires.....	35
Presupuesto y financiación.....	43
Seguridad local.....	44
El sistema de seguridad local en Quilmes y Avellaneda.....	45
Capítulo 3: Avellaneda.....	48
Capítulo 4: Quilmes.....	62
Capítulo 5. Análisis y comparación.....	82
Proceso de responsabilización y jerarquización.....	83
La deficiencia de las políticas: problemas y aplicación.....	86
El rol del secretario/a de seguridad.....	89
Construcción y gestión de información.....	90
Comunicación y espectacularización de las medidas.....	91
¿Prevención social?.....	93
Policialización y gestión de conflictos: continuidades y riesgos.....	94
La construcción de reclamos: distorsión de responsabilidades.....	96
¿Políticamente distintos, políticamente similares?.....	97
Conclusiones.....	102
Referencias bibliográficas.....	111
Fuentes primarias consultadas.....	118
Anexo 1.....	130
Anexo 2.....	133
Anexo 3.....	141

*A mis papas, quienes día a día me apoyaron y dieron todo el amor, las herramientas y la paciencia para poder crecer, estudiar y lograr lo que quería.*

*A mi hermano, compañero de tardes de estudio, charlas y chistes malos.*

*A Sofí, por ser editora, escucharme sobre esta tesis (mucho), ayudarme y, sobre todo, ser una gran compañera.*

*A mis abuelos, gran parte de esto es gracias a ellos.*

## **Resumen**

La investigación aquí presentada indaga sobre políticas públicas de seguridad en el nivel municipal. Abordando dos casos: el del municipio de Quilmes y el de Avellaneda, en el periodo 2015 – 2019, los cuales se encuentran gobernados por dos partidos políticos diferentes (Cambiemos y Frente Para La Victoria).

La tesis busca trabajar tres cuestiones a partir de la constitución de la seguridad como problema público: la relación entre los gobiernos locales y el sistema de seguridad pública, el estudio de las políticas implementadas y las disputas políticas sobre la seguridad. Para ello se propone una discusión conceptual en torno a la seguridad y la política pública, acompañada por las características del gobierno local en materia de seguridad. Proponiendo a su vez un concepto de seguridad local que contemple las características específicas de esta relación. En segundo término, se describen y analizan las políticas implementadas en ambos municipios a partir de un abordaje metodológico mixto que incluye análisis de fuentes primarias y entrevistas. Como tercer paso, se pretende comparar y analizar ambos casos, enfatizando lo implementado por intendentes que se presentan en la discusión como distintos y contrapuestos. De esta forma se busca discutir la hipótesis sostenida en este trabajo: gobiernos municipales políticamente diferentes, llevan a cabo las mismas políticas en materia de seguridad.

**Palabras clave:** municipios – seguridad pública – inseguridad – gobierno local – políticas públicas.

## **Aclaración:**

A lo largo de la tesina al citar las distintas fuentes, se utilizará la primera vez el nombre completo y luego abreviatura para las mismas.

Clarín= CL

La Nación=LN

Página 12=P12

Diario Popular= DP

El Termómetro= ET

Perspectiva Sur= PS

Quilmes a Diario=QAD

La Ciudad Avellaneda=LCA

## **Introducción: Estudiar la seguridad desde la gestión municipal**

### **Un excursus personal de cómo trazar un objeto de investigación**

A mediados de la carrera surgió una pregunta que durante más de un cuatrimestre me inquietó profundamente: *¿qué voy a investigar?* Más en el vasto campo de las ciencias sociales, donde los posibles objetos de investigación, así como sus perspectivas, también son múltiples. Además de esa pregunta permanente, le sumaba una pretensión: lograr una investigación aplicable que genere resultados y propuestas para un determinado problema empírico, sin resignar la teoría. En donde también, el trabajo meticuloso debía lograr discernir un objeto de estudio que no haya sido estudiado y sea posible de realizar en el marco de una tesina de grado, un trabajo que implicaba tener los medios para hacerlo y lograr reunir la bibliografía básica para ello, entre otras.

Mi primera pregunta vinculada a la seguridad fue básica, simple, y hasta -tal vez- imposible de responder: *¿qué hacen los gobiernos por la seguridad?* Tan directa como inalcanzable si no se realizan las especificaciones y recortes necesarios. Algunas lecturas y nuevas preguntas permitían cada vez más posibilidades de análisis según la disciplina a utilizar: sociología, ciencia política, antropología, historia, criminología, etc. Esta pregunta buscaba enfrentarse al sentido común alrededor de frases como “nadie hace nada por la seguridad” las cuales son reproducidas frecuentemente en distintos contextos, por distintos actores. Ante ella, decidí obturar el lente de análisis a una unidad pequeña: el municipio. Originalmente mi propuesta fue la siguiente: *ver qué hace un municipio, para luego ver qué hacen otros municipios los gobiernos provinciales.* Al ahondar en el tema, fui comprendiendo las distintas características de los municipios y su relación con la seguridad, destruyendo mi primera preconcepción: *los intendentes deben hacerse cargo de la seguridad*, al no conocer la estructura securitaria. El observar esto modificó la pregunta de base: *¿Por qué, si normativamente la responsabilidad de la seguridad pública es de las provincias, los municipios llevan a cabo políticas de seguridad?*

En este punto agregue una variable que me despertaba interés: la identificación política de quien lleva a cabo las decisiones. De esa manera fue tomando forma la hipótesis: que gobiernos con distintos partidos políticos llevaban a cabo las mismas políticas o decisiones en seguridad; sin importar la identificación política del intendente. Donde las gestiones pensaban la seguridad más o menos en los mismos términos, apelando a las mismas estrategias. De esa forma, llegué al problema de investigación que afronta la tesis presente.

Esta tesis busca ser crítica, discutir con todos -de todo-, parto de la idea que incomodar y discutir no es destruir ni ir en contra del otro, sino buscar formas de proponer y complementar lo que encuentra. Tampoco puede formular soluciones articuladas, y de la falta de respuestas articuladas es de lo que va esta tesis

### **Objeto, tiempo y espacio**

El presente trabajo es resultado de una investigación de un año y medio, donde se buscaron estudiar las políticas públicas de seguridad en dos municipios del Gran Buenos Aires. Desde la disciplina sociológica como punto de partida, el abordaje combina al denominado campo de estudios de la seguridad -en donde conviven trabajos de distintas perspectivas que tienen como punto en común la inseguridad y el delito como fenómenos problematizados- y el estudio de las políticas públicas.

Dentro de una sociología contemporánea o *urgente*, el objeto de análisis se desarrolla a la par de la investigación, mutando a partir de los hechos y la coyuntura. La ubicación temporal comprende el periodo 2015-2019 que corresponde a las administraciones municipales que triunfaron en las elecciones de 2015. Estudiando los municipios de Avellaneda y Quilmes, gobernados por intendentes políticamente distintos: Martiniano Molina por la Alianza Cambiemos en Quilmes (electo en 2015) y Jorge Ferraresi del Frente Para La Victoria FPV en Avellaneda, aun cuando en este caso, la gestión es previa a este periodo (fue intendente interino entre 2009 y 2011, electo en 2011 y reelecto en 2015).

En el plano nacional, el periodo corresponde a la presidencia de Mauricio Macri de la Alianza Cambiemos, a la vez que la gestión en la Provincia de Buenos Aires se encuentra a cargo de María Eugenia Vidal. Con una matriz pragmática en lo político y neoliberal en lo económico, el gobierno de Mauricio Macri llevó a cabo un severo ajuste económico en perjuicio de las clases medias y trabajadoras, así como el desarrollo de una política monetaria de endeudamiento y altas tasas de interés que dio como resultado una fuerte devaluación del peso, altos niveles de inflación, caída del ingreso real, aumento de tarifas, aumento de la pobreza y el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional. En el plano político, se llevó a cabo una reducción del estado, a la vez que avanzó y retrocedió con muchas de sus políticas según la opinión pública. En consecuencia, con la ausencia de resultados en el plano económico, la gestión de Cambiemos busco dar en otros ámbitos muestras de mejor gestión. La seguridad se convirtió, entonces, en uno de los lugares a “promocionar” por la comunicación oficialista en

la agenda pública sobre la economía (La Nación; 21/08/18)<sup>1</sup>. Al mismo tiempo, el gobierno de Cambiemos desplegó una política a nivel nacional que sostuvo el autogobierno de las fuerzas de seguridad y sus libertades de procedimiento.

### **¿Por qué, que y como investigarlo?**

La investigación plantea generar conocimiento en un área temática poco explorada como es la implementación de políticas securitarias a nivel local, tanto desde los estudios sobre la seguridad, como del creciente estudio de las políticas públicas -muchas veces centrado en lo local o municipal- la producción científica sobre seguridad en municipio ha sido reducida. Se considera necesario producir conocimiento que permita comprender estos procesos y las respuestas desarrolladas por distintos actores locales, así como las modalidades de prevención del delito que surgen desde lo municipal, debido a su cercanía al territorio. Estos se tornan importantes si se tiene en cuenta que, en las últimas décadas, ocurrió un mayor desarrollo de este tipo de políticas, producto de un proceso de transferencia de responsabilidades de la ciudadanía hacia los gobiernos locales, a partir de la transformación de la inseguridad como problema público relevante.

El trabajo puede aportar ideas a una serie de discusiones dentro del campo de estudios sobre la seguridad. Estas se anclan en la relación entre lo local y el desarrollo de iniciativas frente a determinadas modalidades de delito -la criminalidad común- que se consideran problemáticas. En América Latina, existe un campo desarrollado en torno a los conceptos de seguridad pública o seguridad ciudadana según los casos, una de las contribuciones de este trabajo será proponer un concepto de seguridad focalizado en la relación con lo local. Un segundo aporte relevante dentro de la problemática es el estudio de un caso empírico en Argentina, que no se encuentra realizado en profundidad.

Al problematizar un tema instalado en la agenda pública, ya es de relevancia estudiarlo, a fin de poder proponer conocimiento, evaluaciones y respuestas. Partiendo de la premisa que la seguridad es uno de los temas ubicado entre de las preocupaciones principales de la sociedad argentina desde hace más de una década, disputando con la inflación, la economía o la corrupción. Esta agenda sin embargo no es casual y responde a una serie de factores mediáticos, políticos y sociales que, no obstante, no quitan la pertinencia de distinguirlo y discutirlo como un problema. El desarrollo del objeto permitirá, por un lado, generar conocimiento sobre la

---

<sup>1</sup> Principalmente esto ocurrió a partir del año 2018 y se reforzó durante 2019 luego del empeoramiento de la situación económica.

relación municipio - políticas de seguridad que produzcan respuestas, nuevos interrogantes y desafíos que mejoren el desarrollo o implementación de políticas públicas en esta materia. Un segundo aporte permitirá el estudio en profundidad de ambos casos, generando un análisis que será útil para conocer los casos de Quilmes y Avellaneda y generar diagnósticos y propuestas.

Del objetivo central del trabajo, se distinguen los siguientes objetivos específicos a trabajar: (1) Elaborar un concepto de *seguridad local*, que tenga en cuenta las características de los municipios como generadores de políticas de seguridad. (2) Describir ambos municipios, plantear sus características y desarrollar los cambios institucionales y de funcionarios vinculados al área. (3) Estudiar las políticas públicas de seguridad local llevadas a cabo por los Municipios de Quilmes y Avellaneda. (4) Analizar cómo construyen la seguridad los actores políticos importantes -intendente, secretarios y concejales- en ambos municipios, tanto en su dimensión discursiva como en la institucional. (5) Desarrollar las características y problemas que surgen de esta relación, teniendo en cuenta la publicidad de las medidas, los reclamos construidos, el rol de los actores políticos, del gobierno provincial, etc. (6) Indagar la relación entre los gobiernos locales y la policía local y (7) Realizar una comparación de las políticas públicas entre ambos municipios.

Siendo una investigación predominantemente cualitativa, se utilizaron distintas metodologías para lograr dar cuenta de los objetivos, intentando abordarlo desde diversas fuentes tanto oficiales como periodísticas para evitar una información tendenciosa o sesgada. Se analizó material documental oficial: boletines oficiales municipales a partir del Sistema Oficial de Boletines Municipales (<https://sibom.slyt.gba.gov.ar/>) así como los provistos por las páginas web municipales (<http://www.quilmes.gov.ar/>) (<http://www.mda.gob.ar/>). De las mismas webs, también se tomó información referida a los organigramas, presupuestos y gacetillas informativas sobre acciones de gobierno, declaraciones o políticas anunciadas. En este punto, la información provista por la web del municipio de Quilmes se encontró más desarrollada y completa, especialmente en lo correspondiente a los presupuestos municipales y los Boletines Oficiales, los cuales se encuentran completos desde hace más de 6 años (a pesar de algunas irregulares menores detectadas). Mientras que, en el caso de Avellaneda, la información presupuestaria es reducida y poco clara, así como la falta de Boletines Oficiales Municipales, que recién comenzaron a publicarse -algunos- en 2018; en este último caso, se intentó consultar al órgano encargado (Secretaría de Hacienda y Administración) pero no accedieron a entregar esta información. Todo lo cual, debería ser accesible y público según Art N° 108 del Decreto-Ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades". Por último, se relevó documentación de

ambos Concejos Deliberantes (HCD) (<http://hcd.quilmes.gov.ar/>)  
(<http://www.hcdavellaneda.gob.ar/>).

La segunda fuente consultada fueron medios periodísticos, a fin de recoger otro tipo de información, poder reconstruir escalas temporales, anuncios, declaraciones, entre otras. Se relevaron tanto medios nacionales como locales. Dentro de los medios nacionales, se eligieron Clarín, La Nación, Página/12 y Diario Popular en sus respectivas notas referidas a los municipios, así como para cuestiones de agenda nacional fueron consultadas; en el caso de Diario Popular, al ser un diario realizado en Avellaneda, realiza coberturas de lo sucedido en los municipios de zona sur. También se relevaron de manera sistematizada medios locales, a partir de los cuales se permitió reconstruir las políticas llevadas a cabo por las dos gestiones, las declaraciones de funcionarios, entre otras. Entre ellos El Termómetro Web, Perspectiva Sur, Quilmes a Diario y La Ciudad Avellaneda, además, se relevaron para cuestiones específicas, otros medios locales, y también se tuvieron en cuenta entrevistas radiales de los distintos actores investigados<sup>2</sup>.

Las gacetillas municipales tienen un lugar preponderante también en los medios locales, ya que estos activamente replican muchas de estas informaciones enviadas por los gobiernos municipales, sin embargo, en algunos casos, en la web municipal la gacetilla no se encontraba y pudo recuperarse desde la lectura de algunos de los medios revisados. Este punto se convierte por momentos en un problema, ya que, en su mayoría, las gacetillas son replicadas por estos municipios sin chequeo previo o sin agregarle información al respecto. Con lo cual, la información provista por el municipio suele quedar sin confrontar, no se consultan o chequean con otras fuentes. Por esta misma razón se optó por dejar de lado el diario El Sol de Quilmes<sup>3</sup>. Una tercera fuente importante para el desarrollo del trabajo fueron las entrevistas a funcionarios y a informantes. A partir de preguntas abiertas, se entrevistó al ex Secretario de Seguridad y Ordenamiento Urbano del Municipio de Quilmes, Adrián Cassino, al actual Secretario de Seguridad y Ordenamiento Urbano, Denis Szafowal, y la actual Subsecretaria de Seguridad Ciudadana de Avellaneda, Mónica Ghirelli. A su vez, se realizaron entrevistas con dos personas vinculadas a la formación de las respectivas policías locales, las cuales -a partir de pedido de ellos- se optó por no revelar sus identidades. En total, el corpus documental se encuentra compuesto por 3:30hs aproximadamente de entrevistas, más de 150 noticias relevadas, los

---

<sup>2</sup> En muchos casos, las entrevistas radiales se encuentran en sitios como <https://radiocut.fm/> o páginas de Facebook, no obstante, se aclara el medio en el que la misma fue realizada en la nota al pie así como en el anexo.

<sup>3</sup> Nota de autor: Esto genera que en muchos casos el intendente “x” puede anunciar la instalación de determinado objeto en una plaza, los medios lo repliquen y nadie chequee si eso fue correcto.

presupuestos y Boletines Municipales Oficiales (70 por Quilmes y 16 por Avellaneda), entre otras.

### **Pensar la seguridad local**

El trabajo en un principio se pensó en dos ejes fundamentales: el desarrollo de los estudios de casos y su posterior comparación, a partir de los cuales poner en discusión la hipótesis inicial. Sin embargo, a lo largo del proceso de investigación surgieron nuevas cuestiones que debían ser tenidas en cuenta en el análisis, ante lo cual no solo se propone comparar ambos casos, sino problematizar determinados temas a partir de lo relevado.

Como se dijo previamente, la hipótesis aquí planteada, supone que en la Argentina estos gobiernos locales con tendencias políticas diferentes y contrapuestas desde los discursos y medidas llevadas a cabo, desarrollan políticas públicas (tanto en su carácter institucional, como las iniciativas o estrategias aplicables) para *reducir o atenuar* la inseguridad, (en su forma objetiva como subjetiva) con características similares. Donde, no obstante, existen otras cuestiones que rodean a la problemática -las definiciones desde el discurso, las formas de propaganda, etc- en las que se encuentren diferencias. Los matices se proponen a fin de evitar rechazos o aceptaciones por la ausencia de los mismos, pero, aun así, se insiste con la idea de base: las gestiones de seguridad de Martiniano Molina -municipio fuertemente oficialista y “modelo” de la gestión Cambiemos- y de Jorge Ferraresi -municipio fuertemente opositor y “modelo” de gestión del kirchnerismo/peronismo- a la hora de afrontar la seguridad, en sus políticas intervienen de la misma manera.

La (in)seguridad ha modificado las formas de vida y relaciones sociales, así como las formas de vincularnos con el territorio, de habitar el barrio o de transitar la ciudad. El surgimiento de cámaras de seguridad, la multiplicación de los puestos de control policiales, el mayor énfasis en el patrullaje policial, el reclamo de iluminación y condiciones viales favorables, la delimitación en el saber popular de zonas “seguras” o “inseguras”, entre otras, modificaron la forma de percibir y construir la ciudad. Estos cambios replicaron en las demandas que los vecinos o grupos de vecinos formulan que surgen en la comunidad hacia “la política” o los funcionarios municipales. El aumento de precios no se le reclama al intendente ni es prerrogativa del municipio, pero sí la seguridad. Desde hace un tiempo esta se cargó también a la cuenta del intendente, ya no es una prerrogativa del gobierno provincial sino de los intendentes. Esa visión de la opinión pública debe enfrentarse a la normativa, es decir, la seguridad, ¿es prerrogativa del municipio? Desde lo normativo se dirá que no, ahora, desde la capacidad de abordaje, se dirá que sí. Como adelanto, algunos de los puntos fundamentales que

serán desarrollados -siempre hablando de municipios de la Provincia de Buenos Aires, aunque las diferencias con otras provincias son mínimas- : (1) Los municipios no son responsables de la seguridad ni tienen capacidad de dirección de las fuerzas de seguridad, sin embargo, el rol de los secretarios de seguridad de los municipios se convierte en una especie de dirección o *negociación* sobre las formas de operatividad de las mismas. (2) La demanda ciudadana en las últimas décadas, así como el desarrollo discursivo e institucional de las administraciones a nivel nacional-provincial, produjeron que los intendentes comiencen a *responsabilizarse* de la seguridad, a partir de la *jerarquización* de sus estructuras. (3) Principalmente por la intervención del nivel provincial y nacional, las políticas y medidas implementadas se basan en el desarrollo de dispositivos de prevención situacional-ambiental, como la videovigilancia, las alarmas comunitarias y el patrullaje. (4) La existencia de gestiones cortoplacistas con medidas de carácter reactivo o emergente, con poca visión de mediano o largo plazo. (5) La tensión entre política pública y práctica política, como una forma de respuesta ante reclamos y mantención de gobernabilidad y no acciones a fin de resolver problemas de fondo.

### **¿Como estudiar las gestiones de seguridad local?**

La propuesta metodológica de evaluación de la situación de seguridad utilizada institucionalmente divide entre una evaluación situacional (compuesta por la dimensión objetiva y subjetiva de la seguridad) y una institucional. La evaluación institucional incluye el análisis del: Gobierno de la seguridad (en nuestro caso el gobierno local), el sistema de prevención social de la violencia y el delito, el sistema policial, el sistema de persecución penal, la participación comunitaria y el sistema de seguridad privada (Alvarez;2008). Estos ejes en nuestro caso de análisis no son útiles debido a que muchas de estas cuestiones no se encuentran o excedan al gobierno local.

Por lo tanto, se utilizará como base y se propondrán una serie de indicadores para analizar la capacidad institucional de los gobiernos locales.

- Marco normativo local:
  - 1- Regulación formal que defina las competencias y objetivos de cada área municipal respecto a la seguridad (ordenanza o decreto). Esto evita la discrecionalidad de tareas y la formación de agendas *ad hoc* durante la gestión.
- Gobierno de la seguridad local:
  - 1- Existencia y lugar institucional dentro del ejecutivo local de un área o subárea vinculada a la gestión de la seguridad en el municipio. Lugar en la estructura gubernamental y distribución de responsabilidades respecto a la seguridad pública.

- 2- Existencia (con sus competencias establecidas) de comisiones en el Honorable Concejo Deliberante vinculada al control, propuesta y planificación de políticas.
- 3- Protocolos de gestión y planificación de actividades que se exprese en planes o lineamientos respecto a las políticas.
- Sistemas de atención e información.
  - 1- Centro de Monitoreo. Sistema de control de cámaras de videovigilancia, puede ser solo eso o ser de carácter integral -componerse del conjunto de servicios que se encuentran en un municipio tales como SAME, bomberos, defensa civil, videovigilancia, etc.-
  - 2- Instancia o sistema vinculado a la construcción de información sobre el delito en el municipio
  - 3- Teléfono de emergencia municipal: la utilización o no de un número de denuncia de emergencias que comprenda la acción desde el municipio.
- Sistema de prevención municipal: Aplicación de programas, iniciativas o políticas públicas, formuladas y reglamentadas de diversas modalidades de prevención.
  - 1- Programas o iniciativas municipales de prevención situacional-ambiental. Existencia de sistema de videovigilancia en el territorio
  - 2- Programas, iniciativas municipales o áreas gubernamentales destinadas a la prevención comunitaria.
  - 3- Programas, iniciativas municipales o áreas gubernamentales destinadas a la prevención social.
- Sistema policial y de vigilancia:
  - 1- Estructura de fuerzas policiales provinciales (Departamental, comisarías, comandos de patrulla)
  - 2- Unidad de Policía de Prevención Local o policía de proximidad según la reglamentación. Convenio respectivo sobre actividades y funciones, según las capacidades del municipio. Presencia del “Programa Operativo de Seguridad” y de la “Mesa de Coordinación Operativa Local” en el municipio.
  - 3- Cuerpos municipales que actúen en el territorio con sus respectivas normativas: Agentes de protección ciudadana (viales o a pie), sistemas de patrullas urbana, agentes de centros de monitoreo, entre otros.
  - 4- Presencia de fuerzas federales.

- Participación comunitaria, violencia de género y asistencia a la víctima.
  - 1-Existencia de área de asistencia a la víctima en el municipio.
  - 2- Desarrollo de foros vecinales o municipales.
  - 3- Desarrollo de políticas o protocolos sobre violencia de género.

### **Estructura del trabajo**

*¿La paz en la ciudad?* Se inserta con signos de interrogación, estudiar sobre la forma en que estos municipios buscan “mantener la paz en la ciudad” (ET;30/12/16). implica preguntarse no solo por las políticas de seguridad de un municipio o las cuestiones normativas, sino también por el juego y las disputas políticas que existen en él. Entonces, *¿Para quién es “la paz en la ciudad”?* ¿Para la ciudadanía en general, para el sector del electorado que reclama seguridad o para el gobierno de turno que no quiere tener conflictos?

La tesis está estructurada en los siguientes términos: En el capítulo 1 se establece el armazón teórico en el que se sustenta la investigación, dividido en tres secciones que se complementan: la primera desarrolla las distintas acepciones de seguridad, el concepto de políticas públicas, el surgimiento de la seguridad como problema público, el populismo punitivo y el estado del arte. El capítulo 2 aborda la relación seguridad-municipio, desarrollando el marco normativo de los municipios respecto a seguridad, sus características y como se desarrolló la relación en las últimas décadas. Proponiendo además el concepto de seguridad local a partir de lo estudiado.

En los capítulos 3 y 4 se desarrollan los estudios de casos: describiendo las secretarías, los objetivos, las políticas implementadas y los funcionarios de Avellaneda y Quilmes.

Finalmente, en el capítulo 5 se plantean las cuestiones comparativas surgidas de ambos casos, así como el análisis de determinadas cuestiones vinculadas a las políticas. Finalmente, las conclusiones servirán para reconstruir el objetivo del trabajo y proponer algunos lineamientos a tener en cuenta para discutir la seguridad local. Después de la bibliografía, se encuentran los anexos que contienen las tablas con las notas periodísticas citadas, los pasajes claves de las entrevistas, fotografías, cuadros y mapas para complementar la información disponible.

## Capítulo 1: Estado de la cuestión y apuntes sobre la seguridad

En la actualidad, la seguridad contempla un largo conjunto de cuestiones que son invocadas tanto en la discusión política, en la agenda mediática, la vida cotidiana y como campo de estudio en la academia. En Argentina desde el retorno democrático, la seguridad y la inseguridad como términos, fueron sustituyendo otros usos extendidos, principalmente, la idea de seguridad social vinculada a los derechos sociales del típico estado de bienestar. La seguridad y la inseguridad comienzan a pensarse en torno al delito, pero no cualquier delito, sino aquel vinculado contra la persona y la propiedad, específicamente en el espacio urbano. El ser víctima de un delito y los consiguientes reclamos a la política de un mejor servicio securitario, se constituyen como ejes de discusión. En este capítulo se realizará un recorrido por los conceptos e ideas que estructuran este análisis.

### ¿Qué entendemos por seguridad?

La primera pregunta que surge es *¿qué se entiende por seguridad?* Siendo un término utilizado cotidianamente para referirse a diversas situaciones, a la hora de un análisis de la misma, es necesario precisar a qué se refiere, cómo problematizarlo y operacionalizarlo.

La idea actual de seguridad, se aleja de aquella concebida en el pasado reciente en las dictaduras militares o gobiernos autoritarios, donde la “seguridad interna” se encontraba estrechamente relacionada con la “defensa nacional”. Desde el marco normativo, las leyes de Defensa Nacional (1988) y de Seguridad Interior (1991) promueven una reglamentación de carácter democrático que diferencia las competencias y funciones de sus agentes<sup>4</sup>. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Provincial de Seguridad Pública N° 12.154 en sus bases fundamentales define a la misma como:

“La seguridad pública es materia de competencia exclusiva del Estado y su mantenimiento le corresponde al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La seguridad pública importa para los ciudadanos, el goce y ejercicio de sus derechos, libertades y garantías constitucionales.”

(Ley Provincial 12.154, art. 2) implicando “la acción coordinada y la interacción permanente

---

<sup>4</sup> Uno de los grandes acuerdos democráticos desde el año 1983, es la estricta separación entre seguridad interior y defensa exterior. Los militares fueron excluidos en todo lo referido a la seguridad en el interior del país, así como sin inferencia en la formación de la fuerza policial o de reemplazarla. La Ley Nacional 24.059 de Seguridad Interior establece en su art.2 como objetivo: “A los fines de la presente ley se define como seguridad interior a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.”

del pueblo de la Provincia de Buenos Aires y de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal, particularmente referida a las Policías de la Provincia, a la seguridad privada y a la participación comunitaria.”” (Ley Provincial 12.154, art. 3) con la finalidad de “formulación, gestión, implementación y control de las políticas de seguridad pública desarrolladas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, particularmente referidas a las Policías de la Provincia” (Ley Provincial 12.154, art. 4).

En síntesis, la competencia y el mantenimiento de la seguridad pública para la ley, es del gobierno provincial y los municipios sólo surgen como agentes secundarios en la misma.

De forma genérica, la seguridad se entiende como aquellas cuestiones relacionadas al mantenimiento de la paz y el orden en un determinado espacio con un objetivo deseable -la reducción de incertidumbre y amenazas- a través de distintas acciones. La definición, puede completarse según su especificación e interés como la defensa de intereses neurálgicos de los Estados, la soberanía y la autonomía, la defensa nacional, la ciberseguridad, entre otras. En este caso, siempre se hablará de una *seguridad democrática*, la cual tiene límites respecto a que puede hacerse -o no- a fin de obtener seguridad, sin resignar los derechos fundamentales de la población. La *seguridad pública* y *seguridad ciudadana*, confluyen como formas de concebir al gobierno de la seguridad en democracia. Las políticas de seguridad en los municipios de Quilmes y Avellaneda, son referidas como seguridad ciudadana, la cual se inserta dentro de la seguridad pública.

Seguridad pública se limita a la seguridad de la comunidad, es decir, a garantizar el goce de los derechos y libertades de las personas en un determinado espacio; donde el estado debe promover una situación de seguridad pública, en el cual los derechos y garantías de las personas queden garantizados<sup>5</sup>. Existiendo una obligación del estado de proteger los derechos a partir de dos modalidades de intervención: la prevención del delito y la conjuración de los mismos (Saín; 2002). El gobierno de la seguridad pública comprenderá a las acciones institucionales y sociales orientadas a resguardar y garantizar las libertades y derechos de las personas, frente a aquellos hechos socialmente dañosos o ilícitos que acorten alguna libertad ciudadana fundamental; a partir de llevar a cabo políticas y estrategias de seguridad pública (Saín; 2008). Sumando un aporte de Recasens (2007): la seguridad pública es competencia de las instancias públicas, quienes deben mantener y restablecer -de ser necesarios- las condiciones de un estado

---

<sup>5</sup> Retomando de Saín (2002; 15) sobre los derechos: “a defender y a ser protegidos en su vida, su libertad, su integridad y bienestar personal, su honor, su propiedad, su igualdad de oportunidad y su efectiva participación en la organización política, económica y social, así como en su igualdad ante la ley y su independencia ante los poderes del Estado, y a obtener pleno resguardo de la totalidad de los derechos y garantías emanadas del Estado de derecho”

de convivencia que permita el ejercicio de derecho y libertades. En un estado de convivencia que los ciudadanos esperan determinadas condiciones para esta convivencia, entendiendo que estos parámetros se modifican según su contexto.

Teniendo en cuenta estas características, una política de seguridad pública es el conjunto de estrategias e intervenciones públicas implementadas por actores tanto públicos como privados, en pos de abordar y resolver conflictos o riesgos de carácter violento o delictivo que sean concretos o potenciales. Esta política que intenta gestionar una forma de conflictividad social (manifestado en hechos delictivos o violentos), dependerá a su vez de como se construye socialmente este “estado de convivencia” y en qué condiciones. Por lo tanto, no se limitará al accionar concreto en el territorio, sino que también contempla la administración del sistema institucional que lleva a cabo estas políticas<sup>6</sup>. Es posible plantear un matiz extra en este sentido: la seguridad pública tiene su eje rector en torno al orden público sobre los derechos del ciudadano, donde la seguridad del estado se ubica delante de la seguridad del ciudadano<sup>7</sup>.

La seguridad ciudadana en cambio modifica su eje central, pasando de la acción institucional al sujeto. Más allá del mantenimiento del orden público, la seguridad como derecho en sí mismo se ubica como protagonista de la política pública; el ciudadano se convierte en detentor de un derecho, pero también en protagonista de esta.

La primera distinción es aquella que el Programa de Naciones Unidas (PNUD; 2013) construye a partir de sus conceptos de desarrollo humano y seguridad humana<sup>8</sup>. Aquí seguridad ciudadana nace de una concepción limitada de seguridad humana, al relacionarse con la seguridad personal y especialmente con amenazas como el delito y la violencia. Consistiendo en la protección del núcleo básico de derechos en busca de la mejora de la calidad de vida de la población, que no debe relacionarse solamente con la reducción de índices pertinentes, sino también con aquellos factores sociales considerados problemáticos.

Retomando a Recasens, la plantea como parte de la seguridad pública, consistiendo en la garantía de prevención, protección o reparación de la integridad y disfrute-posesión de sus bienes por parte de los ciudadanos. Una tercera idea piensa la política de seguridad ciudadana

---

<sup>6</sup> Se enmarcan dentro de lo considerado seguridad pública: políticas, medidas y estrategias específicas que sean llevadas a cabo desde una política pública o de las fuerzas de control; la estructuración y actores que lleven a cabo la dirección de los distintos organismos vinculados al gobierno de la seguridad y la administración propia del sistema institucional (ministerios, policía, sistema de seguridad penal, etc.)

<sup>7</sup> Esta preminencia de la seguridad del estado sobre el ciudadano, en un punto, modifica la actividad policial, donde resulta mas importante el “cuidado” del funcionario que el ejercicio de derechos del ciudadano.

<sup>8</sup> El marco teórico del PNUD establece la diferenciación a partir de la preocupación por el desarrollo humano, de ahí que propone a la seguridad humana como instancia superior a la seguridad ciudadana. Entendiendo a la seguridad humana como la condición de vivir libre de temor y necesidad, donde distingue una serie amplia de amenazas -desastres ambientales, inseguridad alimentaria, violencia política, delitos, etc.- (PNUD;2013)

como un conjunto organizado y estructurado de acciones que buscan generar situaciones, bienes y servicios públicos para satisfacer demandas de los ciudadanos, transformando condiciones de vida o modificando comportamientos para que se correspondan con la ley y moral propios de una comunidad (Gómez Rojas; 2008). Una última propuesta pone el centro en la presencia del Estado:

“La seguridad ciudadana comprende una serie de ideas y actividades destinadas a prevenir y reducir la violencia, a promover la seguridad pública y el acceso a la justicia, a fortalecer la cohesión social y a reforzar los derechos y las obligaciones mutuas entre el Estado y los ciudadanos.” (Muggah;2017).

En síntesis, la seguridad ciudadana contempla diversos alcances según las definiciones, al ser una idea-fuerza centralizada en el ciudadano, y tomada por distintos sectores con diferentes formas de expresarla al respecto. Con lo cual, pueden surgir enmarcada dentro de ella, tendencias de carácter “punitivista” o de carácter “garantista”<sup>9</sup>.

Esta se inscribe como parte de un concepto más abarcativo, pone al ciudadano como actor central y con capacidad de articular demandas, encuentra a la criminalidad común y las violencias como problemas, teniendo como epicentro la defensa de bienes y la integridad física. El orden público y la seguridad interna se convierten en ámbitos específicos de la misma, los cuales no dependen directamente de la eficiencia policial, penal o penitenciaria, sino también de las variables culturales (sociabilidad y cohesión social) y económicas (pobreza, desigualdad). El miedo al delito y la desconfianza ciudadana, también se insertan como variables a impactar por parte de la política, a fin de mejorar la calidad de vida del ciudadano. Los conceptos aquí señalados encuentran una distancia en la práctica: la seguridad es concebida directamente a la actividad policial, esta concepción *policialista* del problema es compartida por la sociedad, como se comprobará a lo largo del trabajo. Es decir, todos los problemas vinculados a la seguridad se identifican o se suman a la policía, obturando las capacidades de gestión; donde las intervenciones se basan -principalmente- en los criterios policiales. El caso argentino se encuentra anclado en esta lógica, todas las concepciones securitarias -sean de seguridad pública o ciudadana- recaen principalmente en la policía, dejando otras posibilidades en un segundo o tercer plano. Lo coyuntural y la “resolución de problemas” se basan en el

---

<sup>9</sup> La disputa sobre la inseguridad y sus posibles soluciones o respuestas a la hora del desarrollo de visiones o de políticas públicas, se estableció de forma maniquea entre dos “visiones”: una ligada al punitivismo o “mano dura”, vinculado con la tolerancia cero, en donde la solución se encuentra en el endurecimiento de penas, la baja en la edad de imputabilidad, la represión a sectores vulnerables, el aumento de facultades para la policía, etc. O, el “garantismo” -representada en la doctrina de Eugenio Zaffaroni- que pone el foco en las condiciones estructurales y sociales como factores del delito, promoviendo un alejamiento del endurecimiento de penas como política y el desarrollo de mejores condiciones económicas, culturales y sociales. Esta antinomia utilizada mediáticamente y políticamente, resulta inútil para problematizar y generar planteos técnicos.

dispositivo policial, como la única agencia en el imaginario político y social capaz de enfrentar o desandar el delito predatorio, en definitiva, la solución a los problemas de seguridad en esta mirada dominante, siempre termina siendo la policía (Rodríguez Alzueta; 2014).

### **Dimensiones de la seguridad.**

Operativamente existen dos dimensiones de la seguridad, las cuales deben ser tenidas en cuenta a la hora de realizar cualquier evaluación de la misma. La dimensión objetiva refiere a la situación de la violencia y el delito, a partir del dato estadístico, el dato “duro” construido por una agencia estatal, organización o entidad social. Siendo posible distinguirla en distintos indicadores según como se construya, tales como: las condiciones sociales e institucionales de la violencia, los conflictos vulneratorios del orden público, el delito o la criminalidad compleja. En Argentina el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), concentra la información estadística referida a la seguridad. A lo largo de la historia, la producción de datos referida al delito y la victimización han sido deficientes, discontinuos y sectoriales. Deficientes ya que existe problemas sobre la confiabilidad, representatividad y precisión de los datos en torno a sus fuentes: la policía y el poder judicial. Encontrando una “cifra negra” -la *no denuncia*- (principalmente vinculada a los delitos más comunes como robo o hurto) muy alta, rondando el 70% del total de hechos ocurridos según la última encuesta de victimización realizada por el INDEC (2017)<sup>10</sup>. La discontinuidad, producto de decisiones políticas en la interrupción de la información de los mismos (como en el periodo 2008-2014) y de modificación en las formas de registro<sup>11</sup>. Sectorial, producto de una mayor concentración y discusión de la producción de información en las zonas urbanas -principalmente en CABA y el Gran Buenos Aires- sobre las otras regiones del país. Esta serie de problemas (las diferencias estadísticas, el subregistro, y los vacíos de información) no permiten la comparación o un análisis en profundidad en la mayoría de los casos. Utilizándose por lo general las estadísticas de hechos violentos con mayor tasa de denuncia como los homicidios y el robo de automóviles para medir actividad criminal “común” y de mayor complejidad (Álvarez; 2008). Sin embargo, no son representativos para diagnósticos de hechos menores ni para el delito urbano de carácter callejero, pudiendo utilizar encuestas de victimización como técnica para complementar la cifra negra o los sub-registros<sup>12</sup>.

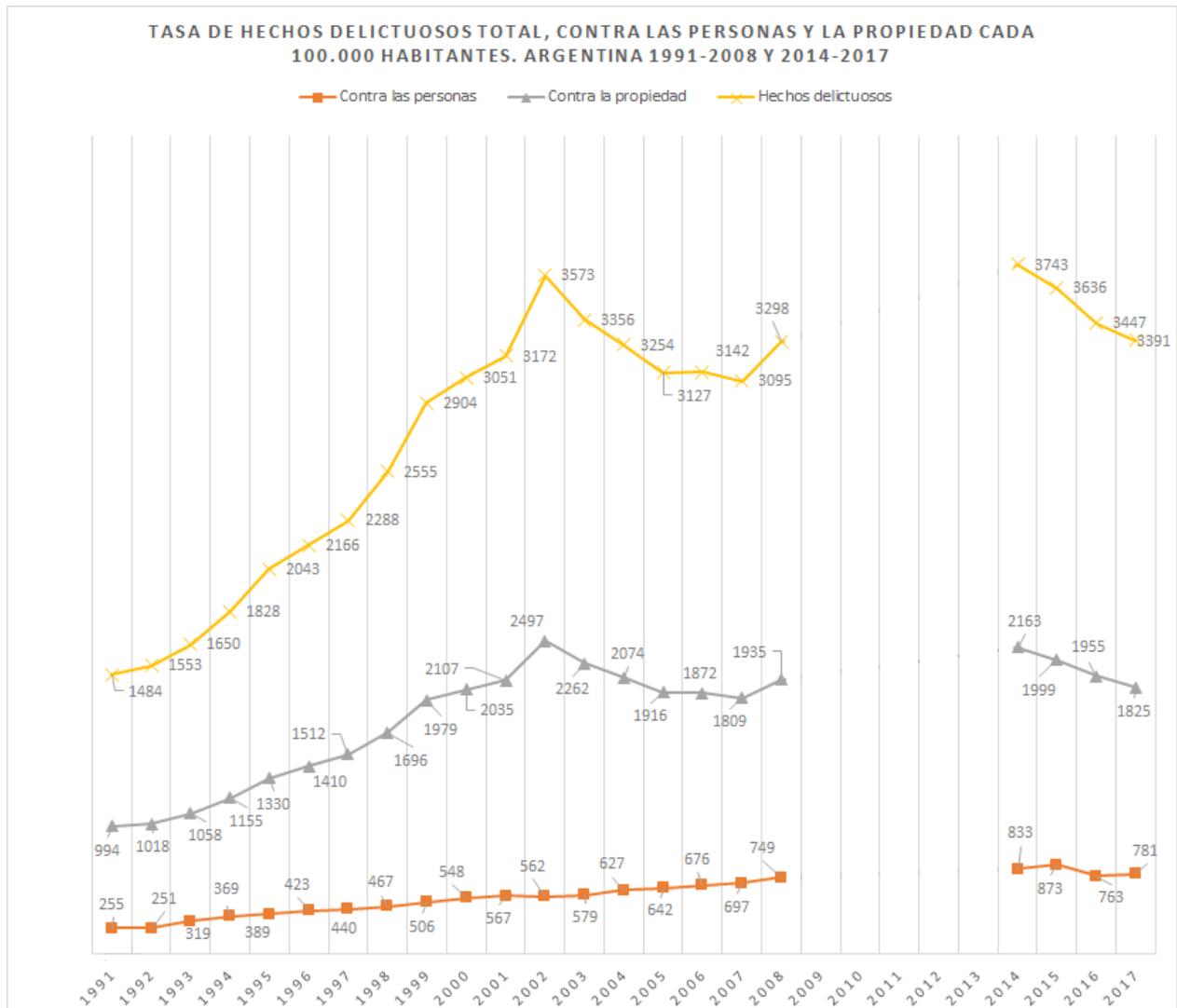
---

<sup>10</sup> Para profundizar los problemas en torno a la “cifra negra” ver (Olaeta, Pezzucchi; 2016).

<sup>11</sup> Entre 2008 y 2014, el gobierno dejó de difundir los datos referidos a la criminalización, impidiendo realizar una serie que contemple este periodo, a su vez, los parámetros de la construcción de las variables, también se han ido modificando.

<sup>12</sup> Las encuestas de victimización se han realizado también de manera discontinua, con distintas metodologías y con distintas poblaciones, impidiendo su comparación (tanto las públicas como las privadas) (Indec; 2017).

Aun teniendo en cuenta todas estas limitaciones señaladas, la tasa de hechos delictivos total, contra las personas y la propiedad cada 100.000 habitantes en el país entre 1991-2008 y 2014-2016, muestran un aumento significativo desde principios de la década del 90, con un pico en el año 2001 que luego presentaría una leve baja, pero sin retomar los niveles de 1991 (Kessler-Bruno; 2018: 332)



Fuente: Elaboración propia a partir de (Kessler, Bruno;2018) y SNIC<sup>13</sup>

Existe una pregunta, que no pudo ser respondida durante la tesis y el lector seguramente pensara ¿Cuáles son las estadísticas en Quilmes y Avellaneda? ¿Cuáles son los índices en los municipios del Gran Buenos Aires? La primera respuesta es que no hay datos concisos al respecto, solo algunos datos provistos por el SNIC a nivel municipio, pero acotados en el

<sup>13</sup> Sistema Nacional de Información Criminal. Bases de datos disponibles en: <https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/>

periodo 2015-2017 y sin desglosar. Lo que es una ausencia clave de información para la articulación de esta tesina, es uno de los problemas principales detectados<sup>14</sup>.

La dimensión subjetiva de la seguridad -la sensación de inseguridad o miedo al delito- no debe confundirse con *inseguridad* de la forma que suele utilizarse en el discurso mediático o el sentido común (donde lo plantean como la probabilidad de ser víctima de un delito o el aumento significado de delitos y violencia). En la distinción operativa-analítica, la seguridad subjetiva o inseguridad es un proceso socio-cultural que no se correlaciona de forma directa con la seguridad objetiva en un orden de representación - realidad. La preocupación, el temor o la expectativa de ser víctima son dimensiones para analizar esta relación, encontrando que estas no son iguales, variando según edad y sexo por ejemplo (Kessler; 2008). Esto confluye en una cultura de seguridad que plantea ciertos niveles considerados “aceptables” sobre la situación y ciertos niveles o narrativas que lo consideran no aceptables, entrando en una tensión constante con la estadística. Moldeando una determinada percepción de aquello considerado problemático o peligroso, que problematiza o genera reclamos, los cuales muchas veces exceden al delito en sí (Kessler; 2009).

El miedo modifica la vida social de los sujetos, así como prácticas y representaciones, moldeando nuevas formas de convivir en el espacio urbano. La fractura de un sentido de la comunidad o la vecindad, la “veda” de determinados espacios públicos considerados peligrosos, el aislamiento de las personas, la degradación socio-económica de las “áreas peligrosas”, el crecimiento de la inequidad o las fronteras entre barrios, así como la conformación de nuevas reglas que conforman la vida cotidiana (determinados horarios considerados peligrosos o inseguros) son puntos que dan cuenta de ello (Kessler; 2008).

La seguridad subjetiva no solo debe tener en cuenta el miedo o las percepciones frente al delito, sino que también debe incorporar la confianza en las instituciones del sector seguridad (desde las policías, las fuerzas federales hasta las carteras de seguridad sean nacionales, provinciales o municipales) así como sus responsables. Este conjunto de variables, impactan tanto en la construcción de la seguridad como problema público, como en las políticas implementadas.

---

<sup>14</sup> Por desarrollar algunos datos, las víctimas de homicidios dolosos en Avellaneda, fueron de 8 cada 100.000 habitantes en 2015, 6 cada 100.000hab en 2016 y 8 cada 100.000hab en 2018. Mientras que en Quilmes: fue de 11 cada 100.000 hab en 2015 y 2016, reduciéndose en 2017 a 8 cada 100.000 hab. En cuanto a los robos, en Avellaneda fue de: 471 hechos cada 100.000 habitantes en 2015, 891 hechos en 2016 y 893 en 2017. Quilmes: 684 hechos cada 100.000 habitantes en 2015, 581 en 2016 y 591 en 2017. Fuente: SNIC

## **La inseguridad como problema público**

Un *problema publico* surge a partir de situaciones que son experimentadas como problemáticas para las personas y que, resultado de un proceso de disputa y reconocimiento, es abordado por la gestión pública. Con lo cual, no todos los “problemas sociales” se convierten en “problemas públicos”. Qué situación se convierte en problema y cual no, de qué forma se “ve” el problema o no se ve, es parte de la construcción y disputas de los mismos en la agenda. Las ideas que enfrentan para definir un tema tienen una historicidad, es decir, formas de concebir una misma condición “objetiva” según los contextos. Donde también influyen la posición de los agentes involucrados en el tema: su posición, clase o autoridad, impactando sobre la definición -o no- de los problemas, esta “propiedad” de crear o gestionar su definición es clave (Gusfield; 2014). Desde esta óptica sociológica, se construyen dos niveles de comprensión del problema: uno surgido en el acto de hablar, de definirlo y organizarlo, concibiendo una forma estructurada de lo social. El segundo nivel se compone por las distancias que aparecen entre lo formalmente enunciado y las practicas o rutinas, donde se encuentra el componente cultural, que influye sobre las definiciones desde estas visiones estructuradas.

Entonces, la discusión de la seguridad conlleva distintas perspectivas y definiciones englobadas, según los actores que forman parte de la discusión. Su problematización en el país se asienta en tres cuestiones: el aumento de los índices delictivos; el aumento del miedo al delito y la crisis de la policía bonaerense durante la década del 90<sup>15</sup>.

La seguridad como problema de discusión en el país dista de ser un tema de las últimas décadas. La preocupación por el delito tanto en el debate público y político, como en la academia, fue recuperada y discutida varias veces a lo largo de su historia (Salvatore y Barreneche; 2013). Aun así, desde la década del ‘80, diferentes temas y problemas se instalaron en la agenda de la violencia y la seguridad. Santiago Galar (2017a) plantea que en esa agenda, determinados casos conmocionantes a partir de muertes violentas, generaron la emergencia en la agenda pública de algunas problemáticas a partir, principalmente, de la formulación de demandas sociales. El terrorismo de estado, la violencia institucional, la “impunidad” de los años 90 (expresado en el caso Cabezas, por ejemplo), la represión de la protesta social y la violencia de género, fueron los temas principales a través de los cuales se construyeron demandas y se fue vertebrando la protesta social de distintos actores sociales. En cuanto a la situación delictiva, ya se habían

---

<sup>15</sup> La conformación de la seguridad como problema público en este periodo, es un punto en el que la mayoría de los autores encuentran coincidencias. Las diferencias en las cronologías, varían sobre qué momento o factor se considera central. Así, algunos ponen a lo mediático como central, otros a la “maldita policía”, al aumento del delito o a un discurso movilizad y disputado por determinados sectores sociales.

realizado reclamos en torno a la misma a fines de los 80 y durante mediados de la década del 90, con un pico durante la crisis del 2001, en el cual la “inseguridad” como problema público, se instalaría (Cerruti;2011). Encontrando como parteaguas en la primera década del 2000, el secuestro y posterior asesinato de Axel Blumberg en 2004 que conformaría una serie de sentidos y demandas que rápidamente serán efectivizadas, como la promulgación de leyes de endurecimiento penal, existentes con anterioridad al caso (Calzado;2010) (Calzado;2014)<sup>16</sup>. Este recorrido (dejando de lado otros puntos) marca que la demanda de seguridad se encuentra asentada en la dinámica social, política y cultural argentina; principalmente en los grandes aglomerados urbanos. Aun así, algunos estudios marcan la presencia de movilizaciones y demandas por seguridad en ciudades de menor tamaño al interior del país (Galar; 2011) (Galar; 2012). Dejando de lado los casos conmocionantes, es el aumento de los índices delictivos a lo largo de este periodo, que logra conformar e instalarlo como problema público.

Los conflictos y la crisis en torno a la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PBA), también fueron un factor a tener en cuenta en la conformación como problema público. El asesinato del periodista José Luis Cabezas y el atentado a la AMIA -con participación policial- consolidaron el mote de “maldita policía” producto de las tensiones y actividades de la policía bonaerense en el periodo 1987-1997, derivando en la intervención de la policía por el entonces gobernador Eduardo Duhalde y la generación de la primera “reforma policial”<sup>17</sup>. Más allá de las distintas reformas y contrarreformas por el gobierno policial, la actuación de la policía bonaerense desde los 90 ha sido continuamente problematizada y criticada por distintos sectores de la población, con altos niveles de desconfianza. Según Indec (2018), la confianza en la policía provincial en Buenos Aires es del 32,3%, siendo una de las más bajas del país<sup>18</sup>. Sin embargo, se sostiene una relación paradójica al respecto: se desconfía de la policía, pero sigue siendo la principal -por no decir la única- demanda a partir de un hecho.

La inseguridad se construye, entonces, como un problema que engloba dos temas: el aumento del delito callejero o predatorio y el aumento del miedo al delito. Como una de las principales preocupaciones de la sociedad en las distintas encuestas de opinión pública, se encuentra, junto a la economía, la desocupación o la inflación según el contexto<sup>19</sup>. Al mismo tiempo, la

---

<sup>16</sup> Gabriel Kessler organiza la historia de la inseguridad en tres etapas: la vuelta democrática donde no era concebida como problemática y existe una mayor relación con el terrorismo de estado, la década del 90 como comienzo de la configuración como problema y el afianzamiento a partir del 2003.

<sup>17</sup> Ver Saín (2015) al respecto.

<sup>18</sup> Si tomamos el informe de Latinobarómetro de 2018, la confianza en Argentina de la policía es del 38%.

<sup>19</sup> Es posible señalar distintos estudios que analizan las preocupaciones de los argentinos, como los informes anuales de Latinobarómetro, Monitor de humor social y político, entre otros. En todos estos existe un consenso que la inseguridad se encuentra en las primeras posiciones.

inseguridad solo se piensa frente a determinados tipos de delito: el delito callejero (robo, hurto) y algunos delitos organizados, dejando de lado el delito de los ricos o de “guante blanco”.

También el campo académico problematiza estos procesos, así como los significados que se construyen a partir de ella. Esta preocupación por el delito y la seguridad no es un fenómeno sólo argentino, sino que se constituye a nivel regional y formando parte de un proceso estructural en occidente. En ese sentido, la tesis de Robert Castel (2006) que asocia la inseguridad a la nueva preocupación del delito, como parte de un nuevo conjunto de sensibilidades por parte de la sociedad; o el análisis que propone David Garland (2005) sobre el cambio en las formas de experimentar el delito. Ambos, señalan que tanto las preocupaciones y experiencias sobre el delito, se modificaron producto de cambios estructurales, relacionado con los cambios desde el estado de bienestar hacia la influencia del neoliberalismo.

Estas narrativas configuran elementos que se estabilizan, conteniendo definiciones que se comparten y se arraigan en el “sentido común”. La seguridad como problema público encuentra una legitimación constante, producto de su recuperación desde la política y el periodismo; lo cual produjo una apertura del tratamiento de lo delictivo hacia círculos por fuera de los tradicionales (Lorenc Valcarce; 2005). Lo delictivo ya no se cercena a lo policial, lo judicial o el especialista de turno, comienza a ser referenciado y discutido por diversas organizaciones, los medios de comunicación y la opinión pública. Se formulan reclamos a los políticos de turno sobre medidas para reducir la seguridad. Influyendo también en la dinámica electoral y el “juego político” de la seguridad: candidatos y sectores políticos, utilizan la inseguridad como motivo de campaña, proponiendo reformas penales, nuevas medidas o posibles leyes, buscando de esa forma la respuesta de un sector de la población<sup>20</sup>.

### **El análisis desde las políticas públicas**

La perspectiva de las políticas públicas en el ámbito local permite dar un marco desde el cual analizar y plantear interrogantes sobre los objetos de estudio. Permitiendo comprender las interrelaciones que genera la acción pública, en donde tres elementos -actores, recursos e instituciones- generan conductas y resultados dentro del sistema político-administrativo. (Subirats; 2009).

Una política pública es un curso de acción (que suele ser más de uno) de una autoridad pública o de una autoridad con poder público y de legitimidad pública, que responde a un objetivo

---

<sup>20</sup> Dammert y Arias (2007) desarrollan al “juego político” de la seguridad como la toma de posturas y medidas llamativas de corto plazo en contra de la delincuencia, que no tienen un efecto pertinente o de profundidad, en busca de conseguir el favor popular en las urnas.

público definido democráticamente (desarrollados por el sector público y privado) (Lahera Parada; 2002). Ella busca resolver un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental, representando una respuesta desde el sistema político-administrativo a una situación observada como problemática.

La pregunta que puede guiar el análisis es la siguiente: “¿cómo y por qué se elabora y ejecuta determinada política pública?” (Lagroye; 1991: 453). Para responder es necesario observar todo el proceso de la misma; aun cuando no sea el objetivo de este trabajo observar las políticas públicas de seguridad en ambos municipios en todo su proceso, marcarlos permitirá observar posteriormente si se cumplieron o no todas las etapas. Las políticas se construyen de una determinada manera a partir de su reconocimiento en la agenda, donde ocurren una serie de...

...decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos - cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo (Subirats, 2009: 39).

El ciclo de las políticas públicas es posible delimitarlo en una serie de pasos sucesivos, los cuales no siempre se cumplen en su totalidad, y en donde diversos actores participan en las definiciones de los mismos. Su origen es la identificación de un problema público, donde se debe definir como relevante en la agenda pública. Ante la representación como problema y el reclamo de acción pública, comienza un proceso de toma de decisiones. En él se elabora un diagnóstico sobre el problema, se establecen los objetivos a intervenir sobre el mismo y se formulan diferentes alternativas de solución. A partir de la elección de una de esas alternativas, se planifica y se lleva a cabo la ejecución de la alternativa seleccionada, derivando en un proceso de control y evaluación de resultados. En cada etapa de este proceso, intervienen múltiples actores, estas etapas tampoco son lineales, sino que son parte de un ida y vuelta constante que también depende de las capacidades y problemas generales de cualquier administración; aquello que Lindblom (1992) definía como “la ciencia de salir de paso”<sup>21</sup>. Cada definición tomada para cada etapa es producto de una forma de ver el problema que se disputa entre diversos actores y variables a tener en cuenta; de esta manera, las definiciones son resultado de las formas que vemos o encuadramos el problema y que prevalecen sobre otras.

La primera pregunta que surge es esta: *¿qué medidas se llevan a cabo?* Si es posible responder esta pregunta, lo siguiente será comenzar a analizar cómo se hace, luego, averiguar qué perspectivas se encuentran en esas decisiones. Finalmente, plantear cuál es la perspectiva sobre

---

<sup>21</sup> Lindblom critica la noción de que las administraciones realizan un análisis pormenorizado y racional de decisiones complejas antes un determinado problema. La toma de decisiones suele ser con diagnóstico limitado y sujeto al acuerdo o no de un conjunto de analistas acerca del tema en sí.

políticas públicas que subyace en aquellas. En una pregunta: ¿Es realmente una política pública la instalación de cámaras de videovigilancia en el municipio de Quilmes o Avellaneda? ¿O es una medida coyuntural donde estas etapas establecidas no suceden? ¿Se está hablando de *políticas públicas* o de *prácticas políticas*? Entendiendo a las *prácticas políticas* como respuestas focalizadas por parte de una autoridad ante determinados requerimientos de la población, en contraposición a la política pública pensada como de oficio y universal; estas distinciones se recuperarán posteriormente.

### **Populismo punitivo y la “nueva prevención”**

Existen dos puntos que son necesarios referenciar desde el análisis criminológico, ambos vinculados al neoliberalismo, que plantean claves para observar el objeto de estudio como parte de procesos a nivel macro: el paradigma preventivo y el populismo punitivo. Los cambios en la forma de concebir la criminalidad y el delito tal como lo trabajó Garland (2005), más el surgimiento de una nueva sensibilidad hacia el delito, produjeron la aparición de nuevas perspectivas sobre el tratamiento de lo delictivo. Un enfoque de tipo preventivo, será parte de este cambio de paradigma sobre la criminalidad, donde el castigo no es la única herramienta para ejercer el control, sino que modificar o incidir en lo considerado “riesgoso” será parte de la lógica neoliberal.

El populismo punitivo es un concepto trabajado por diversos criminólogos, donde lo importante es el desarrollo de iniciativas o medidas en el campo penal, que se legitiman a partir de lo que la gente “piensa, siente o cree”. Reivindicando una justificación sobre el delito y el castigo diferente al ideal rehabilitador y socializador, así también como al saber “técnico” los cuales no son anulados, pero si deslegitimados<sup>22</sup>. Esta tendencia desarrollada durante los periodos neoliberales, continuo con determinadas características.

El crecimiento del encarcelamiento como tendencia general en América del Sur, se vinculó al surgimiento del neoliberalismo, el aumento de los niveles de punibilidad a partir de la transformación del Estado, la importación de parte del modelo estadounidense de “tolerancia cero”, así como de procesos endógenos propios (Sozzo; 2016). Máximo Sozzo señala que los cambios políticos y el ascenso de programas y alianzas vinculados a las izquierdas o centro

---

<sup>22</sup> El populismo penal como concepto surge en la literatura inglesa. Por la complejidad que reviste el término “populismo” en los contextos regionales, se aclara que se refiere a una forma de discutir las concepciones establecidas sobre el castigo, esencialmente aquellas vinculadas al ideal rehabilitador y socializador. Concentrada en dos características: la promesa del endurecimiento del sistema penal como forma de acabar el delito y una mayor injerencia de las decisiones de política penal por parte de la opinión pública. Para profundizar sobre el concepto ver entrevista a Sozzo (Gomez, Proaño;2012).

izquierdas locales, constituidas en oposición al neoliberalismo, continuaron con este giro punitivo. En ese sentido, a pesar de separarse en el discurso y en la política penal, los enfoques adoptados por ellos, continuaron siendo similares al neoliberalismo. Sozzo cita a Iturralde, para quien el temor a debilitar su posición política de presentarse como “blandos” o débiles frente al reclamo de la población de mayor punitividad, género que se continúe con este enfoque (Sozzo; 2016: 17). Al analizar el caso argentino durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Kirchner -con un programa “posneoliberal” y enfocado desde lo “nacional y popular”- a pesar de generar algunas condiciones para el retroceso del mismo entre los años 2005 y 2007, mantuvo y continuó este giro punitivo, situación similar a la Provincia de Buenos Aires (Sozzo; 2016: 254-261).

El paradigma de “la nueva prevención” plantea el paso hacia nuevas formas de diseñar y ejecutar políticas públicas, centradas en buscar la intervención *ex-ante*, es decir, antes que el delito suceda<sup>23</sup>. La nueva prevención se compone de: un control descentralizado y local, pluri agencial, multidisciplinario, participativo, proactivo y primordialmente situacional (Aniyar de Castro; 2013). Donde, además, contaba como rasgos fundamentales: la delegación de funciones en materia de seguridad a las instituciones públicas locales, la convocatoria a la participación ciudadana para su participación en las tareas de control, y la participación de empresas.

Estas técnicas basadas en la no coerción directa de los individuos (sino basadas en mecanismos disciplinarios más susceptibles) tienen un carácter “asegurativo” centrada en la detección y gestión de problemas sociales a fin de gestionar riesgos, evitando una represión directa (O’Malley; 2005). Estas formas de concebir el control, intervienen en cómo se piensa la política pública, contenidos, poblaciones objetivos y formas de construir el territorio (Ayo; 2014).

La prevención del delito consiste en políticas, medidas y técnicas, dirigidas a la reducción de riesgos, los cuales se encuentran vinculados a las sensibilidades personales y colectivas de los sujetos que son víctimas. Principalmente, frente a determinados tipos de delitos que son a los que se consideran “riesgosos” siendo importante las formas (*con que*) de quienes intervienen (Sozzo; 2008). La literatura sobre el tema propone una tipología sobre las formas de prevención para su análisis, la cual empíricamente, muchas veces se encuentra entrecruzada o presentada

---

<sup>23</sup> El paradigma de la nueva prevención surge durante los años 80 en algunos países europeos -principalmente Italia e Inglaterra- y Estados Unidos, que en los 90 llegaría a Latinoamérica. Ver sobre ello Rangugni (2010) y Aniyar de Castro (2013)

de forma simultánea; la más utilizada de esta es la que distingue entre la prevención situacional-ambiental, la prevención social y la prevención comunitaria<sup>24</sup>.

La prevención situacional-ambiental se relaciona con las intervenciones que ponen el foco en los espacios y las situaciones que promueven el delito. Que, desde una óptica racionalizada, entiende que mayores de ser capturado, el potencial ofensor no actuara o lo calculara. Por eso, se trata de políticas que sugieren que hay que intervenir sobre el espacio, modificar el ambiente, introducir obstáculos que dificulten o desalienten al victimario hacer sus fechorías. Afectando las posibilidades de comisión de un delito, gestionando el espacio; esta forma de prevención, es la más utilizada, como se observará en los casos presentes. El tipo de intervención típico de la prevención situacional-ambiental, implica la instalación de luminarias, mejoramiento de los espacios públicos (recolección de basuras, desmalezamiento, blanqueo de grafitis, reparación de la infraestructura y equipamiento urbano, etc.), disposición de videovigilancia. Todas acciones que se suman a actividades de mayor presencia y visibilidad policial en la calle (rondines, aumento de la frecuencia del patrullamiento, controles poblacionales, etc.).

La prevención social a contramano de la anterior, busca incidir en los factores estructurantes (o considerados causales) del delito, interviniendo en procesos sociales, culturales o económicos. Considera a priori a determinados sectores como potenciales ofensores, producto de la situación socioeconómica en la que se encuentran, buscando promover mejores condiciones, a fin de alejarlos de determinados factores de riesgo. Por su misma definición, se encuentra compuesta por distintas medidas según quien las decida, como las lleven a cabo, a quienes apuntan, etc. con lo cual pueden ser contradictorias entre ellas. Aun así, es considerada una medida de mediano plazo y que -por sus características vinculadas a la política social- son poco llamativas o atractivas para la política cuando busca resultados de corto plazo<sup>25</sup>.

En cuanto a la prevención comunitaria, se trata del modelo más discutido de los tres tipos ya que en muchas ocasiones, las estrategias implicadas en ella pueden ubicarse en alguna de las otras tipologías. Esta se centra en la relación estado - sector privado - comunidad. Se apela a la comunidad para que participe e intervenga en las políticas de seguridad, desde participación en foros de seguridad o reuniones barriales, hasta la participación en el control del espacio público. Muchas de estas instancias, pueden tener la intervención del estado, como a partir de la

---

<sup>24</sup> Las tipologías de prevención han sido ampliamente trabajadas por diversos autores, para este caso se desarrolla una caracterización breve. Para ahondar en las mismas consultar Sozzo (2000) (2009), Rangugini (2010) entre otros.

<sup>25</sup> Una crítica que es aplicable al caso argentino, es la poca financiación a la prevención social, influyendo también en la ausencia de equipos especializados o técnicos. Además, la tensión con desarrollo social, en la mayoría de los casos no permite que las políticas sean llevadas a cabo con una visión desde el campo de la seguridad, con sus propios especialistas

instalación de alarmas comunitarias, por ejemplo. En otras ocasiones, la prevención comunitaria se realiza de forma autónoma, como el desarrollo de patrullajes o dispositivos de seguridad propios en los barrios. Desde la teoría, la prevención comunitaria ayuda a fortalecer los lazos vecinales a partir de este tipo de participación, sin embargo, ahí mismo reside una crítica: estas instancias de participación pueden volverse representativas solamente de un número pequeño de participantes, sea por la baja adhesión o por que determinado grupo coopte la dirección de las mismas.

### **Estado de la cuestión**

La revisión bibliográfica o construcción del estado del arte, permite observar un panorama sobre el objeto de estudio, su nivel puede revelar diferentes grados en el desarrollo del conocimiento respecto al mismo. En este caso, nos encontramos con lo que Sampieri (2010) plantea como “*existencia de “piezas y trozos” de teorías (generalizaciones empíricas)*”.

El primer resultado de la construcción del estado de la cuestión, es la reducida producción empírica y teórica sobre la relación municipios - seguridad en Argentina. Siendo posible distinguir dos tipos de bibliografía a grandes rasgos: una *programática*, producida desde una perspectiva técnica o de política pública, la cual propone vías de acción, posibilidades, críticas, propuestas o evaluaciones a políticas públicas y sus gobiernos; y otra *empírica*, elaborada desde una perspectiva más cercana a la sociología o a la ciencia política, donde se estudian casos particulares con sus peculiaridades, según el marco teórico que se establezca. Mientras que la ciudad y lo urbano son continuamente materia de discusión, son contados los casos de exploración de aristas de las políticas de seguridad -como la videovigilancia y la prevención situacional- que modificaron estos entornos y propiciaron interés por esta relación.

Uno de los primeros abordajes fue el trabajo de Máximo Sozzo (2008) “*Gobierno local y prevención del delito en la Argentina*” quien puso en discusión la emergencia de la seguridad como problema y de los gobiernos locales como actores de sus políticas, a partir de la tipología de prevención previamente desarrollada, aplicándola al escenario local. En este sentido, plantea dos temas importantes: la centralidad que puede tener el municipio en materia de prevención y, al mismo tiempo, la visión limitada sobre el tema, Encontrando una generalización de determinadas políticas y la existencia del dilema político de estos gobiernos del *¿debo hacer?* al *¿qué hacer?* Los trabajos compilados en “*Seguridad y gobiernos locales en Argentina*” (Rodríguez Games, Fernandez, Saín; 2016) proponen análisis sobre el objeto: el marco normativo y los tipos de gestión -el *qué hacer*-, las tensiones entre los reclamos y problema con las propias capacidades locales, y la discusión por la municipalización policial en la

Provincia de Buenos Aires. De este trabajo se destaca, el análisis de problemas y déficits que las gestiones municipales encuentran en materia de seguridad, así como los desafíos existentes. Por último, el libro del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED) (Scheleider, Carrasco; 2016) *“Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana”* se compone por artículos que problematizan a los gobiernos locales desde distintas perspectivas, que los tienen presentes como actores en la construcción de políticas de seguridad. Las cuales insertan a los actores municipales como necesarios para el desarrollo de políticas de seguridad. Es interesante cómo se proponen posibles líneas de acción a los municipios, esencialmente como constructores de conocimiento, vinculado a la victimización y la criminalidad, a partir de los observatorios como forma de gestión de información.

La ausencia de otra bibliografía con este carácter general o programático, dan muestra de un objeto poco explorado, sin embargo, estos trabajos permiten extraer presupuestos que son tomados y puestos en discusión a lo largo de esta tesina: la limitada capacidad de actuación de los municipios por sus limitaciones normativas y presupuestarias, la creciente financiación a la actividad policial, la ausencia de cuadros técnicos y de construcción de información, el avance de la videovigilancia como medida de prevención situacional – ambiental, entre otras. De esta forma, el estudio se propone confrontar los planteos de estos trabajos con los casos empíricos. Sobre abordajes o estudios empíricos, los mismos son contados y realizados desde distintos intereses o marcos teóricos, además la mayoría de los casos son trabajos preliminares. Se encontraron estudios sobre políticas a nivel nacional o provincial -como el Plan Nacional de Prevención del Delito y el Programa Integral de Protección Ciudadana- donde los gobiernos locales fueron articuladores de las mismas (Ayo;2009) (Ríos, Galvani, Cañaverl;2013) (Martinez;2015). A su vez, dos investigaciones en distintos campos -uno desde la comunicación y otro desde la etnografía- sobre videovigilancia, dan cuenta de la forma de gestionar la seguridad en municipios (Lío;2013) (Urtasun;2016). Principalmente en el estudio sobre los sistemas de videovigilancia en los municipios de Tigre y La Plata, Vanesa Lio describe la forma en que ambos municipios abordan la seguridad como problema y llevan a cabo medidas, con la consecuente publicidad de “se hace algo” y dar cuenta del “los estamos controlando” al darle relevancia a la videovigilancia. De forma similar, Martín Urtasun en su acercamiento etnográfico al MoPu (Monitoreo Público de la Ciudad de La Plata) desarrolla cómo funciona un sistema de videovigilancia local, desde la perspectiva del monitoreo. Además de ello, profundiza la necesidad del gobierno municipal de responder ante la demanda de seguridad, poniendo a las cámaras de seguridad como tecnología determinante (Urtasun, Montagna; 2014) (Urtasun; 2016). Recientemente se realizaron investigaciones sobre la

aplicación de la policía local en algunos municipios, como en el caso Avellaneda, en ese acercamiento también se exploraron brevemente las políticas de seguridad municipal en el municipio componiendo un acercamiento al tipo de estudio que se pretende en esta tesis (Suarez Calvo, Pugliese; 2013) (Pugliese; 2015) (Lorenz, Pugliese; 2017) (Lorenz, Pugliese; 2018).

Uno de los primeros estudios disponibles -de tipo programático- es sobre el Municipio de Hurlingham, realizado como proyecto gubernamental entre 1998-2000. El trabajo problematiza el rol del gobierno local como parte de la descentralización, la necesidad de proponer políticas vinculadas a la seguridad. Encontrando la existencia de un “Plan Municipal de Seguridad”, que para la autora no era un plan integral sino una enumeración de medidas, que llevaba a cabo tareas propias y otras en articulación con la provincia (García Ortiz; 2000).

El trabajo de Palazzolo (2008) sobre Olavarría, es uno de los pocos casos prácticos desarrollados en profundidad, el autor plantea el crecimiento de la injerencia del municipio en los asuntos de la seguridad, marcando las dificultades del mismo y la participación comunitaria como parte de la construcción de políticas. Por último, distintos trabajos no abordaron directamente a las políticas de los municipios, sino a partir del estudio de alguna política en particular, como la agencia policial (Calcagno, Palmucci, Rizzon; 2015), el arribo de fuerzas federales (Kobilanski; 2012), corredores escolares como forma de apropiación del espacio público (Passarelli; 2015), violencia de género (Bobadilla; 2017), estrategias de prevención social (Medan; 2017), entre otras.

El principal problema del estado de la cuestión es la ausencia de trabajos que hayan analizado a los gobiernos locales en profundidad en materia de seguridad. Con lo cual, existe una ausencia de casos, metodologías o análisis a tener en cuenta a la hora de desarrollar el trabajo empírico, teniendo que construir o discutir estos puntos. Algunos de los estudios desarrollados previamente, se especializaron en el desarrollo de una política en particular, con lo cual se pierde el análisis en conjunto del objeto. Además, los pocos casos analizados, se construyeron a partir de información oficial, con lo que presenta un sesgo sobre la misma. Un segundo problema encontrado en estos trabajos es la falta de estudios que pongan foco en el rol del municipio como parte del sistema de seguridad, así como el rol político de los intendentes en el juego político. Por último, los estudios de carácter programático proponen presupuestos sobre cómo se desarrollan las gestiones locales, no obstante, se encuentran con la falta de casos empíricos que dialoguen con los mismos. Por lo tanto, durante la tesis se buscarán retomar algunos temas planteados en ellos para discutirlos o validarlos.

De la literatura internacional, se tomaron algunos trabajos de los países de la región (Chile y Brasil principalmente). El conjunto de países de América Latina comparte preocupaciones y

problemáticas similares, que se traducen en iniciativas y programas similares; ya que la violencia urbana, la transformación del territorio y la desigualdad conviven en las ciudades latinoamericanas aun con sus matices. Descartándose utilizar casos de la literatura norteamericana o europea -aun cuando implementan políticas parecidas- por las diferencias en sus estructuras securitarias<sup>26</sup>. Existe un mayor desarrollo de bibliografía *programática* que trabaja las capacidades de los gobiernos locales de actuar en contextos microsociales y específicos, donde es posible articular con la actividad comunitaria y poniendo a la prevención en el objetivo principal de las políticas (Candina;2006) (Dammert; 2007) (Lima; 2011) (Ruiz Vásquez; 2005).

De los estudios de caso, resulta interesante recuperar el problema de la centralización gubernamental, que no consideran a los gobiernos locales como parte de los sistemas de seguridad y que sin embargo pueden intervenir a partir de la institucionalización de consejos de seguridad, la modificación arquitectónica, la participación comunitaria, la construcción de información y la atención a jóvenes vinculados con la violencia (Acero Velásquez;2005). El control del consumo de alcohol fue utilizado por distintas ciudades con resultados diversos, así como el desarme (Llorente, Rivas;2005) (Sento-Se, Cano; 2005). En estos casos, las intervenciones del espacio urbano fueron trascendentales para los distintos planes de seguridad ejecutado, por lo tanto, resulta interesante las evaluaciones que se desarrollan en Chile sobre el ámbito rural (Dammert, Iribarne, Díaz, Manzano y Piña;2006) donde la perspectiva no se aleja demasiado. La bibliografía regional entonces marca la presencia de problemas similares a los casos argentinos, tanto desde la organización de los sistemas de seguridad -centralizados- y de las características generales: los presupuestos, la ausencia de información específica, los problemas de coordinación con instancias superiores gubernamentales, la ausencia de liderazgos o planeamiento a largo plazo, la falta de cuadros técnicos y la de diagnósticos o evaluaciones posteriores de lo implementado, son problematizados.

---

<sup>26</sup> Ver por ejemplo el caso francés (De Maillard; 2008)

## Capítulo 2: Seguridad y gobierno municipal

“Vecinos de Gerli leyeron un petitorio dirigido al intendente Ferraresi reclamando seguridad”, “El barrio Dos Avenidas cortó la rotonda de Pasco reclamando seguridad” (PS;19/04/17). ” La senadora, por su parte, manifestó: <<Además de un edificio nuevo, personal capacitado y trabajo en equipo, lo que veo acá es un intendente que decidió hacerse cargo y esto es lo que hace la diferencia respecto de otros distritos donde la seguridad todavía es un problema de la Provincia y no un problema que tenemos que resolver juntos>> (Diario Popular; 15/09/18). “<<Todos los días trabajamos en materia de seguridad, estamos comprometidos con todo lo que sucede en la ciudad. Por eso creamos un plan integral y necesitamos la participación vecinal>> expresó el Intendente...” (La Ciudad Avellaneda; 05/06/18).

Dos municipios, cuatro noticias y una cuestión recurrente: la relación entre seguridad y responsabilidad del intendente. Estas situaciones marcan cómo el municipio se convirtió en actor destacado y lugar de reclamo por seguridad, ya no solo para la ciudadanía, sino también en la discusión política. La relación entre la seguridad como problema público y el rol del municipio, ha ido creciendo en importancia e interés en las últimas tres décadas. Al compás del reclamo por “más seguridad”, el gobierno local comienza a llevar a cabo medidas como parte de esta demanda, con su consecuente responsabilización.

Como el menor nivel de gobierno, el municipio en Argentina, transitó por un proceso de revalorización e innovación como instrumento para una mayor eficacia en la gestión pública, así como para la participación ciudadana. A partir del retorno democrático ocurre el cambio: se centralizan distintas demandas urbanas en combinación con reclamos sociales, hacia los ámbitos locales (Cravacuore, Villar; 2014). Al tomar mayor consideración la dimensión local y urbana durante los 90, fue necesario comprender mejor las dinámicas internas de la comunidad, requiriendo un mayor compromiso por parte del Estado local.

En el caso argentino, la descentralización como parte de políticas de carácter neoliberal, en conjunto al “sobredimensionamiento” del Estado, produjeron una transferencia de funciones hacia distintas instancias, entre las que se encontraba el municipio; realizándose trasposos -de hecho y de derecho- de competencias que se encontraban bajo el control nacional o provincial (Iturburu; 2001). La reforma del Estado ubicó competencias en los ámbitos provinciales y municipales que no se hizo en favor de los municipios, sino de las provincias, poniendo en evidencia la debilidad institucional histórica del municipio, así como de sus organizaciones, donde, además, la seguridad no formó parte de esta descentralización (Cravacuore; 2007).

La reforma constitucional de 1994 incluyó la autonomía municipal en su art. 123. Sin embargo, en muchas constituciones provinciales -incluida la de la Provincia de Buenos Aires- no se ha delimitado ni generado cambios para establecerla realmente<sup>27</sup>. El cambio de funciones de la agenda municipal o local, tenía un conjunto de funciones tradicionales: gestión administrativa, desarrollo urbano, prestación de servicios públicos y regulación de la vida comunitaria, a los que se sumaron: la agencia para la promoción económica, el desarrollo social, el medio ambiente, el poder regulatorio local, la salud y parte del sistema educativo, aun cuando no ocurrió una descentralización fiscal de los recursos concreta<sup>28</sup>. Consecuencia de ello, la seguridad -originalmente- solo se vincula a evitar la existencia de peligro o riesgo en construcciones y lugares de acceso público (una competencia tradicional). Mientras que, las acciones vinculadas a la prevención de delitos de tipo urbano o control social, no son establecidas como funciones del municipio en los marcos normativos establecidos, donde las herramientas legales y competencias son prácticamente nulas respecto a la seguridad pública en los municipios (Rodríguez Games, Fernandez, Saín; 2016). En el caso de la provincia de Buenos Aires, la única capacidad atribuida a los mismos es el tener cárceles locales a su cargo en el distrito (Constitución de la Provincia de Buenos Aires, art. 192)<sup>29</sup>.

Como ya se señaló, para la Ley de Seguridad Interior cada provincia es responsable de la administración de su sistema de seguridad pública. En ese sentido, la “Ley provincial de seguridad pública” N° 12.154, Aprobada en 1998, en su artículo 5, señala que el sistema de seguridad pública se encuentra compuesto por un conjunto de actores, entre los cuales los municipios o sus intendentes no se encuentran mencionados<sup>30</sup>. Se reconocen dos instancias

---

<sup>27</sup> El Artículo 123 de la Constitución Nacional señala: “Cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el Artículo 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.” La constitución de la Provincia de Buenos Aires, a pesar que se reformulo posteriormente a la reforma de la constitución nacional, en ninguno de sus artículos planteó la autonomía municipal, ni tampoco tomó referencia alguna respecto al Art. 123 de la Constitución Nacional. Como tampoco la Ley Orgánica de las municipalidades (decreto-ley 6769/58).

<sup>28</sup> Las competencias municipales que eran exclusivas históricamente por parte de los municipios eran: la construcción y mantenimiento de infraestructura urbana, la recolección de residuos urbanos, el cuidado de cementerios, la regulación y control de las actividades del territorio, la asistencia social directa a la población en riesgo, atención de la salud de baja complejidad, la defensa civil ante desastres naturales y la prestación de servicios públicos. Las nuevas funciones incluyen la preservación del medio ambiente, la promoción económica local (apoyo financiero, agencias de desarrollo local, formación de recursos humanos, facilitador de oportunidades), políticas de desarrollo social de largo alcance, integración social y comunitaria, educación, salud y el ejercicio del poder regulatorio al nivel local (como por ejemplo defensa del consumidor). (Cravacuore;2016) (Iturburu;2001)

<sup>29</sup> Las capacidades de los municipios sobre la seguridad son diferentes según cada provincia, como en este caso se centra en la provincia de Buenos Aires, se desarrollarán las referencias normativas municipales y de seguridad respecto a ella. Por caso, el sistema de seguridad y normativo de la Ciudad de Buenos Aires -uno de los más discutidos- contiene otras atribuciones.

<sup>30</sup> En la versión vigente de la ley 12.154, el artículo 5 plantea que los componentes del “Sistema de seguridad pública” son los siguientes: a) El Gobernador de la Provincia. b) El Poder Legislativo de la Provincia. c) El Poder

vinculadas a lo municipal en el sistema de seguridad pública: los Foros Municipales de Seguridad (art. 19 al 23 ley 12.154) y los Defensores Municipales de la Seguridad (art. 28 al 43)<sup>31</sup>. En la misma, también se prevee la creación de un Consejo Provincial de Seguridad Pública, a fin de proponer y elaborar planes o proyectos para colaborar con el Ministerio de Seguridad provincial. En 2002, a través de la ley 12.987 promulgada por Decreto 3026/02, el gobierno provincial incorpora la posibilidad de invitar al Consejo Provincial de Seguridad Pública a los intendentes municipales, titulares de los foros municipales de seguridad y defensores municipales de la seguridad, entre otros<sup>32</sup>. Entender estas instancias, permite posteriormente analizar hasta qué grado se implicaron en ellas los municipios.

En este sentido, los municipios nunca fueron considerados totalmente como parte del sistema de seguridad pública. Sin embargo, en las “facultades” atribuidas por el imaginario social al gobierno local, (“lo que debe hacer”) estos son responsables de la seguridad. Al mismo tiempo, la administración provincial, así como la política, comienzan a traspasar *de hecho* tareas que no les corresponden por ley, pero los municipios deben llevar a cabo, para lograr operatividad en el sistema de seguridad pública. Este lado normativo que limita las capacidades de acción, se le contraponen estas transferencias de hecho, las cuales no son solamente producto de un desconocimiento normativo o facultades atribuidas, sino que también son resultado de prácticas y relaciones con las fuerzas policiales por parte de los intendentes. La ascendencia para presionar por la elección o cambio del comisario de turno también influye en la imagen de la comunidad de los alcances del intendente; la ausencia de lo normativo no significa falta de

---

Judicial de la Provincia. d) El Sistema Penitenciario Bonaerense. e) El Sistema de Instituciones de Menores. f) El Patronato de Liberados. g) El Sistema de Defensa Civil. h) (Texto según Ley 13482) Las Policías de la Provincia de Buenos Aires forman parte del Sistema de Seguridad Pública de la Provincia. k) Los Foros Departamentales de Seguridad. l) Los Foros Municipales de Seguridad. m) Los Foros Vecinales de Seguridad. n) Los Defensores Municipales de la Seguridad. o) (Inciso incorporado por Ley 13210 y posterior modificación por Ley 13482) Los intendentes de los Municipios que tengan Policía de Seguridad Comunal.

<sup>31</sup> Los Foros Municipales de Seguridad se crean como instancias de participación comunitaria, en conjunto a los Foros Departamentales y Vecinales. Integrados por actores políticos locales -concejales, representantes del departamento ejecutivo, representantes de organizaciones o entidades comunitarias y un representante religioso-. Los foros municipales tienen entre sus funciones: entender e intervenir en las cuestiones y asuntos atinentes a la seguridad pública municipal (la cual no es definida), el control, inquietudes o propuestas hacia la policía dentro del departamento municipal, elegir al Defensor Municipal de Seguridad e invitar a autoridades o funcionarios públicos provinciales y/o municipales con actuación en su ámbito territorial para tratar cuestiones o asuntos atinentes a la seguridad pública del ámbito municipal, entre otras. Este foro debe ser convocado por el gobierno municipal, aunque la provincia tiene la prerrogativa de instar al intendente a convocarlo si lo considera pertinente y el municipio no lo realiza.

En cuanto al Defensor Municipal de Seguridad, se lo constituye como autoridad que vincula al municipio con el gobierno de la seguridad, este es elegido por el Foro Municipal y en el caso de no ser elegido, el Intendente puede elegir una persona que ocupe ese rol. Tiene como funciones: tratar cuestiones respecto a la seguridad local, convocar a autoridades políticas y policiales a fin de tratar problemáticas o reclamos, controlar el funcionar de las policías de la jurisdicción, elevar reclamos o inquietudes a la Autoridad de Aplicación y ser una instancia de articulación con la policía y el resto de los actores.

<sup>32</sup> Ver Decreto 3062/02 de promulgación de Ley 12.987.

implicancia de los funcionarios municipales en las relaciones con las fuerzas policiales. Esta dicotomía presente entre normatividad y practicas es un punto clave a tener en cuenta.

### **Seguridad y municipio en la Provincia de Buenos Aires.**

Se parte del presupuesto que los municipios en las últimas décadas aumentaron su injerencia en temas de seguridad, así como vistos como instancias de participación y control ciudadano sobre los actores del sistema de seguridad. Este *proceso de responsabilización* refiere al resultado del crecimiento de la injerencia del municipio en el gobierno de la seguridad, siendo distinguibles tres etapas de esta relación (Binder; 2016): una primera donde frente al malestar, el intendente era un canal hacia las autoridades responsables, una segunda donde los municipios cooperan con la fuerza policial cercana, vista como el agente de mayor importancia, mediante financiamiento; y una tercera etapa donde los gobiernos aumentan su participación en el diseño y ejecución de políticas. Para ello, se propone recorrer una serie de momentos, que intentan dar cuenta de esta progresiva responsabilización de los municipios de la Provincia de Buenos Aires a partir de la década del 90.

Durante los gobiernos provinciales de Eduardo Duhalde, al compás de la discusión por la actividad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, surgieron algunos intentos de promover el control de la actividad policial desde la actividad del municipio, siendo el principal la creación de un “controlador ciudadano” que luego se formalizarían en la figura del “Defensor de Seguridad” en cada departamento judicial de la provincia de Buenos Aires en 1997<sup>33</sup>. Esta tendencia a la descentralización se encontró con la resistencia de muchos intendentes, a los distintos problemas que se sumaban a la carga de los municipios, estos no pretendían hacerse cargo tampoco de un reclamo creciente como el de la seguridad, principalmente debido al aumento de delitos. Además, desde determinadas perspectivas, la participación de intendentes, concejales y punteros vinculados al sistema de recaudación ilegal de la policía, generaban resistencias frente a propuestas reformistas de la policía durante finales de esa década<sup>34</sup>.

Como ya se planteó, se crearon dos instancias de participación comunitaria dentro de la Ley de Seguridad Pública -Foro Municipal de Seguridad y Defensor Municipal de Seguridad-, introduciendo a la seguridad en la cuestión local. Sin embargo, en los años posteriores, así como en la actualidad, no fueron convocadas o promovidas en la mayoría de los casos en la provincia de Buenos Aires, o fueron ejecutadas de manera aislada e informal. En este sentido, el Defensor Municipal de la Seguridad en mucho de estos casos, fue llevado a cabo con el paso

---

<sup>33</sup> Decreto 328/1997 de la provincia de Buenos Aires. Derogado posteriormente por la ley 12.154

<sup>34</sup> Saín (2015) ofrece una mirada respecto a esto.

de los años por el secretario o subsecretario correspondiente al área de seguridad en los municipios (como por ejemplo la relación con las fuerzas policiales y la comunidad). Por último, aunque los foros municipales de seguridad no se convoquen, estos permanecen -en algunos casos- en otra de las formulaciones que propone la ley: los foros vecinales.

Una de las primeras iniciativas donde algunos municipios fueron formalmente insertados en el Sistema de seguridad pública es con la promulgación en 2004 de la Ley 13.210 que incluía la posibilidad de crear las Policías de Seguridad Comunal<sup>35</sup>. La Policía de Seguridad Comunal, es posible para los municipios de menos de 70.000 habitantes, según la ley 13.482<sup>36</sup>. La misma debe ser adherida a partir de un convenio que suscriba el intendente y ratificado por ordenanza municipal, en este caso en particular, el jefe de la misma debe ser votado por los habitantes de los municipios<sup>37</sup>. Los intendentes tienen la capacidad de diseñar las políticas preventivas y las acciones estratégicas de la Policía de Seguridad Comunal, así como coordinar con la autoridad de aplicación (la provincia de Buenos Aires) las cuestiones vinculadas al manejo de fondos para el desarrollo de la misma. De esta forma, algunos municipios bonaerenses obtuvieron un instrumento de gestión para la seguridad local.

### **El Plan Nacional de Prevención del Delito y el Programa Comunidades Vulnerables**

El Plan Nacional de Prevención del Delito (PNPD) es la primera instancia en la cual un gobierno nacional pone en marcha un plan que es trasladado, en su aplicación, a los municipios. Aun cuando se implementó principalmente en la Ciudad de Buenos Aires, lo interesante a remarcar es la aplicación en algunos municipios del Gran Buenos Aires del Programa Comunidades Vulnerables (PCV) que se encontraba dentro del mismo<sup>38</sup>. El PCV tenía como fin el desarrollo de medidas de prevención de violencia y el abordaje de conflictos sociales en

---

<sup>35</sup> Posteriormente, en 2006 se sanciona la ley 13.482 “Ley de unificación de las normas de organización de las policías de la provincia de buenos aires”, derogando la 13.210 e insertando modificaciones en la 12.154.

<sup>36</sup> Ley 13482 Título III, de las policías de seguridad comunal, artículos 57 a 87.

<sup>37</sup> Sobre la policía comunal ver tesina de Romina Alegre (2013),

<sup>38</sup> Lanzado durante el gobierno del presidente de la Alianza Fernando de la Rúa, el Plan Nacional de Prevención del Delito consistió en una formulación que buscaba luchar contra los abusos policiales, los delitos en todas sus formas -principalmente el delito callejero-, la inseguridad subjetiva y la búsqueda de participación ciudadana, a partir de introducir nuevos actores en el campo de la prevención, inaugurando una de las primeras políticas desde un foco extra-penal. Este fue anunciado y puesto en marcha por primera vez en el año 2000 levemente, aunque luego de la crisis del 2001, en el año 2002 es nuevamente formulado y lanzado. La intervención se focalizó en dos líneas de acción: por un lado, la contención y protección de vecinos, a través de desarrollar espacios participativos y acciones en conjunto, la reorganización de la vigilancia policial, recuperación de espacios públicos, entre otras. Por el otro, la prevención de la violencia y el abordaje de conflictos sociales en comunidades vulnerables, esta última, se conocería como el Programa Comunidades Vulnerables (PCV).

Sobre el PNPD en general ver: Ayos (2009)

determinados lugares. El plan se construyó en torno a los gobiernos municipales como unidades ejecutoras, en la búsqueda de un agente que no participará en las políticas de seguridad -incentivando la participación ciudadana- a fin de evitar la influencia de las relaciones de corrupción entre policías y ciertos gobernantes (Martínez; 2015). Los lineamientos generales eran enunciados por el gobierno nacional, coordinados entre el gobierno provincial y los municipios quienes definían sus prioridades de ejecución, a partir del conocimiento de la situación local y sus prioridades en la lucha contra el delito a fin de ejecutarlo (Ayo; 2009).

El PCV fue ejecutado entre 2002 y 2008 por la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, luego de ello, continuó siendo instrumentado en algunos gobiernos locales como programa propio<sup>39</sup>. El caso es importante para plantear el rol que comienzan a otorgarle a los municipios vinculados a la seguridad y la prevención del delito, así como para observar sus resultados. Siguiendo el trabajo de Martínez ya mencionado, ella desarrolló dos casos empíricos de la aplicación del programa, en un municipio adinerado del conurbano y en otro popular, planteando una serie de problemas sobre la descentralización de esta política, marcándola como un fracaso. Por un lado, la existencia de la poca importancia dada a esta forma de prevención del delito a los gobernantes, la debilidad del estado y el costo inútil que los concejales municipales le atribuyen a la prevención social, continuando con los modelos clásicos de gestión de conflictos desde desarrollo social, atentaron contra la correcta aplicación. Por otro lado, la puesta en práctica del programa presentaba problemas en la correcta ejecución, producto de los pocos medios materiales y humanos, el poco interés de los intendentes, la “preferencia” y “personalización” hacia los sectores que apoyaban al intendente por parte de la política, en una lógica clientelar para el destino de esos fondos.

El caso del PCV es una de las primeras ocasiones donde el municipio tiene la capacidad de decisión y ejecución de un plan a partir de financiamiento recibido. En este sentido, entre sus problemas -limitada institucionalidad y baja capacidad técnica de los funcionarios para su implementación- y posteriores reformulaciones, los limitados casos que ejecutaron el PCV, etc., marcan los problemas de estas experiencias.

### **Avance de los municipios y el Programa Integral de Protección Ciudadana.**

El aumento de los reclamos, la creciente importancia mediática al tema, así como la búsqueda de “mayor seguridad” por parte de un gran sector de la población, fue generando una respuesta por parte de los intendentes que no podían evitar la situación. Existen dos ejemplos a tener en

---

<sup>39</sup> Avellaneda fue uno de estos casos, pero en la órbita de otras secretarías.

cuenta: el municipio de Olavarría dentro de la Provincia de Buenos Aires, implementó una serie de acciones entre 2004 y 2008, a fin de mejorar la prevención de delitos y la violencia, a partir de un involucramiento del gobierno local, la utilización de la policía comunal, mayor cantidad de recursos aportados y la definición desde el municipio de directivas a las fuerzas policiales (Palazzolo; 2008). El otro ejemplo es el municipio de Tigre que resulta paradigmático por ser el primer municipio del conurbano bonaerense en implementar un programa activo de seguridad local. En 2008, cuando era gobernado por Sergio Massa (del Frente para la victoria en ese momento), presentó un plan municipal de monitoreo, desde su recién creada Secretaría de Protección Ciudadana. El plan implicó una inversión del municipio para “mejorar la seguridad” a partir de la instalación de cámaras, equipamiento a la policía con GPS y la creación de un Centro Operaciones Tigre para el control de las mismas (Lio; 2013). Sumado a la generación de un sistema de patrullaje local y alarmas comunitarias y propias (“Alerta Tigre 2.0”). Caso similar al de La Plata, que comienza a instalar las primeras cámaras en 2008 y al año siguiente presenta un “Plan de Seguridad Municipal”, con la inauguración del Centro de Monitoreo Público Urbano de la ciudad de La Plata. La creación del Consejo de Prevención y Seguridad Ciudadana en 2009 como organismo encargado de formular políticas de seguridad en la ciudad (Urtasun, Montagna; 2014).

El Plan Integral de Protección Ciudadana o Programa Convivencia Ciudadana (PIPC) en abril del 2009 es el primer abordaje discursivo del gobierno de Cristina Fernández sobre la seguridad, en medio de la coyuntura electoral de elecciones legislativas<sup>40</sup>. La convocatoria fue llevada a cabo por el gobierno nacional, para su instrumentalización desde la Provincia de Buenos Aires, a quien asignaba recursos y dejaba en el gobierno local la responsabilidad de su aplicación. Los lineamientos generados, así como el control del destino de fondos, correspondía a provincia. El Plan supuso, según datos oficiales, una transferencia de alrededor de 400 millones de pesos (que en la práctica fueron menos). Este caso como el PCV no implicaba una delegación de tareas orgánicas o funcionales, ni en la planificación. Es decir, les corresponde a las provincias establecer los lineamientos y estrategias de políticas en materia de seguridad. En el anuncio inicial, se apuntaba a los treinta y ocho municipios del conurbano bonaerense, Mar del Plata, Bahía Blanca y del Gran Mendoza, a mitad de 2010, los 24 municipios del Gran Buenos Aires se habían suscrito al programa (Galvani, Ríos y Cañaverall; 2013).

---

<sup>40</sup> Jefatura de gabinete de ministros. Decisión administrativa 112/2009. Fecha de publicación 12/04/2009.

Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar>.

Anuncio del plan Convivencia Ciudadana. Discurso disponible en:

<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/20741-blank-84463461>

Los lineamientos generales por implementar por el PIPC estaban vinculados al desarrollo tecnológico (la instalación de cámaras y centros de monitoreo, botones antipánico, patrulleros por GPS, etc.) en una impronta similar a las políticas desarrolladas en el municipio de Tigre. Debe destacarse que para el año 2009, Sergio Massa era Jefe de Gabinete del gobierno Nacional, que junto a otros intendentes fueron impulsores de este programa. Aun así, los lineamientos no podían ser modificados por los municipios, sino que el ministerio de seguridad provincial, disponía de los bienes y servicios a ser utilizados dentro del programa.

El convenio entre provincia y municipio establecía las siguientes medidas a llevar a cabo: instrumentación de sistema de videovigilancia, desarrollo de sistema de monitoreo satelital de patrulleros por GPS, creación de red alerta vecinal, de Centro de Operaciones Municipal (C.O.M), incorporación de policías retirados y efectivos de apoyo para reforzar la jefatura y las unidades policiales del distrito, y la adquisición de nuevos patrulleros para las policías del distrito (Galvani, Ríos, Cañaverl; 2013:20). Planteando la necesidad de lograr eficacia, eficiencia y proximidad, a partir del supuesto conocimiento del gobierno local del territorio. Como en el caso anterior, el programa tuvo problemas respecto al control de los fondos: la subejecución, el no control y -especialmente- la desigual aplicación según el municipio. De esta forma, lo planteado por este programa le agregó funciones al municipio en materia de seguridad *de hecho* a partir del establecimiento de dispositivos de videovigilancia y patrullaje. Un último punto de discusión sobre el PIPC se vincula a la cuestión policial, el fortalecimiento de los gobiernos locales al dotarlos de herramientas para la prevención y el control, no se relacionó con la dotación de poder sobre las fuerzas provinciales. Los municipios participan en el aprovisionamiento policial, por ejemplo, pero no en su control o dirección. Los convenios en el marco de la implementación del PIPC, remarcan que la conducción orgánica y operativa de las dependencias de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, continúa siendo del Ministerio de Seguridad provincial. El límite para los municipios continuó siendo el control de la institución policial.

### **La discusión por la policía local**

La descentralización policial fue discutida en diversos contextos, algunos intendentes bonaerenses desde 2010 reclamaron la posibilidad de desarrollar una policía municipal o local, siendo a finales de 2011 cuando Daniel Scioli, anunció la intención de enviar un proyecto a la legislatura bonaerense para la creación de la policía local.

La discusión se centró en las funciones de la fuerza y dónde concentrar su dirección, es decir, si serían los gobiernos locales quienes tendrían el control orgánico y normativo o sería la

Provincia quien mantendrá el control -de la misma forma que la PBA-. Esta discusión por la autonomía y funciones organizativas de la policía a crear se observa en los distintos proyectos presentados en la legislatura, donde algunos buscaban que los municipios se hagan cargo completamente de su dirección y otros que sea una fuerza dentro de la estructura provincial-policial<sup>41</sup>.

El telón de fondo es la crisis de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Algunos intendentes rechazaron la “municipalización” de la seguridad ya que ponía en cuestión el modelo de gestión policial en esos territorios (Saín; 2016). A principios de 2014, el oficialismo y Nuevo Encuentro presentaron un proyecto en conjunto: “Ley de Policías locales de la Provincia de Buenos Aires” que proponía la municipalización del sistema de seguridad preventivo de la policía de la Provincia de Buenos Aires, a partir de entregar el mando funcional y operativo de esas unidades policiales a los gobiernos locales que adhirieran a la ley aun cuando la fuerza dependa de la Provincia.

La asunción de Alejandro Granados como ministro de seguridad bonaerense -quien en un primer momento se había mostrado a favor- modifica la impronta del proyecto, debilitando la conducción de la policía local por el municipio, en pos de mantener el control de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En mayo de 2014 el proyecto se aprueba en diputados, pero su tratamiento en el senado nunca llegó a término debido a tres focos de resistencia: El primero a partir de la negativa de un sector de intendentes de hacerse cargo de la futura policía local<sup>42</sup>. La segunda razón, se debe a las resistencias del radicalismo y del sector vinculado a Sergio Massa (quien tenía una cantidad de legisladores determinante) por sus diferencias en el proyecto y una coyuntura electoral que los ubicaba en oposición al oficialismo. La tercera resistencia -las más importante- provenía de la misma cúpula policial, quienes no querían perder control del territorio y presionaban vía el ministro Granados en contra de la ley aprobada en diputados. Inicialmente, Scioli abono el proyecto, sin embargo, tanto Granados como el jefe

---

<sup>41</sup> Se presentaron cuatro proyectos sobre policías locales: el del oficialismo a partir del bloque del Frente para la Victoria, el del bloque “celeste y blanco” liderado por Francisco De Narvaez, el bloque “Frente Renovador” ya encolumnado con Sergio Massa y el bloque Nuevo Encuentro a partir del proyecto de Marcelo Saín (Stortoni; 2014). Tanto el proyecto del oficialismo como el del bloque “celeste y blanco” planteaban un rol institucional de las policías muy similar al de la ley 12.154, sin problematizar a las fuerzas y donde la dirección de esta nueva fuerza se encontraría dentro del ministerio provincial. Mientras que, el proyecto del Frente Renovador, buscaba transferir las funciones administrativas, financieras y orgánicas al intendente del municipio. En el caso del proyecto de Marcelo Saín, preveía que los gobiernos municipales se hagan cargo de la dirección de las policías locales, con una problematización del rol de las mismas, y buscando quitarle poder a la policía bonaerense.

<sup>42</sup> Muchos senadores del mismo Partido Justicialista se opusieron a la implementación de las policías locales debido a no querer sumar a las estructuras fiscales del municipio el gasto de la policía local, criticando los criterios de transferencia de fondos por parte del gobierno Provincial. Sumado a que estos no pretendían tampoco, cargar con la responsabilidad total del funcionamiento de una policía local o comunal.

de la Bonaerense (Hugo Matzkin), comenzaron a retocar sutilmente el proyecto original a fin de desvirtuar la creación de una nueva policía, por una fuerza dependiente de la bonaerense<sup>43</sup>. La discusión finaliza en octubre de 2014, a partir del decreto 373/14 y la resolución 835/14, en donde la provincia crea la policía local, en el marco de la emergencia de seguridad<sup>44</sup>. El decreto y la resolución eran más que limitadas en comparación con la ley discutida en la legislatura. Se creó una Policía Local dependiente del Ministerio de Seguridad Provincial y donde los intendentes solo tienen un rol de coordinación y de “sugerencia” de un jefe local, que será un uniformado capacitado por la policía provincial. Reafirmando la falta de facultades de los gobiernos locales en materia de seguridad, quedando en segundo plano y cumpliendo el objetivo de la Policía Bonaerense, manteniendo intacto el sistema de seguridad pública. En definitiva, el propio decreto 373 volvía a destacar la exclusividad de la seguridad pública como materia del Estado provincial, tornándose la Policía Local un duplicado o híbrido de la Policía Bonaerense, ya que: permitía la superposición con esta, con una delimitación difusa de sus atribuciones, sin proveer controles externos de la fuerza, las mismas atribuciones discrecionales de la Bonaerense y, esencialmente, la conducción policial sobre la política. De esta forma, se generaron condiciones para que en un momento determinado la misma pueda ser absorbida por la policía Bonaerense al llevar a cabo las mismas prácticas.

### **El fondo de fortalecimiento de seguridad.**

En el año 2016, durante la gobernación de María Eugenia Vidal, se reglamentó el “Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados” destinado a los 135 distritos de la provincia<sup>45</sup>. Consiste en una transferencia de recursos desde la provincia hacia los municipios, para la ejecución de un plan, programa o proyecto del municipio, vinculado a la seguridad y la protección de la población, el cual debe ser entregado a la autoridad de aplicación (la provincia) -sujeto a esos lineamientos- a fin de destinar los recursos para su desarrollo. La lógica es similar a los anteriores: el organismo provincial provee los recursos y los controla, mientras que el municipio es quien recibe la financiación y ejecuta. Lo relevante

---

<sup>43</sup> Sobre este proceso de resistencias por parte de la Policía Bonaerense y Granados y las facultades de la policía Local ver: (Rodríguez Alzueta;2016) (Saín; 2016)

<sup>44</sup> La emergencia en seguridad fue promulgada en abril de 2014, luego de una serie de hechos delictivos con relevancia social y mediática que pusieron en crisis la gestión provincial. La misma permitía una mayor discrecionalidad de fondos, convocatoria a personal retirado, entre otras. Ver Decreto N°220/14. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/portal/subsecretarias/coordinaciongubernamental/descargas/DECRETO%20EMERGENCIA.pdf>

<sup>45</sup>El Fondo se encuentra contemplado en la Ley de Presupuesto 2016 N° 14.807. Decreto publicado en: Boletín Oficial provincial 28 de abril de 2016. Decreto 368 Departamento de Economía. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gba.gov.ar/sections/6421/view>

en este caso, es que son los municipios quienes planifican en donde o como utilizarán la inversión, aun cuando sigan lineamientos de provincia, teniendo la potestad de desarrollar un plan de seguridad propio.

El fondo consiste en alrededor de 3.000 millones de pesos donde la prioridad de financiamiento, según su artículo 1, se encuentra en la adquisición o mejoramiento de cámaras de videovigilancia, centros de monitoreo, sistemas de comunicación y sistemas de control de patentes. A fines de 2017, la provincia informa que a partir del fondo se renovaron o crearon dependencias pertenecientes a la policía local, comunal y el comando de patrulla rural, la creación o renovación de centros de monitoreo y la instalación de cámaras, entre las medidas principales. Como en el lanzamiento del PIPC, el desarrollo tecnológico es lo central, en ese marco el ministro de seguridad Cristian Ritondo señalaba:

"A través del Fondo Municipal de Fortalecimiento de Seguridad para los municipios que dispuso el gobierno bonaerense, la adquisición de tecnología aplicada a la protección ciudadana ha sido una decisión de parte de los municipios con objetivo de potenciar las tareas preventivas y operacionales de las fuerzas de seguridad"<sup>46</sup>.

También existieron problemas en cuanto a la utilización de fondos, tanto a mediados de 2017 como a principios del año 2018, la provincia emitió informes señalando a aquellos gobiernos locales donde el gasto del fondo había sido reducido, encontrando intendencias de distintos signos políticos sin llevar a cabo el gasto de la totalidad del presupuesto concedido, Quilmes sería uno de los criticados al respecto<sup>47</sup>.

### **La Policía Local durante la gestión de María Eugenia Vidal.**

En el inicio de la gestión de María Eugenia Vidal como gobernadora y Cristian Ritondo como Ministro de Seguridad, se fortaleció a la policía local mediante mayor presupuesto y el reentrenamiento por parte de las fuerzas, principalmente a partir de las críticas realizadas por el corto tiempo de entrenamiento de estas.

A partir del año 2017, la provincia suspendió el ingreso de nuevas policías locales en los municipios y modificó el uniforme de estos a uno similar al de la Policía de la Provincia de Buenos Aires<sup>48</sup>. Previamente, en 2016, el Ministerio de Seguridad comenzó a instar a algunos municipios a reestructurar y fusionar sus policías locales con las comunales, o con la policía

---

<sup>46</sup> "Se abrieron 140 dependencias policiales, más de 130 centros de monitoreo y se instalaron 12 mil cámaras de seguridad". Ministerio de seguridad provincial. En: <https://www.mseg.gba.gov.ar/interior/Gacetillas/noviembre2017/10-11-17.html>

<sup>47</sup> De León, Pablo (2018). "Auditoría del Tribunal de Cuentas. 3.000 millones de pesos: qué hicieron los municipios bonaerenses con la plata destinada a la seguridad". Clarín. En: [https://www.clarin.com/politica/hicieron-municipios-plata-destinada-seguridad\\_0\\_By1m7MBsf.html](https://www.clarin.com/politica/hicieron-municipios-plata-destinada-seguridad_0_By1m7MBsf.html)

<sup>48</sup> El cambio corresponde por un lado a la intención de fusionar las mismas y por otro lado al estigma construido alrededor de la policía local como "nuevos y sin experiencia", a partir de señalarlos como "pitufos".

bonaerense, según el caso. Abduciendo deficiencias en la formación de estas, una mayor cantidad de egresados de los requeridos y una mayor burocratización, retomando y cumpliendo la intención inicial de la cúpula policial de sumarlo a sus fuerzas.

Como ya se señaló anteriormente, de hecho, las policías locales tenían las mismas funciones que la policía bonaerense, en ese sentido, en las localidades más pequeñas la fusión era una cuestión de tiempo. Estas no se encuentran en un decreto o resolución general del Ministerio de Seguridad, sino que ya fueron realizando a partir de convenios entre instituciones. El proceso comenzó con las localidades más pequeñas durante 2016, donde las policías comunales se fusionaron con las policías locales -en los casos en que ambas se encontraban en el territorio-. En el caso de los municipios con poblaciones más grandes, la provincia busco que cada uno acepte el traspaso de los policías locales a la distrital respectiva. Los gobiernos locales más importantes de la provincia rechazaron de plano esta medida. Aunque algunos intendentes del oficialismo y de la oposición lo aceptaron, otro grupo mayoritario reclama el traspaso de la fuerza hacia las intendencias y la reapertura de las escuelas.<sup>49</sup> A ello es que, en los municipios más pequeños se trataron de una forma de organización de distintas fuerzas, mientras que en aquellos con mayor cantidad de habitantes, la iniciativa vuelve a fortalecer la policía bonaerense y quita a los municipios, la capacidad de organización y control de la policía local.

### **Presupuesto y financiación.**

Las cajas municipales son limitadas, la centralización del sistema administrativo, no les permite cobrar impuestos, más allá de tasas por contraprestación de servicios. La estructura financiera genera que, en la mayoría de los casos, los municipios gasten más de lo que generan o reciben y no tengan una autonomía financiera, dependiendo siempre del aporte, coparticipación estatal o provincial para su sostenimiento y de transferencias discrecionales (Acosta; 2015). En este sentido a las limitantes normativas se suman las financieras, la creciente importancia de un área o medidas de seguridad, género que los gobiernos locales deban invertir una mayor cantidad de dinero, cuando originariamente no era tenido en cuenta como gasto. Ante esta situación, la *jerarquización* institucional permitió la transferencia de recursos de otras áreas y el cobro de tasas específicas de seguridad<sup>50</sup>. Mientras que las políticas u obras a gran escala no surgen

---

<sup>49</sup> En su mayoría, los municipios que tenían más de una fuerza, aceptaron la fusión entre policía comunal y policía local (35). Los municipios del conurbano bonaerense que unificaron sus fuerzas fueron General Rodríguez y Berisso. Mientras que, ningún municipio de más de 100.000 habitantes, las fusiono.

<sup>50</sup> Hay que tener en cuenta que, en ambos casos, la estructura de seguridad compone también a defensa civil, tránsito, bomberos, emergencias y guardavidas.

desde el municipio, sino con financiación de provincial o nacional, aun cuando el municipio se las apropie.

Los presupuestos han aumentado año a año nominalmente resultado del proceso inflacionario, no obstante, es interesante observar el porcentaje destinado a las áreas de seguridad. La reconstrucción de información al respecto fue limitada, debido a la imposibilidad de acceder a los datos en el municipio de Avellaneda.

Debe ser tenido en cuenta lo siguiente respecto a los presupuestos: estos no representan la totalidad de los gastos realizados: los mismos permiten observar la estructura de la secretaria, sus recursos humanos, lo destinado a las distintas áreas, policía local, entre otras. Especialmente con gastos hacia las fuerzas policiales donde existen límites legales al respecto, por ejemplo, sin una declaración de emergencia de seguridad provincial, los municipios no podrían aportar a la policía bonaerense (comprando móviles o financiando el combustible, chalecos o armamento) y sin embargo lo hacen continuamente. De estas formas, muchas de estas transferencias, se realizan de igual manera por fuera de lo estructurado.

### **Seguridad local**

Se discutió hasta el momento las cuestiones teóricas y normativas respecto a la seguridad en los ámbitos municipales y locales. Los puntos detallados y la bibliografía analizada, permiten observar que las políticas de seguridad en estas instancias, tienen determinadas características diferentes. Existen dos procesos presentes en esta relación: uno de *responsabilización* de la seguridad como problema y otro de *jerarquización* de la estructura municipal. A su vez, la problematización de lo urbano impone también determinadas formas de abordar la criminalidad; teniendo en cuenta estos puntos, es que se propone construir un concepto de *seguridad local*.

Defino como *seguridad local* a las estrategias e intervenciones de un gobierno local o municipio que, a partir de su cercanía al territorio, genera políticas frente a determinados hechos como: la violencia, los desórdenes urbanos (tales como el consumo de alcohol, las peleas callejeras, deficiencias de mobiliarios, etc.), la *nocturnidad* (entendido como el control y regulación de conflictos en las zonas de boliches bailables) y el conjunto de delitos predominantes en la ciudad (robo en la vía pública, hurto, robo de automóviles, “entraderas”, etc.). Por su lugar en la estructura del Estado (al no tener delegación de tareas orgánicas y funcionales), la seguridad local se basa en la intervención del espacio a partir del desarrollo de políticas de carácter preventivo, la articulación o cooperación con las instituciones de control o gubernamentales, y la relación con la participación comunitaria en función de optimizar la

protección ciudadana. Se pueden plantear tres dimensiones de la política de seguridad a nivel local: las propias a partir de sus herramientas de intervención, las que realice en coordinación con programas o decisiones provinciales, y las de integración con instituciones y políticas federales.

En este caso, la seguridad local no contempla todos los hechos que ponen en riesgo al ciudadano, sino que se centra en aquellos ocurridos en la ciudad y son construidos como problemáticos, principalmente, la criminalidad común (Saín; 2012). En esta lógica, los delitos de cuello blanco, por ejemplo, quedan de lado. Relacionado a esto, las intervenciones territoriales también tienen como objetivo a aquellas prácticas que son consideradas como “desórdenes” o generadores de condiciones de violencia o delito (por ejemplo, el control de nocturnidad). Por último, dentro de lo considerado violencia, se pueden encontrar medidas contra la violencia familiar o la violencia de género a partir de protocolos o mecanismos de acción institucional; especialmente en el último tiempo los referidos a la violencia de género, que se ha instalado en las agendas gubernamentales. En estos casos como en los anteriores, el centro de la *seguridad local*, al igual que en la *seguridad ciudadana*, es el ciudadano del municipio.

La seguridad local, entonces, busca actuar contra lo cercano, lo considerado problemático -sea en lo urbano o en lo rural- según el caso. En ese sentido, la intervención apunta al control de lo micro desde lo preventivo, en donde el poder regulatorio local tiene una mayor intervención. Las actividades que se pueden realizar desde lo local por la seguridad, sin embargo, no deben reducirse al control del territorio, sino que deben intervenir en distintos procesos que confluyen a la construcción de la seguridad, principalmente en tres cuestiones: la gestión y construcción de información propia sobre lo que sucede en el territorio y la intervención en los mercados criminales a partir del poder regulatorio que tiene (la inspección).

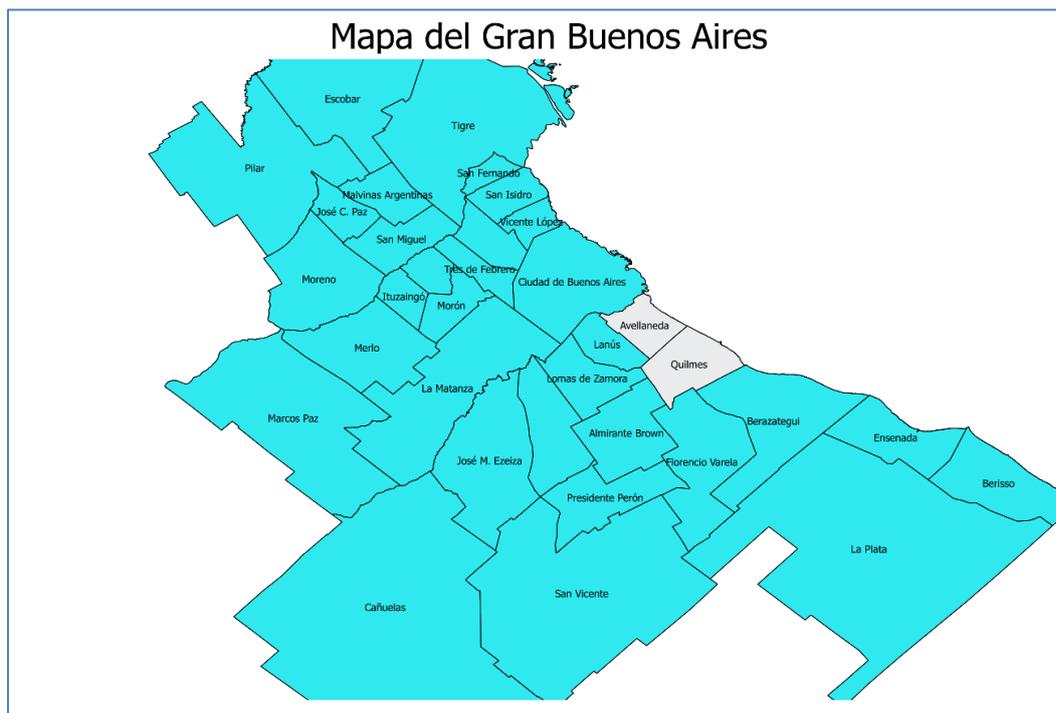
### **El sistema de seguridad local en Quilmes y Avellaneda.**

Quilmes y Avellaneda son dos municipios ubicados al sur de la Ciudad de Buenos Aires, siendo parte del Gran Buenos Aires, que cuenta con 12.801.364 habitantes según el Censo del 2010<sup>51</sup>. Avellaneda se encuentra en el primer cordón, lindando con la capital, mientras que Quilmes se encuentra al sur. Ambos son parte del corredor sur entre La Plata, y la Ciudad de Buenos Aires,

---

<sup>51</sup> El Gran Buenos Aires es la zona compuesta por la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos lindantes (Lomas de Zamora, Quilmes, Lanús, Gral. San Martín, Tres de Febrero, Avellaneda, Morón, San Isidro, Malvinas Argentinas, Vicente López, San Miguel, José C. Paz, Hurlingham, Ituzaingó, La Matanza, Almirante Brown, Merlo, Moreno, Florencio Varela, Tigre, Berazategui, Esteban Echeverría, San Fernando y Ezeiza.) Mientras que la delimitación Conurbano Bonaerense, incluye a los partidos, pero sin la Ciudad de Buenos Aires.

estructurados principalmente a partir de las vías de comunicación: la Ruta 2, la Autopista La Plata - Buenos Aires y la línea de trenes General Roca.



Fuente: realización propia.

Como parte de una macro región urbana, estos territorios tienen una dinámica estructural parte de importantes transformaciones en las últimas décadas que modificaron las dinámicas industriales, tipologías residenciales, pautas de consumo, una creciente densificación en las ciudades cabeceras y una mayor fragmentación espacial, social y urbana (Cirio;2016).

Quilmes cuenta con una población de 657.123 habitantes, mientras que Avellaneda cuenta con 355.532 habitantes<sup>52</sup>. La densidad poblacional en ambos municipios es distinta, sin embargo: 7188 hab/km<sup>2</sup> (con una superficie de 91.42 km<sup>2</sup>) en el caso de Quilmes y 6086 hab/km<sup>2</sup> (con una superficie de 58.42 km<sup>2</sup>) en Avellaneda. En este sentido, la comparabilidad en ambos municipios es posible aun con sus diferencias poblacionales, ya que la densidad es similar, así como el ser zonas de transición y urbanas en su conjunto -aun cuando Avellaneda tiene un mayor flujo de personas en tránsito- compuestos principalmente por barrios de clases trabajadoras y medias. Que los casos tengan sus diferencias, también sirven a la hora de la discusión y revalidación de la hipótesis de este trabajo: gobiernos distintos llevan a cabo las mismas políticas de seguridad local.

Los municipios no tienen capacidad directa de mando de ninguna de las fuerzas de seguridad que se encuentran en el territorio, a excepción de las Unidades Policiales de Prevención Local

<sup>52</sup> Población a 2019, según estimación de Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (2016).

(UPPL o Policía Local) donde, según los convenios de adhesión firmados, el intendente está facultado para conformar una “Mesa de coordinación Operativa Local” -compuesta por el mismo, el jefe de la policía local y un coordinador operativo- a fin de que se ejecute un “Programa Operativo de Seguridad” propuesto por el municipio<sup>53</sup>. La principal fuerza operativa es la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la cual depende del gobierno provincial; dentro de ella se encuentran los Comandos de Patrulla<sup>54</sup>. Junto a ella, Prefectura Naval, actúa en la costa del Río de la Plata.

Las fuerzas federales en los últimos años han sido utilizadas como fuerzas situacionales y de intervención directa en el territorio en casos específicos. Principalmente el caso de Gendarmería (la cual es pedida tanto por la población como por los intendentes) siendo movilizadas en distintas etapas a los municipios desde el gobierno nacional, a fin de “aumentar la seguridad”. Por momentos, en ambos municipios convivieron 5 fuerzas diferentes: la Policía Local, La Policía Bonaerense, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval (no sobre la costa, sino realizando actividades en la ciudad) y la Policía Federal.

A lo largo del relevamiento, se tuvo que distinguir entre aquellas políticas implementadas por el gobierno nacional, provincial o municipal. En más de una ocasión, el municipio anunciaba determinada adquisición tecnológica, medida aplicada o actividad de la fuerza como propia, cuando en realidad era ejecutada o realizada por otro nivel de gobierno. La mayoría de las políticas fueron reconstruidas a partir de las noticias periodísticas, las gacetillas y las entrevistas con los funcionarios, ya que la información presentada -en varios casos- es fragmentada e incompleta., de esta forma se buscó enfrentar constantemente el sesgo de la información oficial y distinguir las obras propias de las de otras instancias.

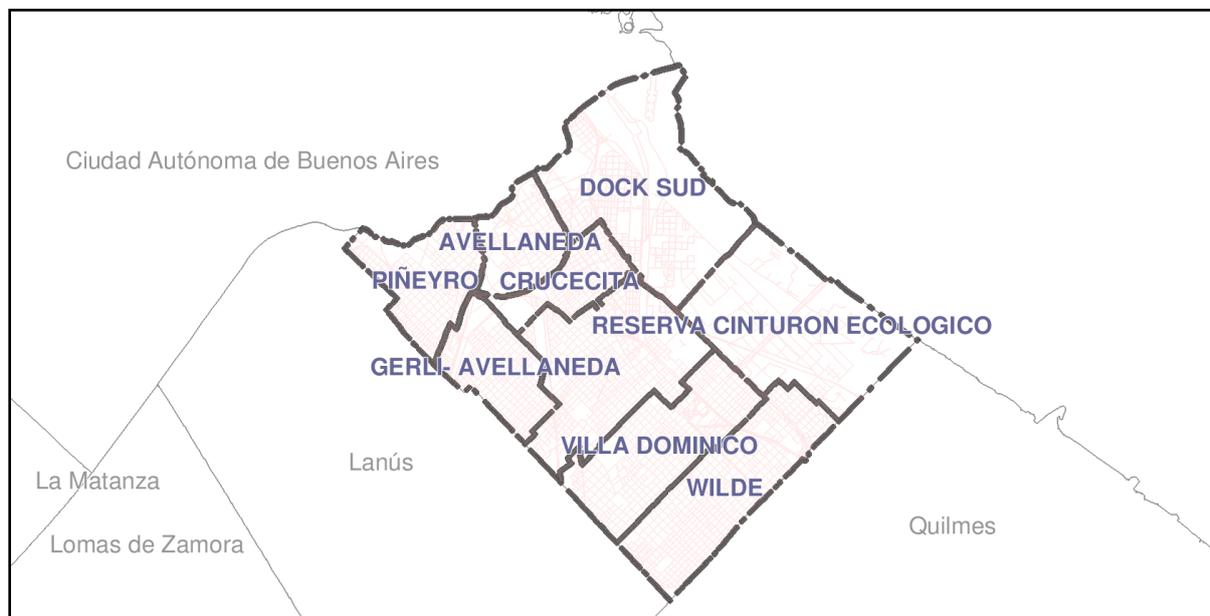
---

<sup>53</sup> Siguiendo la Resolución MS N° 835/2014, en su art. 18 señala que: la Mesa Operativa de Coordinación Local (conformada por el Intendente, el Coordinador Operativo y el Jefe de la Policía Local) tiene como funciones básicas: a) analizar los aspectos funcionales y operativos respecto de la implementación de estrategias locales de seguridad preventiva; b) asegurar el intercambio de información entre las instituciones policiales que actúen en el municipio de referencia; c) asegurar la coordinación operativa de las actuaciones llevadas a cabo por las instituciones policiales que actúen en el municipio de referencia; d) planificar las actuaciones conjuntas o coordinadas entre las instituciones policiales que actúen en el municipio de referencia; y e) efectuar el análisis del mapa del delito.

<sup>54</sup> Los Comandos de Patrulla comunitarios son una subdivisión destinada al patrullaje del distrito. En Quilmes, la Policía Bonaerense se encuentra dividida en 9 comisarías (1° a 9°) y una subcomisaria. En Avellaneda, dividida en 8 comisarías. Los Comandos de Patrulla Comunitarios, se crearon en 2014 a partir de convenios entre municipio y provincia. En Avellaneda este funciona de manera unitaria, mientras que en Quilmes está dividido en Este y Oeste.

### Capítulo 3: Avellaneda

Lindante al sur con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con los municipios de Lanús al este y Quilmes al sur, es eje de las tres principales arterias de acceso a CABA desde la zona sur del conurbano: La Autopista Buenos Aires - La Plata, la Avenida Bartolomé Mitre y el tren Roca, ramales La Plata y Temperley. Encontrándose dividido en siete localidades: Avellaneda Centro, Dock Sud, Gerli -que comparte un sector con Lanús-, Piñeyro, Sarandí, Villa Domínico y Wilde.



Mapa municipio de Avellaneda dividido en localidades. Fuente: Instituto del conurbano UNGS

Históricamente, Avellaneda ha sido un municipio con amplias zonas industriales y obreras que conviven conjuntamente en el entramado urbano. Aun a pesar de la desaparición o degradación de la mayoría de las industrias producto de diversos procesos políticos-económicos, se encuentra identificada fuertemente con el peronismo. Desde 1991 el municipio ha sido gobernado por una misma estructura del Partido Justicialista con Baldomero Alvarez de Olivera como intendente, excepto en el periodo 1999-2003, que luego volvería a gobernar hasta la actualidad, asociado al Frente Para La Victoria. El actual intendente Jorge Ferraresi, se encuentra en su segundo mandato en el municipio, luego de comenzar como interino entre 2009 y 2011 y de ser elegido en este último año y en 2015<sup>55</sup>. En 2011, triunfa en las dos elecciones

<sup>55</sup> **Jorge Ferraresi** (26 de agosto de 1961). Es Ingeniero en construcciones e Ingeniero laboral recibido en la Universidad Tecnológica de Avellaneda en los años 88 y 90 respectivamente. Comienza su actividad política en 1982, en Intransigencia y Movilización peronista. Desde el final de su carrera universitaria hasta 1991, fue responsable de seguridad e higiene del Hospital Nacional de Pediatría Juan Pedro Garrahan. En 1991 comienza su actividad como funcionario en Avellaneda como Secretario de Obras y Servicios públicos, hasta el año 1999. Donde se convirtió en director provincial de Minería en el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos

a intendente, así como en las de medio término, con una gran diferencia de votos a sus respectivos contrincantes; marcando una amplia legitimidad y caudal electoral<sup>56</sup>. Esto llevó a que en 2017 también sea candidato a concejal, a fin de ser parte de la campaña y tener su nombre en la boleta<sup>57</sup>. Previo a ser intendente, Ferraresi acompañó todas las gestiones de Baldomero Alvarez de Olivera desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. En este sentido, su legitimidad ya se encontraba construida y asentada a lo largo de las gestiones. Por ello es que el estudio de la seguridad no puede quedarse con el periodo 2015-2019, ya que es parte de un gobierno que continúa, por lo tanto, se optó por ahondar en cuestiones puntuales del periodo 2011-2015 a fin de no dejar inconclusas algunas cuestiones analizadas. Ferraresi se convertiría en uno de los intendentes más apegados al kirchnerismo, poniendo al municipio de Avellaneda como lugar inicial de muchas de las políticas a nivel provincial o nacional implementadas durante los gobiernos de Cristina Kirchner y Daniel Scioli. Como en el caso de las Unidades de Policía de Prevención Local o del Programa Integral de Protección Ciudadana, el municipio fue de los primeros en recibir los fondos y llevarlos a cabo. En este sentido, su discurso a lo largo de sus gestiones se construyó alrededor de los significados del kirchnerismo-peronismo y la figura de Cristina Fernández, con el estado benefactor como eje de políticas; ubicándose como “un intendente militante”:

“No me molesta que me definan como ‘ultra K’. El nuestro es un modelo de gestión kirchnerista porque se basa en la inversión pública. Estamos haciendo tres obras por día”<sup>58</sup>

Hasta el año 2015, el municipio se posicionó como parte de un determinado proyecto político que acompañaba la gestión de nación. Con el gobierno de Cambiemos en nación y provincia, el intendente resignificó el rol del municipio, convirtiéndose en un espacio de “resistencia” del proyecto kirchnerista, frente a las políticas llevadas a cabo Macri y Vidal. Surgiendo disputas sobre la transferencia de dinero al municipio por parte de provincia, desde el discurso del intendente:

*(sobre la relación con la provincia...)* “Ninguna, nos podríamos declarar, tranquilamente, república. Debe ser el único lugar en el mundo donde los municipios sostenemos, con recursos

---

Aires entre 1999 y 2001, pasando luego a ser Gerente operativo del Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) entre 2002 y 2003. Finalmente, en 2003 vuelve a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en Avellaneda, hasta convertirse en 2009 primero en Intendente interino, y luego intendente elegido dos veces en el partido de Avellaneda en 2011 y 2015. Casado con Magdalena Sierra -ex senadora por la provincia de Buenos Aires y actual diputada nacional por el frente para la victoria- desde 2017 Jorge Ferraresi es el presidente del Partido Justicialista de Avellaneda.

<sup>56</sup> En 2011, sería electo intendente con el 55,99% de los votos, contra el 12,07% del segundo candidato de Unión Para el Desarrollo Social. Mientras que en 2015 triunfó con el 47,27% de los votos, frente a Gladys González, candidata de la Alianza Cambiemos (Tow;2016).

<sup>57</sup> Ferraresi sería 12° candidato en la lista de concejales -de forma testimonial- en las elecciones 2017 en Avellaneda por Unidad Ciudadana (UC) (El Vigía ;24/06/17).

<sup>58</sup> (Clarín; 08/10/17)

propios, lo que debería hacer la provincia. En el resto del mundo es al revés, los gobiernos provinciales ayudan a los municipales. Nos hacemos cargo de patrulleros, combustible, policía, la salud, educación, de la infraestructura educativa, de los edificios para que la justicia funcione. No tenemos ningún apoyo de la Provincia.”<sup>59</sup>

En esta impronta, donde el Estado se convierte en agente clave en la promoción de las mejoras de la población, Ferraresi ancla el discurso de la seguridad a otras problemáticas, donde las mejoras sociales y económicas (la “inclusión social”) funcionan como motor de la reducción de la conflictividad urbana y el delito. Aun así, se encuentra una tensión constante entre la demanda ciudadana de mayor seguridad y las respuestas desde el gobierno local

Hasta 2015, la seguridad en el municipio era una tarea que debía realizarse en conjunto al resto de los poderes a partir de un abordaje integral, donde el municipio era un “brazo ejecutor”. Luego el discurso trocó en una crítica al oficialismo, donde se discute la responsabilidad provincial respecto a la seguridad, principalmente por la cuestión presupuestaria y de mando de las fuerzas de seguridad. En este sentido, uno de los puntos que el municipio de Avellaneda aborda constantemente, es la construcción de una policía local propia, comunitaria y diferenciada de la bonaerense<sup>60</sup>. De esta forma conviven dos discursos en el intendente, que pueden traducirse en una tensión: la demanda por un lado y el discurso oficial por el otro.

Existe un énfasis en la seguridad como problema y la gestión desde el municipio que en un principio no se encontraba. En este sentido, el municipio con el paso de los años - principalmente a partir de 2014- comienza a ubicar a la seguridad como eje de gestión. Así como el Plan Municipal de Seguridad en 2018, resaltaba el presupuesto destinado, en 2019 durante la apertura de sesiones ordinarias crítica a la oposición municipal:

“Me gustaría que la oposición de Avellaneda, que ha dicho que no tenemos política de seguridad, hoy hubiera acompañado la inauguración del nuevo edificio de nuestra Secretaría del área y la entrega de 60 nuevos patrulleros que hicimos para las fuerzas policiales del distrito”<sup>61</sup>.

El gobierno de la seguridad, desde la gestión de Baldomero Alvarez Olivera en 2004, se encontraba centrada en la Secretaría de Gobierno y Seguridad, donde dentro de ella existía una subsecretaría de Seguridad. En la cual no existía una especificación al respecto de las actividades y funciones a cumplir, solamente se encontraba fijado la coordinación de los Foros de Seguridad. Sin aparecer roles fijos o referencias sobre las problemáticas distinguidas. En el

---

<sup>59</sup> (Infonews; 13/05/18)

<sup>60</sup> En el análisis que realizan de las UPPL en Avellaneda, Mariana Da Silva Lorenz y Ornella Pugliese (2017) plantean que el municipio asegura regirse por el paradigma de seguridad democrática, dejando de lado la perspectiva punitiva, enfatizando la prevención y la participación ciudadana.

<sup>61</sup> (ElSuburbano;04/03/19)

año 2010 el Honorable Concejo Deliberante (HCD) pone en funcionamiento una comisión mixta de Seguridad a fin de poder proponer políticas, acciones y planes desde esta.

Con la primera elección de Ferraresi como intendente, la Secretaría de Gobierno y Seguridad se escinde en dos secretarías paralelas, a fin de darle un énfasis a la gestión de la seguridad: Pablo Vera se convertiría en Secretario de Gobierno mientras que Lilian Fernández, quien estaba a cargo de la cartera en ese momento, continuaría como Secretaria de Seguridad. Sin embargo, esta experiencia duraría dos años, a finales de 2013 se reunificarán en la Secretaría de Gobierno y Seguridad a cargo de Pablo Vera, quedando la subsecretaría de seguridad bajo la dirección de Mónica Ghirelli, en el momento previo al desarrollo de la policía local (LCA; 11/12/13). Este sería el último cambio en el organigrama municipal, hasta mediados de 2017, donde en un contexto de coyuntura electoral y crecientes reclamos por seguridad en el municipio, se volvería a crear la Secretaría de Seguridad, quedando a cargo de Mónica Ghirelli. En 2018 se renombró como Secretaria de Seguridad Ciudadana, dividida en dos subsecretarías: Subsecretaría de Prevención e Inspección Urbana (que contiene la Dirección de Inspección, la Dirección General de Habilitaciones Comerciales e Inspección en el Espacio Público y la Dirección de Ferias) y Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (conteniendo la Dirección de Defensa Civil, Dirección de Control y Planificación Vial y la Dirección de Centro de Monitoreo), absorbiendo el sector de tránsito e inspección del municipio<sup>62</sup>.

Uno de los problemas que surgieron al estudiar el municipio, fue la falta de información oficial respecto a los cambios institucionales, de funcionarios y de funciones de cada área. En el caso de la creación de la Secretaría de Seguridad en 2017, no se encuentra anunciada oficialmente, es decir, un día comenzó a informarse las actividades de la “Secretaría de Seguridad” y no de la “subsecretaría de seguridad”. A pesar de los recurrentes pedidos durante la investigación de los presupuestos y funciones de la Secretaría de Seguridad, el municipio no informó sobre las mismas. Tampoco, a los presupuestos, lo cual dificulta la construcción de preguntas como *¿Qué busca la secretaria, que objetivos tiene? ¿a que destina los gastos?*

En 2013 se crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana, este es un organismo conformado por el municipio y la Universidad Nacional de Avellaneda y con apoyos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCyT). Se plantea como un órgano para la: “Asistencia a organismos públicos y comunidad para diagnóstico y diseño de políticas de seguridad ciudadana democrática desde prevención y acceso a derechos”, encontrando dentro de sus productos el desarrollo de: Informes de

---

<sup>62</sup> Organigrama Municipio de Avellaneda 2019. Fuente: Dirección de Ética Pública y Transparencia Institucional de Avellaneda

análisis y propuesta de políticas en violencias, seguridad ciudadana y democrática, para la prevención desde la inclusión social y el acceso a los derechos y el diseño de herramientas metodológicas de diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación de políticas<sup>63</sup>.

Como se planteó anteriormente, reconstruir las funciones de la actual Secretaria de Seguridad Ciudadana, se dificulta ante la ausencia de las ordenanzas funcionales correspondientes. Sin embargo, entre la información analizada, la web oficial de comunicación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Avellaneda, más la entrevista realizada a la subsecretaría Mónica Ghirelli es posible proponer algunas de ellas. La subsecretaría de Prevención e Inspección Urbana se encarga de todo lo referido a los inspectores del municipio, la prevención civil municipal y parte de tránsito. Mientras que, la subsecretaría de Seguridad Ciudadana se vincula con la policía local, las distintas herramientas tecnológicas implementadas, el centro de monitoreo, los botones antipánico entre otras medidas. En palabras de la subsecretaría entrevistada, la gestión es de “la calle”, de todo lo que sucede en ella, así como de promocionar la participación ciudadana en todas las medidas implementadas. De esta forma, la secretaría tiene como funciones el control municipal -que incluye contravenciones-, la gestión y planificación territorial con las distintas fuerzas, la propuesta de políticas de prevención del delito, el desarrollo de la policía local, la formación de los distintos actores, la gestión de conflictos, la coordinación con los foros y la promoción de la participación ciudadana.

La secretaría de seguridad es una secretaria que, tiene la calle por así decirlo. Así nos definimos nosotros, somos los que estamos en la calle y controlamos todo lo que pasa en la calle: las contravenciones, los delitos, las irregularidades, etc. A eso se le suma tecnología como las cámaras, los botones de pánico, y ahora estamos con esta propuesta de las alarmas comunitarias, que le estamos encontrando un sentido "comunitario" y que no solamente sea "pongo la alarma y la hago sonar"<sup>64</sup>.

Mónica Ghirelli es elegida subsecretaría en el año 2013, luego se convierte en secretaria entre 2017 y 2018, además de primera candidata a concejal en Avellaneda durante las elecciones legislativas de medio término. Educadora popular, se inserta en la gestión de seguridad a partir de la gestión Arslanian en 2004, en vinculaciones con foros vecinales y programas de participación comunitaria en el ministerio de seguridad de la provincia de Buenos Aires y luego a nivel nacional, ahí es donde se inserta en la gestión de la seguridad. Militante en Avellaneda, es convocada por Ferraresi en el 2014 a participar en seguridad, frente a la necesidad de la formación de la Policía Local, la cual reconoce como experiencia central del rol en la secretaría. Durante la gestión, Ghirelli acumularía críticas de la población a partir de diversos hechos críticos lo cual, a pesar de construir una imagen de gestión y cercanía con los vecinos- reducen

---

<sup>63</sup> Desde el año 2017, el Observatorio dejó de informar sus actividades, debido a disminuciones presupuestarias.

<sup>64</sup> Entrevista a Mónica Ghirelli (23/11/18)

su imagen. A mediados de 2018 asume Cecilia Rodríguez como secretaria, a fin de mostrar un cambio y renovación en la gestión municipal, así como el lanzamiento de un Plan municipal de seguridad (ET; 24/05/18) (ET; 02/08/18). En este caso, el cambio de secretaria responde a la necesidad de mostrar una preocupación desde el municipio de mostrar una gestión diferente de la seguridad ante el reclamo de la población y el desgaste de la figura política de Ghirelli. María Cecilia Rodríguez, ex Ministra de Seguridad de la Nación (2013-2015) muestra un cambio de jerarquía, al ser un cuadro especializado en la cuestión, Licenciada en Ciencia Política y con trayectoria junto al ex Secretario de Seguridad Sergio Berni, marca la llegada de un cuadro técnico y de importancia nacional, como salto en la gestión del municipio. Su gestión se plantea como la llegada de una visión técnica al municipio, aun así, no realiza declaraciones ni da entrevistas desde su asunción. El municipio continuo con la impronta anterior, bajo el promocionado Plan Municipal de Seguridad como estructurador de medidas.

El municipio cobra tasa de “Protección ciudadana y ermentología” destinada a la financiación de las políticas. Los presupuestos han aumentado año a año nominalmente resultado del proceso inflacionario, no obstante, es interesante observar el porcentaje destinado a las áreas de seguridad. La reconstrucción de información al respecto fue limitada, debido a la imposibilidad de acceder a los datos en el municipio de Avellaneda, por lo cual, el análisis solo se enfoca de forma general<sup>65</sup>. Teniendo en cuenta estas limitaciones, es posible señalar que el porcentaje de presupuesto destinado a seguridad por el municipio aumento, siendo un 5% del total.

### **Videovigilancia**

La videovigilancia se convirtió en la medida central vinculada a la seguridad, principalmente a partir del desarrollo de Plan Integral de Protección Ciudadana (PIPC) (Ríos, Galvani, Cañaverall;2013). En 2009, Avellaneda inaugura su Centro de Operaciones Municipal (COM) dentro del edificio del Polo Judicial de Avellaneda, al lado de donde durante un tiempo estuvo la Academia de Policía Local y la secretaría de seguridad. Posteriormente, en el año 2013 es reinaugurado (sin señalar el por qué o los cambios) con el anuncio de nuevas cámaras instaladas (200) (LCA;25/07/13). Este centro fue construido con financiación provincial y contaron con la presencia del exgobernador Scioli en su inauguración. El COM se encuentra compuesto por

---

<sup>65</sup> Ver cuadro de presupuestos en Anexo 2. Los presupuestos de Avellaneda correspondientes a los años 2018 y 2019, se encuentran disponibles de forma parcial, mientras que de los años 2016 y 2017, fueron reconstruidos con información no oficial (además de que se informa los gastos de la secretaria de Gobierno y Seguridad en su conjunto y no desglosado).

una sala principal donde se encuentran los monitores, una sala de crisis para el seguimiento de cámaras específicas y un sector para policías que coordinan con las distintas fuerzas.

Las cámaras fueron instaladas en un principio en las principales avenidas del municipio y lugares comerciales o públicos, posterior a eso, se comienzan a instalar en zonas problematizadas por la ciudadanía o donde surgían reclamos. Dentro de la web de seguridad del municipio, se puede acceder a imágenes del COM y a información sobre su dispositivo tecnológico.<sup>66</sup> Es posible acceder a algunas cámaras (“los ojos de la ciudad”) de accesos de la ciudad y a un mapa del municipio donde se pueden ver en dónde está cada cámara, de que tipo es y donde se encuentran distintas dependencias (comisaría, puestos de policía local, etc.).

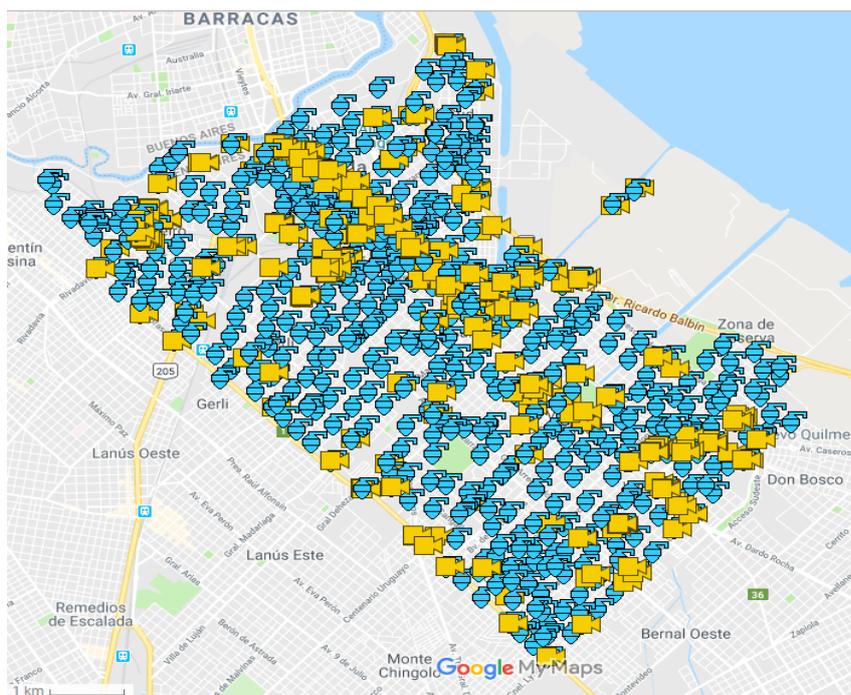
El monitoreo se realiza 24hs todos los días, cuenta con 30 puestos, los cuales se encuentran compuestos por dos pantallas, en los cuales se observan alrededor de 10 cámaras por monitor. El trabajo de monitor se divide en turnos de 6 hs y con horarios definidos a concentrarse en determinadas actividades, según el supervisor del COM en 2015 Alberto Dezan, funcionan con las mismas consignas que la policía local: control del Operativo aurora (escuelas de 6 a 8), bancaria (de 10 a 15), motochorros (las 24 hs), cancha, universidad (a partir de las 19 hs) y avenidas (24 hs) (Pugliese;2015).

De los 30 puestos de actividad, 20 se encuentran activos normalmente, donde los empleados controlan las cámaras según las consignas. De esos monitores, dos se encargan exclusivamente del intercambio de información con el 911 y el control de los GPS de los móviles policiales. En la visita realizada al COM, se observó que, por la cantidad de cámaras y funcionamiento del sistema, es imposible monitorear la totalidad de ellas, con lo cual se utilizan estas consignas o grupos según el momento y los problemas detectados. Por ejemplo, durante la entrevista con la subsecretaría Ghirelli, ella mostraba una etiqueta con las fuentes de la ciudad porque cuando hacía calor, chicos se meten ahí. En cuanto al monitoreo, en la visita a la secretaría de seguridad se observaron que, en las oficinas de los funcionarios, también se encuentran pantallas y controles para monitorear cámaras, además, las bases de la policía local en el municipio también tienen un “espejo” del COM para poder monitorear cámaras (Ghirelli; 23/11/18).

---

<sup>66</sup> “El municipio de Avellaneda fue destinando los recursos necesarios para hacer del COM un soporte eficiente. Para la puesta en marcha del dispositivo integral de videovigilancia, comunicación y creación de estadísticas, se ha desarrollado una gran inversión en tecnología. Puntualmente, se han tendido 34.451 metros lineales de Fibra Óptica, se han construido 595 metros de Torres de comunicación y un Data Center de 330 TB de almacenamiento. El equipo de trabajo combina personal policial, policía local, personal del CPC, trabajadores municipales, instructores de las fiscalías descentralizadas de Avellaneda y la empresa SECON que realiza el mantenimiento del sistema de cámaras.” Tomado de: <http://www.a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/c-o-m/que-es-el-com>

Con el número de cámaras, se encuentra un tema a tener en cuenta, existen diversos anuncios de inversiones del municipio de compra de cámaras. A principios de 2015 el secretario de Gobierno declara que en ese momento tenían 430 cámaras y planeaban tener “más de 700” para fin de ese año (Tres líneas; 20/03/15). En 2016 se señala que existen 650 cámaras en calles y espacios públicos, aun cuando ese mismo año, Ferraresi en un acto señalaría tener “más de mil cámaras” contra las 650 que el municipio anuncia meses después (a-seguridad; 18/09/16). En 2018 se anuncia la instalación de unas 200 cámaras más en el marco del Plan de Seguridad Municipal (ET; 02/06/18) (La tercera; 06/06/18) que se sumarían a las 740 que hay instaladas en la actualidad (Ghirelli; 23/11/18). Informando el municipio en 2019 que se habían llegado a las 1000 cámaras nuevamente (MDA;01/03/19).



Mapa del municipio con todas las cámaras instaladas con dirección y el tipo. Fuente: <http://www.a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/c-o-m/camaras-de-seguridad>

## Operativo aurora

Se implementaron controles en los ingresos y egresos de los establecimientos educativos, a partir del reclamo por parte de las comunidades educativas hacia la policía y el municipio. Aumentar la cantidad de patrullaje o presencia policial, instalar cámaras en las zonas o botones antipánico fueron las respuestas en este caso.

Avellaneda no implementó una política, sino la organización de un operativo llamado “Plan Aurora” este fue llevado a cabo en los años 2013 y 2014 por primera vez, aunque realizado de manera esporádica a cargo de la Jefatura Departamental Policial, con un aporte mínimo desde

la subsecretaría de seguridad. En 2017 se vuelve a constituir; planteado desde el municipio, como la articulación por parte de la subsecretaría de Seguridad con las fuerzas policiales, durante 2018 y 2019 se siguió realizando esporádicamente en determinadas escuelas. El operativo consiste en la coordinación entre distintos dispositivos de prevención: la policía local, la videovigilancia y el aporte de la comunidad. Realizando patrullajes aleatorios en los horarios de entrada y salida del establecimiento, así como el control desde el centro de monitoreo y entrega de botones antipánico (a-seguridad;21/06/17). Este programa no se encuentra institucionalizado, siendo desarrollado de manera esporádica, por eso mismo se dificulta la medición de la efectividad o el cumplimiento de los mismos<sup>67</sup>.

### **Botones antipánico y alarmas comunitarias.**

Estos dispositivos de alerta son ponderados tanto como formas de prevención vecinal y como respuesta rápida ante reclamos. Las alarmas comunitarias son pensadas como un dispositivo de *reacción* ante un hecho: al sonar la alarma, la gente de esa cuadra o vecindario debe dar aviso a la policía o salir a la calle. Esta práctica se extendió tanto de forma privada -vecinos autoorganizados- como pública a partir del Estado municipal como promotor. Los municipios entregaron alarmas en distintos barrios específicos, sin ser una política de cobertura masiva ni reglamentada; aun cuando concejales del Frente Renovador, presentaron proyectos de ordenanza al respecto en los dos municipios (ET;20/04/17) (Tres Líneas; 21/07/2017)<sup>68</sup>.

Los botones antipánico en su mayoría son controlados por GPS -siempre y cuando funcione la geolocalización- y entregados a determinados grupos. En los últimos años, la creciente problematización de la violencia de género produjo que se comience a destinar desde los municipios, la entrega de botones antipánico a víctimas, como parte de un protocolo de resguardo (a-seguridad; 10/01/19).

En Avellaneda se comenzó a implementar un sistema de alarmas comunitarias similar a los sistemas de “Alerta temprana” de otros municipios, promoviendo la organización de estos sistemas desde el Estado, con el accionar y organización de la propia comunidad. Este sistema de alarma es desde una aplicación en el celular, donde cada hogar tendría un determinado ID a fin de poder identificarlo y que cuando se utilice, replique en el COM. La secretaría de seguridad organizó reuniones con vecinos en algunos barrios para su prueba piloto, a fin de que

---

<sup>67</sup> Por caso, en mayo de 2019, la Universidad de Avellaneda emitió un comunicado reclamando operativos de control para mejorar la seguridad en las inmediaciones de las sedes, en el que le reclamaba el gobierno provincial y al municipal, la efectivización de los mismos (El Vigia;24/5/19).

<sup>68</sup> Estos proyectos presentados en Avellaneda y Quilmes, emulaban los sistemas de “Alerta temprana” utilizados en otros municipios, en ambos casos, los proyectos no fueron tratados.

estos se organicen por manzanas y tomen los datos de todos los que quieran participar (a-seguridad;18/10/18)<sup>69</sup>. De esta forma se buscan dos cosas: fortalecer los lazos y el conocimiento entre las personas del barrio y generar un contacto directo con el municipio:

Los vecinos venían organizándose, o comprando alarmas en el sistema privado, o formando grupos de WhatsApp. Ninguna de las dos cosas sirve, nosotros les decíamos "tienen que estar en el sistema de seguridad". La participación ciudadana sirve cuando son partes del sistema. El grupo de WhatsApp, que además es un tema muy fomentado por las redes sociales, se informan entre ellos, se comunican se dan miedo, se alteran, etc. Y yo les digo: ¿A dónde va esa información? Porque yo no me entero y la policía no se entera, entonces no sirve. (...) Nosotros definimos con los vecinos las esquinas y buscamos un vecino colaborador - referente que nos ayude a avisarle a los otros vecinos que se van a instalar las alarmas. Ellos lo hicieron, son vecinos que nunca participaron en nada y ahora están "recontentos" que son los referentes de los otros vecinos, algunos no se conocían, etc. La verdad que estamos yendo toda la semana esquina por esquina y se organizan por WhatsApp. Les avisamos, ellos le avisan al resto y en la esquina les explicamos como es el sistema, se bajan la aplicación, hacemos sonar la alarma y quedamos conectados. (...)Ni la sociedad de fomento, nadie, es el vecino directo con nosotros. Para sacar mitos, que a veces en las redes sociales dicen cualquier cosa, obvio que como crítica al gobierno. Y ellos quedan conectados, se conocen, se ayudan para bajar la aplicación, etc. Tienen que llamar al nieto o al amigo para eso, es otra forma de quizás también de fortalecer vínculos. Además de ser una herramienta de prevención más que ayuda para estar alerta si pasa algo y ser solidario (Ghirelli;23/11/18).

### **Patrullaje municipal**

Avellaneda crea un cuerpo de patrullaje propio conocido como Protección Ciudadana en el 2009, aunque a los pocos años deja de estar en actividad, con denuncias de los trabajadores por el abandono de los móviles y la falta de patrullaje (La tercera; 16/10/14). Debido al énfasis puesto en la compra de móviles para la policía local, el municipio no llevo a cabo otro programa de patrullaje municipal hasta 2018. A fines de ese año, el HCD de Avellaneda aprueba un proyecto del ejecutivo para crear los "Cuidadores Ciudadanos" que son puestos en funcionamiento inmediatamente (a-seguridad;02/11/18) (a-seguridad;26/10/18).

El cuerpo se crea con el fin de "garantizar el funcionamiento ordenado de la ciudad y la armoniosa convivencia de los vecinos mediante la implementación de estrategias de prevención e inspección de la vía pública, espacios verdes y emprendimientos comerciales". Dependiente de la Secretaría de seguridad ciudadana, tienen como función el control y la supervisión de los espacios públicos, vía pública, alumbrado, cartelería, etc. a fin de detectar contravenciones en la vía pública. Sus funciones entonces se conciben desde mediar entre conflictos vecinales, observar los problemas en la calle y comunicar si observa un delito. Los propios funcionarios insisten que su principal función no es la vigilancia y la prevención, aunque si observan algo deben intervenir o comunicarse con el servicio correspondiente. Tanto en modalidad caminante como en vehículos, el anuncio marca que son alrededor de 300 cuidadores, no obstante, la ordenanza

---

<sup>69</sup> Ver instructivo de alarma comunitaria Avellaneda en Anexo II

aprobada en el HCD solo marcaba la creación de un curso para estos, sin plantear sus funciones y el número de cuidadores. Días después, de ser aprobada -es decir, sin tiempo para capacitaciones- fueron presentadas en un acto por Ferraresi (DP;01/11/18) (DP; 08/02/19).

### **Intervención del ambiente y el espacio como prevención**

Distintas intervenciones o modificaciones realizadas en la ciudad se anuncian como medidas para “aumentar la seguridad”, como se planteó en el marco teórico, la prevención situacional-ambiental contempla el mejoramiento de espacios públicos, luminarias, etc. como medidas. Al ser una de las prerrogativas de los municipios, sacar rédito de ellas y ubicarlas como medidas vinculadas a la seguridad, se sostiene en la publicidad y discurso municipal; en esta lógica, distintas políticas urbanas tradicionales son ubicadas dentro de la demanda de seguridad<sup>70</sup>.

La instalación o mejoramiento de las plazas o de la vía pública se conmutan directamente con: *mejor iluminación / mejores plazas = más seguros*. Por caso, desde la web de la secretaría de seguridad, se referencian distintos anuncios de instalación de luces led en la vía pública como políticas para mejorar la seguridad, junto a imágenes o videos de vecinos agradeciendo tener “mas seguridad” a partir de la instalación de estas. Lo mismo sucede con la mejoras en la via publica o en plazas por ejemplo.



Publicidad de inauguración de luminarias en Wilde. Fuente: Web Secretaría de seguridad de Avellaneda.

### **Participación comunitaria y contacto vecinal.**

En estos casos existe un énfasis en la actividad comunitaria, como se desarrolló en el caso de las alarmas comunitarias y la organización de visitas al centro de monitoreo. También, durante 2017 el municipio promueve la actividad de los distintos foros vecinales organizando reuniones en todas las localidades del partido<sup>71</sup>. Se implemento un programa de gobierno participativo en

<sup>70</sup> Esto no es una crítica al mejoramiento del espacio urbano, sino que se pretende explicar cómo las mismas son producidas y reproducidas bajo la cuestión de la “seguridad”.

<sup>71</sup> Se encuentran una larga serie de notas sobre distintas reuniones entre personal de la secretaría y grupos de vecinos o foros vecinales. Ver Anexo de fuentes.

Avellaneda, en donde se encontraban propuestas vinculadas al mejoramiento de los espacios de la ciudad. Dentro de los proyectos en su etapa 2018, se encuentran varios de remodelación de plazas y luminarias, donde aparece la seguridad como una de las razones de los proyectos<sup>72</sup>. Se consultó la existencia de espacios de asistencia a la víctima por parte del municipio, aquí se señaló solamente realizarlo en casos puntuales. Vinculado a esto, se desarrolló dentro de la policía local un grupo destinado al abordaje de problemáticas sociales como violencia familiar, violencia de género entre otras. El Gabinete Interdisciplinario para el Abordaje de Conflictos Sociales (GIACS) entonces, es un mecanismo de seguimiento de casos a fin de reducir la violencia a partir del seguimiento y la articulación con otras áreas; no obstante, su actividad es limitada<sup>73</sup>.

### **Fuerzas federales.**

Como sucedió en años anteriores, fuerzas federales son destinadas por el gobierno nacional a los municipios (Kobilanski; 2012); principalmente gendarmería, concebida como una fuerza “capaz de controlar el territorio” y con legitimidad por parte de la población. Gendarmería y Prefectura Naval se instalan en Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes en octubre de 2016 (LN;18/10/16).

Se observa durante el primer envío de fuerzas federales (2016), una ausencia de comunicación entre gobierno nacional y Avellaneda, frente al primer envío, el municipio aclara no haberlo pedido y criticando como medida de corto plazo (Avellaneda Hoy;13/10/16) no obstante a fin de año firma el compromiso para el despliegue de las fuerzas (Avellaneda Hoy;14/12/16)<sup>74</sup>.

Un segundo anuncio de instalación de estas fuerzas en el conurbano se produce durante el año 2018, este consiste en la continuidad de la presencia anterior y de agentes de policía federal para investigaciones en ambos gobiernos locales (LN;28/08/18) (PS;26/09/18) (ET; 31/07/18).

Sobre la presencia de fuerzas federales en Avellaneda Mónica Ghirelli señalaba:

“Las fuerzas federales vinieron, nosotros no las pedimos, y la verdad, no articulan con nosotros. Nosotros las llamamos, les dimos espacio, pero bueno... como son fuerzas que cumplen órdenes, les decimos "es mejor que vayan para allá" o "es mejor que hagan esto" y no, dicen: "Si a mí no me dan la orden no lo hago". Vino prefectura y ahora policía federal, pero la verdad son una imagen y nada más.”

*¿Ustedes no tienen reuniones con los jefes?*

Si tenemos, pero no hacen lo que nosotros creemos que tienen que hacer. Hacen los que ellos creen hacer. Y los que tenemos el mapa del delito somos nosotros, pero bueno, ese es el tema. Esas son las cosas que no podemos cambiar

---

<sup>72</sup> Ver: “Gobierno participativo” <http://gobiernoparticipativo.mda.gob.ar/proyectos>

<sup>73</sup> Sobre el GIACS ver entrevista en Anexo III. Al referir el abordaje como “limitado” se entiende que el grupo responde a casos selectivos y de manera reactiva, sin un funcionamiento organizado.

<sup>74</sup> Es interesante discutir en este sentido, porque Avellaneda rechaza el envío de gendarmería en 2016 y acepto la presencia en años anteriores

## Gestión policial

La reglamentación de las Unidades Policiales de Prevención Local (UPPL) establece un marco general de criterios de acción para la Provincia de Buenos Aires, habilitando también a plantear lineamientos particulares en cada convenio individual entre gobierno local y provincial. La importancia que tiene el municipio en la ejecución de esta hace necesario profundizar el análisis de qué lugar, elementos y concepciones surgen respecto a las UPPL de manera breve<sup>75</sup>. En 2014 se firman el convenio de adhesión, siendo Avellaneda el primer municipio de toda la provincia (Minutouno;10/7/14). Cada municipio debía realizar el reclutamiento y entrenamiento, así como de la elección de la jefatura policial local, aun cuando ésta respondiera a mandos policiales y del Ministerio de Seguridad Provincial.

Las UPPL fueron concebidas como una fuerza destinada a la prevención primaria a partir de la cercanía al territorio, en este caso en modalidad a pie o en móviles. Tres actividades en específico son llevadas a cabo: el control en zonas céntricas, con tránsito, etc., la realización de controles vehiculares en la vía pública y la presencia en los destacamentos. Entre 2014 y 2016 se forman policías, en 2017 el Ministerio de Seguridad Provincial cierra las inscripciones al alcanzar el cupo establecido en los convenios de adhesión; actualmente Avellaneda cuenta con 540 efectivos<sup>76</sup>.

El trabajo de Mariana Da Silva Lorenz y Ornella Pugliese (2017) (2018) provee una fuente clave para Avellaneda. El municipio da importancia a la actividad de la UPPL, tornándola su fuerza principal, señalando haberla formado bajo el paradigma de seguridad democrática y con un mayor de control y conducción de las mismas. La estructura de mando es más horizontal que en otras fuerzas y con un contacto directo entre la Secretaría de Seguridad y los agentes:

“La policía local no tiene estructura, tiene los jefes y después son todos oficiales, nosotros creamos un equipo que se llama gabinete, elegimos policías que se van rotando y esos oficiales de policía -que tienen más actitud- por un tiempo están en ese lugar que se llama gabinete. Y son los que articulan todos los dispositivos y ves que todo el tiempo se informan y yo estoy en el grupo. Las órdenes las da el jefe, pero yo cuando tengo que intervenir, intervenir y soy como un jefe más. Eso está bueno porque es otra forma de comunicación, te imaginas que con esta forma no puedo comunicarme con la policía bonaerense, pero con la policía local generamos esta horizontalidad” (Ghirelli;23/11/18)

Subyacente a la idea de “El Estado sos vos” la convocatoria del municipio a la formación de esta policía, pregonaba que cada ingresante cuide y conozca su propio barrio. La búsqueda de cercanía de la policía local con el territorio, también se encuentra en la descentralización de su actividad -diferenciado de otras experiencias de la policía local-, el municipio construyó bases

---

<sup>75</sup> Por la longitud del trabajo y por no ser el objetivo expreso de la tesina, se señalan hechos y detalles puntuales.

<sup>76</sup> Datos provistos por la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

operativas, las cuales se encuentran en distintas localidades y puntos del municipio (similares a comisariás) siendo un total de 9<sup>77</sup>. Estas bases locales junto a destacamentos móviles instalados, permiten una mayor visibilidad y presencia de la policía local<sup>78</sup>. El financiamiento de ellas fue realizado entre el municipio y gobierno provincial, o algunas empresas privadas según el caso. Por ejemplo, la base policial de Dock Sud se construye con aportes de la empresa Shell, quien cede el terreno, contabilizando una inversión de \$ 1.400.000 según el municipio (a-seguridad; 30/3/17).

En cuanto al financiamiento de la Policía Local, la resolución 835/2014 establece claramente que el equipamiento y el financiamiento es realizado por la provincia, agregando que los municipios pueden realizar aportes financieros. En la práctica, a excepción de los sueldos, la mayoría de los gastos logísticos son realizados por el municipio, principalmente los referidos a combustible, operatividad, reparación o compras de móviles, etc.<sup>79</sup>. Sin embargo, los convenios de creación de estas unidades policiales contemplaron la realización de estos gastos por parte del municipio; es decir, aun si en la práctica las erogaciones son más de las que se deben, la responsabilidad existe.

Tanto en Avellaneda y como se verá en Quilmes, se reconoce la compra o reparación de móviles, así como gastos en combustible, para mantener a la misma “en la calle” y realizando tareas de patrullaje. No siempre las entregas de móviles son por parte de los municipios, la mayoría son realizadas por el gobierno provincial, sin embargo, los intendentes buscan estar en esos actos y mostrarse como parte de la política. Una diferencia central en el periodo estudiado es sobre el aporte provincial: en Avellaneda se encuentran entregas desde provincia (DP;22/02/17) (Minutouno;24/05/18) y también reparaciones o entregas hechas por el municipio, (PS:04/10/17) (a-seguridad;16/11/16). El relevamiento de estas entregas resulto difícil debido a la información difusa provista por el municipio, por caso, en el año 2016, se anunciaron a lo largo de tres meses entrega de móviles policiales, que no eran nuevos sino reparados (aunque se anunciaban como nuevos). Una situación similar ocurrió en el año 2019, donde el municipio entregó 60 móviles 0km, sin consignar si fueron adquiridos por el municipio o por la provincia (MDA;2019).

---

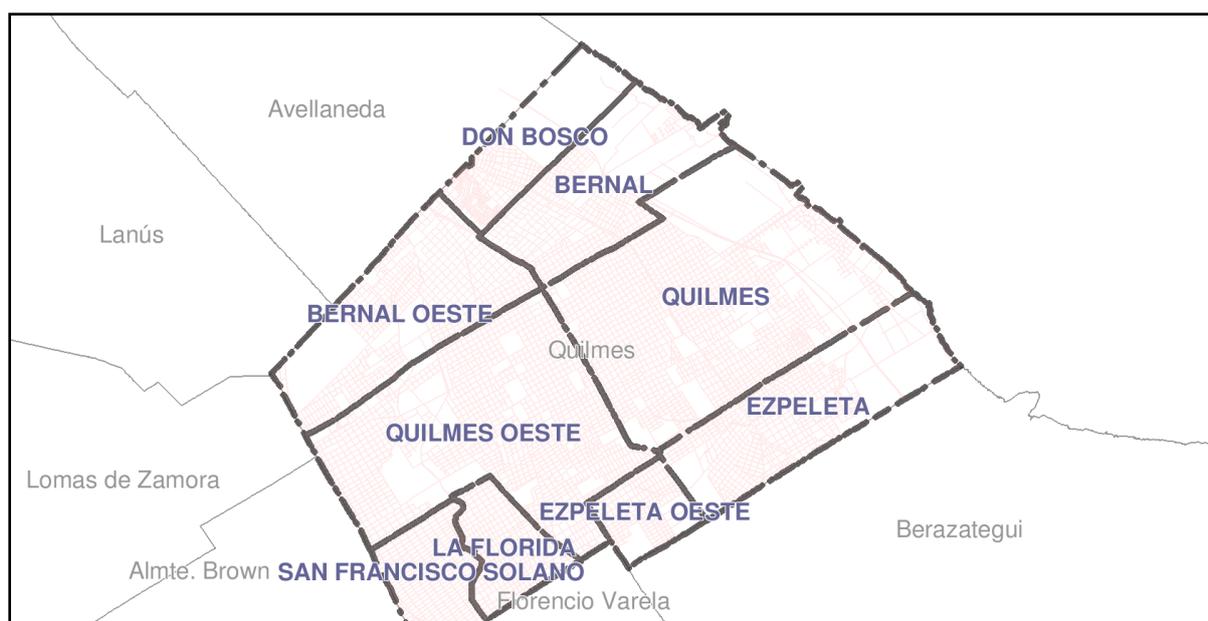
<sup>77</sup> Las bases son: 1- Base Piñeyro 2- Base Gerli 3- Villa Domínico 4- Base inflamable 5- Estación Avellaneda 6- Base Dock Sud 7- Base Wilde 8- Base Wilde Este y 9- Área X.

<sup>78</sup> Estos destacamentos fijos fueron instalados algunos previo al 2015 y otros durante la gestión estudiada.

<sup>79</sup> Sobre este punto surgieron diferencias desde las posturas oficiales, mientras algunos reconocían transferencias de provincia en cuanto a la policía local, en otros casos señalaban que eran mínimas.

## Capítulo 4: Quilmes

El municipio de Quilmes es el tercero más poblado del Gran Buenos Aires, dividido en nueve localidades: Quilmes, Quilmes Oeste, Bernal, Bernal Oeste, Ezpeleta, Ezpeleta Oeste, Don Bosco, San Francisco Solano y Villa La Florida, concentrándose la mayoría de la población en Quilmes (20,73% del total), Quilmes Oeste (23,77%) y Bernal Oeste (14,93%). El partido de Quilmes limita con los municipios de Avellaneda, Lanús, Almirante Brown, Florencio Varela y Berazategui.



Mapa del municipio de Quilmes dividido en localidades. Fuente: Instituto del conurbano UNGS

Es un territorio históricamente gobernado por intendentes peronistas (salvo dos periodos de intendencias radicales desde el retorno democrático). En las elecciones de 2015, el dos veces elegido Francisco “Barba” Gutiérrez del Frente Para la Victoria (FPV), se presentaría por la reelección a intendente y sería derrotado por el candidato de la Alianza Cambiemos Martiniano Molina<sup>80</sup>. Tanto el perfil del candidato, como la construcción territorial, es muy similar a la de

<sup>80</sup> **Martiniano Molina** (19 de junio de 1972). Recibido del Colegio Nacional de Buenos Aires e hijo de Jorge Molina, de trayectoria peronista y ex concejal de Quilmes entre 2007 y 2008. En su juventud fue jugador profesional de handball e integrante de la selección argentina de handball en los mundiales de 1997 y 1999. A partir de 1998 es parte del grupo fundador del Colegio de Cocineros Gato Dumas, dictando cursos hasta 2004. Se hace conocido públicamente a partir de su participación con el Gato Dumas y posteriormente por programas de cocina en cable y tv abierta, columnas dominicales en el diario La Nación, participaciones en spots publicitarios y la publicación de una serie de libros dedicados a la cocina.

A partir del 2010-2011 deja la actividad en los medios y comienza a llevar a cabo tareas en organizaciones no gubernamentales y fundaciones respecto a la cocina saludable, así como convertirse en promotor de la primera escuela “waldorf” en la argentina. Molina ingresa a la política en el mes de mayo de 2015 como candidato a la intendencia de Quilmes por la Alianza Cambiemos.

Propuesta Republicana (PRO) en los primeros años en la ciudad de Buenos Aires (Vommaro, Morresi y Bellotti, 2015). Cambiemos construyó en las distintas intendencias aparatos políticos basados en aportes conjuntos del radicalismo, el peronismo y el PRO, debido a la falta de presencia territorial o de cuadros políticos propios en el municipio. El candidato se construye con un perfil y un discurso centrado en llegar a las capas medias y medias-bajas de la población. A partir de la gestión y el orden como valores, que podía presentarse de forma mixta: como una opción anti-peronista a un sector del electorado, así como de ser parte de la *nueva política*. Formado desde una visión enfocada en la solución de problemas sobre las cuestiones estructurales, con una impronta de reconocimiento de la ciudad y el territorio, así como parte de un proyecto sociocultural de modernización de la gestión, sin desconocer el rol central del Estado y la protección de los sectores “vulnerables” (Vommaro; 2017). En esta lógica, el valor que prepondera y reproduce el PRO es la transformación de lo urbano.

En un contexto de disputa a la hegemonía de los *barones del conurbano* Molina fue uno de los candidatos de Cambiemos que triunfó sorprendentemente por las tendencias opuestas y por la diferencia significativa <sup>81</sup>. El candidato a intendente de Quilmes, así como varios de los de Cambiemos y el propio Mauricio Macri, se posicionaron como *outsiders* de la política, que se acercan a la misma para “dar una mano” como forma de construir capital político (Vommaro;2014).<sup>82</sup> Lograr interpelar a los votantes despartidizados, así como acceder a las distintas situaciones territoriales mediante las estructuras partidarias ajenas, permitieron lograr su victoria<sup>83</sup>. En este sentido, la construcción de Molina como candidato se forjó en oposición a la administración de Gutiérrez, conjurando valores centrados en el involucramiento en la política como forma de modificar situaciones, en una entrevista a Infobae (06/07/2015) diría:

...Llegó en el momento en que entendí que sinceramente Quilmes estaba en un estado tan violento, mediocre e inseguro. Vi lo que pasaba con la salud pública, con el transporte. Había que involucrarse y recuperar el espacio. Sé que en mi caso arriesgo absolutamente todo, pero no tengo miedo.

Buscando lograr sintonizar determinadas cuestiones de la subjetividad de los posibles votantes, uno de esos puntos será la seguridad. Tema en el cual más se apoyó a lo largo de la campaña, en la misma entrevista, ante la pregunta sobre el mayor déficit del municipio y ante la búsqueda de un nuevo mandato por parte de Gutiérrez:

---

<sup>81</sup>El PRO además de conquistar el ejecutivo provincial, logró casi el 50% de los municipios del interior de la provincia (64) y el 25% de los municipios del Conurbano (6). La victoria Molina sería de 44,09% frente a 32,62% del FPV y 17,46 del FR (Tow;2016).

<sup>82</sup> Molina fue ungido como candidato del PRO en Quilmes, sobre Tommy Dunster, modelo conocido.

<sup>83</sup> Hay que tener en cuenta además, que el padre de Martiniano, Jose Molina, es un hombre de la política quilmeña (siendo parte de la primera gestión Gutierrez)

Esperemos que no sea el tercero, por el bien de Quilmes. Hay situaciones gravísimas de todo tipo... Es el municipio con la estadística más alta de homicidios, casi el doble que en el resto de la provincia, 12 cada 100 mil habitantes. Esto se traduce en lo primero que te dice la gente que hay que resolver, es la seguridad. Quilmes está en una situación que no tiene antecedentes, entre las situaciones en el conurbano es de las más duras. Eso es lo que hace que la gente se quiera ir, que no quiera vivir más.

En la misma línea, la idea del “cambio” en la estructura municipal -así como en todos los niveles-, fue construida oponiéndose a las gestiones anteriores, siendo algo que empezó a componerse durante las elecciones y se profundizó durante la gestión de gobierno<sup>84</sup>. La idea de abandono del Estado sobre el territorio, la necesidad de desarrollar un nuevo proyecto a largo plazo para mejorar las condiciones y, principalmente, un rechazo a la *vieja política* que es retomada continuamente; centrado en las ideas de “transparencia”, “gestión” y “cercanía a la gente” en oposición a prácticas moralmente negativas, como la corrupción. Aun cuando muchas de estas cuestiones, quedaron en el discurso y no en la práctica durante su gobierno, la impronta municipal funcionó en esta dirección en general.

La seguridad y el “cambio cultural” fueron dos de los ejes de campaña de Molina. Días antes de las elecciones presentó el “Plan de seguridad integral” para el municipio, junto a Guillermo Montenegro, en ese entonces, Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (El termómetro; 21/10/2015). En el acto, el candidato estuvo acompañado además por integrantes de la Comisión de Familiares Víctimas de la Inseguridad. En la gacetilla del equipo de campaña se decía:

“El Plan de Seguridad Integral está definido por dos ejes transversales: el uso de la información para la prevención del delito y la planificación integral de la seguridad pública. Dentro de su línea de acción se destaca el control inteligente del espacio público, la formación de cuerpos de seguridad del Partido de Quilmes, fortalecimiento de la Justicia, prevención del delito y la acción participativa entre los vecinos y el municipio, con el fin de reforzar la confianza a través de espacios de diálogo.”<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> El concepto de “cambio” fue central en la construcción discursiva de Cambiemos a lo largo de sus niveles. El mismo se compone por distintos significados que van desde el alejamiento del kirchnerismo como representación política, hasta las formas de gestión y comunicación.

<sup>85</sup> A su vez, planteaba como posibles medidas las siguientes: 1) Mejora en la formación, capacitación y equipamiento a la Policía Local por parte del Municipio, con acciones concretas coordinadas con la Policía Provincial. 2) Convenio con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para una formación y capacitación integral de los agentes o aspirantes a agentes en el ISSP (Instituto Superior de Seguridad Pública), tanto en prevención de la seguridad como en emergencias. 3) Planes para sectores vulnerables. Implementación de botones anti-pánico conectados a una central de monitoreo. 4) Plan integral de seguridad vial, con controles permanentes en calles y avenidas, definidos a través de un mapa real de la situación vial en el municipio. 5) Fortalecimiento de los Foros de Seguridad a través de una genuina participación ciudadana. Además de la implementación de un observatorio de seguimiento de la seguridad y prevención del delito, con estadísticas reales y la participación activa de los vecinos. 6) Programa integral de prevención social, rehabilitación e inserción social de jóvenes víctimas de las drogas y el narcotráfico. 7) Implementación de senderos seguros escolares, conectados con toda la comunidad, la policía e instituciones educativas para la prevención y protección de los alumnos, además de asegurar la tranquilidad de sus familias en el trayecto entre la escuela y el hogar.

En su discurso de asunción presenta cinco líneas generales de trabajo, una de esas sería la “*Seguridad para vivir mejor*” en donde anunció que su equipo había elaborado un “Plan Director de Seguridad Integral” con la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano (El Día;14/12/2015). Publicado en la web municipal, el *Plan estratégico Quilmes 2030* marca los ejes de gobierno y objetivos de gestión: la seguridad ciudadana, integración social, servicios públicos, desarrollo urbano sustentable y modernización del municipio<sup>86</sup>. El objetivo del primer eje apunta a: “Recuperar el espacio público como punto de encuentro ciudadano. La seguridad se optimiza en función de la cantidad de gente activa en la calle.” En el Plan se señalan cuatro causas de la inseguridad: altos índices de vulnerabilidad social, deserción de estudios secundarios, droga y poca presencia policial en espacios públicos. Entre las distintas estrategias para lograr la “seguridad ciudadana” se encuentran: un plan integral de seguridad, prevención y mayor presencia policial; la policía local y la capacitación de sus recursos humanos; un centro de comunicaciones para integrar todas las fuerzas; y la modernización e integración de los servicios de comunicación.

La Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano se crea al conformar la estructura de la gestión Molina, jerarquizando el lugar de la seguridad respecto a la etapa anterior de Francisco Gutiérrez, quien había mantenido una subsecretaría de seguridad dentro de la Secretaría de Gobierno. Esta sufriría cambios a lo largo del tiempo en su estructura interna: en 2016 el primer organigrama la dividía en: Jefatura de Gabinete de Asesores y Programas Especiales (con rango de subsecretaría), la subsecretaría de Seguridad Ciudadana (que incluye la Patrulla Urbana y el Centro de Monitoreo), la Subsecretaría de Movilidad Urbana y Educación (donde se encuentra el Departamento de Transporte y Educación Vial y la Dirección General de Tránsito y Transporte), la Subsecretaría de Control Comunal y la Subsecretaría de Emergencias y Protección Ciudadana (ET;22/02/2016). En 2017, se eliminaría la Subsecretaría de control comunal, quedando las otras tres restantes; mientras que en 2018 se reformularía completamente, concentrando la actividad en dos coordinaciones: la Coordinación general de seguridad ciudadana y la Coordinación general de emergencias, protección civil y movilidad urbana<sup>87</sup>.

---

<sup>86</sup> Plan estratégico Quilmes 2030. Disponible en: <http://www.quilmes.gov.ar/gobierno/plan-estrategico-quilmes-2030.php>

<sup>87</sup> Organigrama Quilmes 2018. Disponible en: <http://www.quilmes.gov.ar/pdf/organigrama-24-01-2018.pdf>

La secretaria contempla tanto las cuestiones vinculadas a seguridad, como el sector de tránsito, emergencias, defensa civil, bomberos y guardavidas. Las misiones que se definen para la secretaría según sus presupuestos son las siguientes:

Diseñar, planificar e implementar un Sistema Integral de Seguridad Local, que integre la totalidad de actores y de políticas en materia de seguridad y Ordenamiento Urbano, coordinando su ejecución con las autoridades y agencias Provinciales y Nacionales. Promover mejores condiciones de seguridad en el Partido de Quilmes y actuar en lo concerniente a prevención y detección y detección de faltas, contravenciones y delitos. Contribuir al mejoramiento de la seguridad y el orden público, promoviendo la reducción de la criminalidad, la inseguridad y el ordenamiento urbano, a través de la puesta en marcha de mecanismos preventivos que apunten a fortalecer el sistema democrático, aumentando la participación ciudadana<sup>88</sup>.

Entre las funciones se encuentran: la asistencia al departamento ejecutivo para la coordinación del sistema de seguridad local con el resto de las agencias de seguridad interior, el sistema de movilidad urbana y educación vial, el ejercicio de la policía local, el sistema de emergencia, defensa civil. El mantenimiento y reparación de vehículos de la patrulla urbana, tránsito, defensa civil y de los móviles policiales -esto en el marco de la emergencia de seguridad-. La colocación de cámaras y fibra óptica, señalización vial, contratación de policías adicionales, implementar reordenamientos de tránsito, corredores escolares, etc.

El Concejo Deliberante también tiene atribuciones para la implementación de políticas de seguridad, existiendo una Comisión de Seguridad ciudadana y derechos humanos<sup>89</sup>. El municipio adhirió en 2016 a través de él a la Ley N° 14986 de Emergencia en Seguridad, a fin de otorgarle mayor flexibilidad en el uso de recursos destinados a la seguridad. Por ejemplo, como señalaba entre las funciones del presupuesto, cooperar en la reparación y mantenimiento de móviles policiales -a pesar de que muchas veces se realiza aun sin la normativa correspondiente- (Perspectiva Sur; 14/05/2016)<sup>90</sup>.

Los perfiles de los secretarios de seguridad son interesantes para conocer su procedencia y su visión de la seguridad. Como algunos trabajos plantean, en Argentina la gestión de la seguridad suele quedar en manos de personal vinculado a la fuerza policial, como comisarios retirados,

---

<sup>88</sup> Boletín Oficial municipal N° 259 Ordenanza 12655/16 (Presupuesto 2017) y Boletín Oficial municipal N° 280 (Presupuesto 2018) Ordenanza 12845/17.

<sup>89</sup> Entre las funciones de la comisión se encuentran: conocer y dictaminar respecto a proyectos sobre seguridad pública y ciudadana, seguimiento de las distintas normativas nacionales, provinciales y municipales al respecto, atención a las inquietudes de la sociedad civil, fuerzas de seguridad y judiciales y propuestas vinculadas a la preservación o violación de DD.HH y garantías constitucionales. Ver: <http://hcd.quilmes.gov.ar/comisiones/#seguridad-ciudadana-y-derechos-humanos>

<sup>90</sup> Como ya se señaló, un municipio no puede intervenir en mobiliario de provincia, sin la Emergencia en seguridad.

reproduciendo una gestión *policializada*. Es interesante el presente caso por la cantidad de secretarios de seguridad, siendo un total de siete a lo largo de cuatro años.

El primero de ellos fue Federico Peña, un hombre del Pro porteño que había participado en el desarrollo del plan de seguridad para el Intendente de Lanús (Néstor Grindetti, también de la alianza Cambiemos)<sup>91</sup>. El equipo de Federico Peña se completaba con Analía Pauluzzi al frente de la subsecretaría de seguridad ciudadana y de Juan Manuel Mendizabal como subsecretario de emergencias y protección civil<sup>92</sup>. Peña se mantiene durante dos meses en su cargo y a finales de enero de 2016 se va traspasado al Ministerio de Seguridad de la Provincia, respondiendo su salida a una interna política en el Municipio<sup>93</sup>. Durante su corta gestión, planteaba la necesidad de una modificación del rol de la policía local, una mejor distribución del tránsito y los controles, así como las cuadrillas policiales, vuelve a plantear la necesidad de un “Plan director de seguridad con metas a corto, mediano y largo plazo” pero sin especificarlo (Perspectiva Sur; 14/12/2015). En su salida, el oficialismo señala que más allá del cambio de dirección continuarán los mismos lineamientos (Perspectiva Sur; 30/01/2016). Posterior a esto se produce un vacío en la dirección, donde se haría cargo de la firma el Secretario Legal y Técnico Guillermo Sánchez Sterli, hasta asumir -de la misma forma- la subsecretaría Analía Pauluzzi (Perspectiva Sur; 09/03/2016)<sup>94</sup>.

Especialista en sistemas y creadora del grupo de Facebook “*Nuevo mapa del delito Quilmes*”, Pauluzzi había tomado relevancia durante los años anteriores, al organizar una Web y formar parte de distintos reclamos por seguridad, esto le generó contactos con la policía y la gestión anterior, así como con el PRO cuando conforma su estructura en el municipio<sup>95</sup>. Continúa con la misma línea de políticas que había iniciado Peña, pero con una mayor cercanía a los vecinos y la comunidad, mostrándose proactiva frente a determinados hechos. En su gestión, se enfrenta a una polémica con la ubicación y condiciones de la Academia de Policía Local, (Minutouno; 20/04/16) finalmente es desplazada por el “poco diálogo con la policía”, en agosto del 2016, dejando el interinato y volviendo a su lugar en la subsecretaría.

El tercer Secretario nombrado es Fabián Tosso, un ex comisario mayor, que es presentado oficialmente frente a toda la cúpula policial del municipio en busca de generar un acercamiento a la policía (Perspectiva Sur; 28/07/2016) (Perspectiva Sur; 03/08/2016). El caso de este

---

<sup>91</sup> Designado por Decreto 7972-14-12-2015. Boletín oficial municipal N° 223

<sup>92</sup> Designaciones en Decretos Decreto 8289-30-12-2015 y Decreto 8308-30-12-2015. Boletín Oficial Municipal N° 226

<sup>93</sup> Renuncia en Decreto 0235-29-01-2016. Boletín Oficial Municipal N° 228

<sup>94</sup> Designación de Sánchez Sterli Decreto 0236-29-01-2016. Boletín Oficial municipal N° 228

<sup>95</sup> El grupo de facebook se había propuesto generar un mapa del delito propio, el mismo creció a partir de las denuncias de sus usuarios, fue dado de baja en 2015 al ingresar Pauluzzi al municipio.

nombramiento es llamativo, ya que Tosso -ex superintendente de seguridad en Mar del Plata- fue retirado cuando asumió Cristian Ritondo en el Ministerio de Seguridad provincial (diciembre de 2015) junto a muchos otros comisarios que eran parte de la cúpula policial que el gobierno provincial anunció quitar de circulación debido a la desconfianza y la acusación de formar parte de una policía corrupta, muchos de estos además señalados de ser parte de la “maldita policía” (Infocielo; 29/07/2016). Es llamativo que, meses después, termina formando parte de la cartera de seguridad de uno de los Municipios más importantes de la misma gestión política que lo desplazó; este nombramiento refuerza la intención de mantener buenas relaciones con la estructura policial, una “mayor experiencia” en la gestión de la seguridad y un mejor manejo de la policía local. En relación al acercamiento, Martiniano Molina en la asunción de Tosso dijo:

“(…)en estos siete meses no han recibido un solo llamado de mi parte para interferir en ninguno de los procedimientos que ustedes han hecho. Y les pido que tengan en cuenta que nadie puede llamarlos en mi nombre por nada. Con ustedes hablo yo y el secretario Tosso y nuestras charlas serán siempre para resolver problemas y trabajar juntos. Nunca por otra cosa”.

En las contadas declaraciones públicas que realiza el excomisario, estas se orientan hacia una gestión más policializada de la seguridad local apuntando, a “reforzar la actitud del personal policial” o “mayor cooperación con los comisarios”. El nombramiento de Tosso origina polémicas: por un lado, distintos sectores dentro del ejecutivo de Quilmes no aprueban su llegada, por otro, rechazo por parte de la oposición y, de un sector de la población por sus antecedentes. A los dos meses de haber asumido pide licencia por enfermedad quedando a cargo el subsecretario Adrián Cassino que asumió junto a él.

Adrián Cassino, excomisario y ex director de la Policía Buenos Aires 2, comienza siendo Subsecretario de Planificación de Seguridad Ciudadana, quedando rápidamente como secretario interino<sup>96</sup>. Con un discurso vinculado a la prevención situacional y comunitaria, en la entrevista realizada a él, señaló que muchas de las medidas ya estaban estructuradas en un plan entregado a provincia, con lo cual la capacidad de acción propia era limitada en la formulación de medidas. (Cassino; 08/11/2018).

A principios del año 2017 asume Matías Zarco (volviendo Cassino a la subsecretaría) en búsqueda de un perfil más “político” del secretario, así como producto de las diferencias del ejecutivo y la policía con la gestión de Cassino (El Termómetro; 19/01/17) (Perspectiva Sur; 24/01/17). Abogado y ex comisario inspector, hasta ese momento se encontraba trabajando en

---

<sup>96</sup> Asignación de firma a Cassino en Decreto 3615-25-08-2016. Boletín Oficial municipal N° 246. Designación como interino en Decreto 5104-31-10-2016. Boletín Oficial Municipal N° 252.

la fiscalía de Berazategui. Zarco presenta concepciones distintas sobre la seguridad y sus actores ya que es el primero que pone el foco en el rol de la policía y apunta hacia una gestión de la seguridad menos policial y reconociendo las limitaciones de las posibles acciones desde el municipio:

“Consciente de que se enfrenta a uno de los temas que más les importa a los quilmeños, expresó que se intentarán “propiciar algunos cambios estratégicos desde la policía” aunque “no sé si podemos hacerlo desde el municipio”<sup>97</sup>.

A finales de 2017 Adrián Cassino y Matías Zarco dejan la secretaría, el hasta ese momento secretario deja su cargo luego de una denuncia donde los policías locales cobraban coimas para hacer “quintas” (guardias fijas) a distintos comercios y empresas (Minutouno;13/09/17) (El Termómetro;13/09/17), que derivó en la salida del jefe de la Policía Local Pablo Fuchs, con lo cual Zarco debió ir a dar explicaciones al HCD (El Termómetro; 12/12/17). El reemplazo es Denis Szafoval, un asesor que se encontraba en la secretaría. Proveniente del campo de la seguridad privada, Szafoval es ex oficial de la Armada Argentina, licenciado en Administración Naviera y especialista en seguridad ciudadana.

Szafoval se presenta con un perfil proactivo y en contacto con la población, a diferencia de los casos anteriores, suma una postura más “política” en el sentido de la defensa de la gestión Molina en general. Con una visión predominantemente situacional, concentra la gestión en la operatividad y la presencia policial en la calle, enfatizando la conducción policial respecto a la policía y el desarrollo de los dispositivos tecnológicos.

De este modo, los cambios de secretarios en Quilmes no corresponden a la existencia de casos conmocionantes -tal como lo trabaja Galar (2017a)- o hechos puntuales que hayan generado crisis y manifestaciones en la gestión de la seguridad en el municipio, sino que respondieron a diversas problemáticas internas, tanto políticas como en la relación con las fuerzas de seguridad, siendo mayoría los secretarios con perfiles policiales. Esta inestabilidad en la gestión no corresponde solo a esta área, sino que se replicó en otras carteras municipales a lo largo del gobierno. Aun con estas diferencias las políticas llevadas a cabo por los secretarios no encontraron diferencias significativas, así como tampoco en la dirección de las fuerzas, primordiano la respuesta ante lo emergente sobre planificaciones a largo plazo

Quilmes cobra una tasa para un “Fondo de seguridad” con el cual se nutre la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano. El presupuesto pudo ser reconstruido a partir de los publicados en el Boletín Oficial<sup>98</sup>. Durante 2016 el porcentaje del presupuesto en seguridad se

---

<sup>97</sup> (Perspectiva Sur; 24/01/17)

<sup>98</sup> Ver cuadro de presupuestos en Anexo 2

acercó al 2% del presupuesto total, mientras que, en los años posteriores, aumento y se mantuvo en el 4%, marcando una mayor importancia presupuestaria al área de seguridad. Respecto a sus gastos, los sueldos de empleados destinados al monitoreo y patrulla urbana, los recursos humanos de la secretaria, además de las distintas adquisiciones tecnológicas, ocupan la mayor parte de este

Como se planteó en el capítulo anterior, existen políticas implementadas por los gobiernos nacionales o provinciales que los municipios anuncian como logro propio, esta practica fue recurrente en Quilmes. Al ser un municipio oficialista, muchas de las medidas a nivel provincial que repercutieron en los gobiernos locales, eran anunciadas o presentadas en actos en Quilmes<sup>99</sup>.

### **Vigilancia en la ciudad: de cámaras, alarmas y patrullaje**

Quilmes inaugura su primer Centro de Monitoreo en el año 2010 en el marco del PIPC con la instalación de las primeras cámaras (alrededor de 180), este se encontraba dentro del Palacio Municipal (DP;19/08/10). Desde su creación, este Centro de Monitoreo recibiría críticas desde la prensa y la oposición por la falta de operatividad y organización de las cámaras y de la ausencia del personal que debía estar presente en el control de las mismas.

El Centro Único de monitoreo (CUM) en Quilmes es inaugurado en el año 2017, en un predio alquilado donde antes funcionaba un local bailable, junto a la ministra de seguridad Patricia Bullrich y el ministro provincial Cristian Ritondo (Quilmes a diario; 26/9/17) (Quilmes.gov;2017)<sup>100</sup>. En 2019, es renombrado como Centro de Emergencias Quilmes (CEQ) para englobar las diversas tareas (Quilmesadiario;28/03/19)<sup>101</sup>. Construido con parte del Fondo de Seguridad Provincial y financiamiento de nación para el hardware y software, el CUM fue planteado como una de las políticas centrales de Molina desde su asunción (PS;09/02/16). Este cuenta con 24 puestos de control que es el máximo que el sistema permite operar, las 24 hs (Szafoval;21/01/19). No solo se encarga del monitoreo, sino que centraliza con los servicios de emergencia del municipio tales como defensa civil, tránsito, patrulla urbana, SAME, bomberos y policía, de esta forma, se pretende mayor efectividad. El edificio donde se encuentra el CUM a su vez, se utiliza para albergar el comando de la policía local, parte de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano y desde 2018 base en zona sur del cuerpo de

---

<sup>99</sup> Por señalar un ejemplo, durante la campaña 2017, Quilmes fue de los más visitados por Mauricio Macri y María Eugenia Vidal (LN; 01/10/17).

<sup>100</sup> La inauguración del CUM se marco en un plan de obras durante el año 2017, información oficial disponible en: <http://www.quilmes.gov.ar/gobierno/haciendo-juntos.php>

<sup>101</sup> Durante el trabajo, a pesar del cambio, se seguirá nombrando como CUM.

élite UTOI (Quilmes.gov; 01/11/18); así como durante un tiempo la escuela de Policía Local (ET; 23/05/16). El sistema de monitoreo es similar al de Avellaneda: la utilización de consignas, el tiempo de guardado de las imágenes, etc. Sobre la propiedad privada de las imágenes, Adrián Cassino señalaba:

Además, por una cuestión de privacidad, ante un hecho, eso no se lo da a cualquiera, a la justicia o a la policía, pero con orden judicial. Si vos vas y decís " me robaron quiero ver las cámaras" no te las muestro. Hace la denuncia a la policía que te robaron, entonces el fiscal me manda a mí. En el momento que vos venís yo ya la imagen la guardo. Ante tu hecho, yo la bajo en un DVD y espero hasta que la pida la justicia.

*En ese sentido, dependes de la justicia, si no te lo piden queda ahí guardado.*

Sí, pero te lo pide siempre, si hace la denuncia.

Respecto a las cámaras, el municipio debió realizar una inversión en la modificación del tendido de fibra óptica instalado por la gestión Gutiérrez, a fin de lograr que las que ya se encontraban (alrededor de 470) funcionen y no se caigan repetidamente (PS; 14/12/15) (Cassino; 8/11/18). La necesidad de instalar cámaras como política, por encima de la planificación, da cuenta de este tipo de problemas. Sí el anuncio se sobrepone a la política en sí, en el corto plazo funciona como medida política o disuasoria, pero a largo plazo surgen nuevamente los problemas. Acumulándose reclamos en el municipio ante distintos hechos en los que las cámaras de seguridad no funcionaban (PS;04/02/16) (PS;12/10/16) (entre otros) o instalándose sin la correcta conexión.

Llegamos a tener 100 cámaras caídas en un momento. Yo te dije que cuando ingresamos, había más de 400 cámaras instaladas. Te digo más, había una cámara puesta cerca de la Itatí puesta en palo, sin electricidad ni fibra óptica. Teníamos un problema que las cámaras estaban puestas en un solo flujo de información hacia la municipalidad que, en donde se corte en un lado, queda toda una parte sin información. Eso llevó su tiempo diagramarlo. No había planos técnicos de cómo estaban conectadas las cámaras.

*(sobre la gestión Gutiérrez)* Se noto falta de planificación, lo de cámara fue construido como Gesell (en referencia a la construcción aleatoria). Necesitaban una cámara en un lugar la ponían, necesitaban otras en otro lugar la ponían, pero sin planificación ni organización. Puede ser que haya sido por una cuestión presupuestaria que lo hayan hecho de a poco, pero teníamos un promedio alto de cámaras caídas, no están todo el día caídas. Pero en el momento que controlarás tenían entre 50-70 cámaras que no podías ver ni grababan. Por un solo cable llegaba todo hasta la municipalidad, tuvimos la suerte que nunca se haya cortado ese cable porque dejaban toda la ciudad sin cámaras.

Entre 2018 y 2019, el municipio anunció la instalación de nuevas cámaras (alrededor de 350) en puntos específicos de la ciudad, a partir de las zonas descubiertas y los reclamos recibidos, siendo financiadas por parte del Fondo de Seguridad, junto a ellas se ubicaban carteles de “zona monitoreada” (PS;21/10/18) (DP; 19/12/18). Según el intendente, en la actualidad hay instaladas 700 cámaras en total (PS; 23/05/19). Es interesante la forma de comunicarlas en este caso, siendo anunciado día a día desde el Twitter oficial del secretario Szafowal, la ubicación de las cámaras con sus respectivas imágenes.



Anuncio de instalación de cámaras en Twitter. Fuente: Twitter de Denis Szafoval



Publicidad de instalación de cámaras en Quilmes. Fuente: fotografía propia.

Vinculado a la videovigilancia, el municipio recibe de la provincia de Buenos Aires una torre de monitoreo trasladable, que es una cabina con cámaras en la parte superior, en una especie de grúa. Esta se encuentra en la Rotonda de Pasco, aunque es desplazada para determinados eventos.

### Corredores escolares

Los “Corredores Escolares Seguros” fueron sancionados por el HCD e implementados por la Ordenanza municipal N.º 125 en 2012 (durante la gestión Gutiérrez) a partir de varios reclamos

por parte de distintas escuelas del territorio durante ese año<sup>102</sup>. Creado para “garantizar la Seguridad de la Comunidad Educativa de las Escuelas de Gestión Estatal y Privada del Distrito; prevenir accidentes y actos de violencia, tanto dentro como fuera de los establecimientos y generar ámbitos de participación y solidaridad vinculados al cuidado de la integridad física y psíquica ciudadana”<sup>103</sup>. El corredor durante los años posteriores a su implementación nunca llegó a ejecutarse en su totalidad, solamente entregándose en algunas escuelas botones antipánico, lo cual fue agregado posteriormente como parte de la política (LCA;14/04/14). Entre 2012 y 2016 se realizaron reclamos para la implementación de los mismos por parte de las escuelas (DP;01/11/14) (ET;14/06/16). En ese mismo año, concejales del Frente Para La Victoria (partido del exintendente Gutiérrez) pidieron informes a la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano por la implementación de los corredores (los mismos que no habían sido implementados en su momento) (PS;16/06/16). Desde mediados de 2016, el municipio comienza a ejecutar el programa, con la instalación de señalética, la entrega de los botones antipánico y el patrullaje de policía local, patrulla urbana y móviles del comando, en los horarios de entrada y salida (PS;16/01/17) (Szafoval;21/01/19). Son 18 los corredores escolares que contemplaron a zonas con mayor tránsito e incluyendo más de una escuela (cubriendo una pequeña parte).

El botón antipánico se trata de una aplicación instalada en el celular de un directivo y de una botonera física conectada a la línea telefónica para comunicarse con policía, defensa civil y emergencia médica. Ambos secretarios entrevistados coincidieron en que fueron entregados a casi todos los establecimientos educativos, destacando que algunos colegios privados rechazaron la entrega del botón antipánico. Resultan interesantes los problemas que surgieron a partir de la implementación de los botones antipánico: el recibimiento o rechazo de las alarmas y, principalmente, la renuencia de los comercios y vecinos a formar parte de la política. En este sentido, la perspectiva comunitaria que se buscaba implementar fallaba por la ausencia de colaboración:

Fueron muy pocos los colegios que no quisieron saber de instalar alarmas. Hay muchos colegios que no tienen teléfono, lo cual era un problema porque la botonera se conectaba a la línea telefónica, para ese caso, la aplicación servía. Después hubo casos que no tenían teléfono ni señal de celular, o colegios privados y públicos que nos exigían que les demos el celular también. Además, la botonera está identificada en la central de alarma como colegio x. Pero, te va leyendo el GPS, entonces por ahí suena la alarma de colegio x, pero el GPS te marca que no está en el colegio. Así y todo, con esa ventaja que tenes, que lo podés usar para el trabajo, también para vos y además de que no tiene gasto, lo rechazaban o nos pedían el celular. En esos casos, hacíamos el acta porque pretenden que compremos un teléfono celular y nos íbamos.

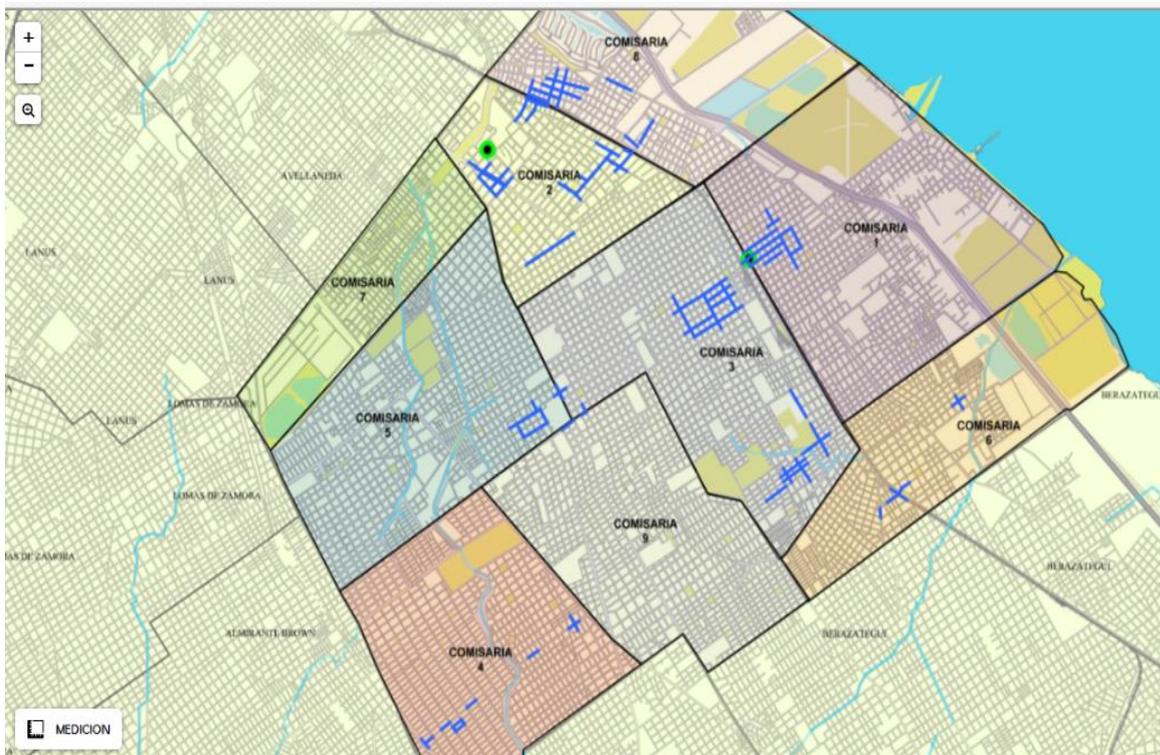
---

<sup>102</sup> Boletín oficial municipal N° 125 Ordenanza N.° 11848/12 (2012).

<sup>103</sup> Se debían presentar planes de corredores en escuelas incluyendo calles transitadas, transporte público, etc. El corredor debía tener un “Registro de comercios y vecinos” adheridos al programa que iban a recibir una oblea o identificación visible para que las comunidades educativas puedan pedir apoyo y que esos comercios y vecinos tengan los números para comunicarse con las fuerzas policiales.

Independientemente de la botonera, al menos una aplicación para la mayoría del personal escolar.

La otra cuestión fue también el corredor. Esto es, delimitar cuáles son las calles que le pedimos a los chicos que vayan, se le pide a la policía que pase por ese corredor y aparte se habló con los comerciantes y se les ofreció este mismo sistema: botón físico y celular, con una condición: ante cualquier caso que le suceda al chico, que funcione como “isla”. Es decir, que le permita la librería o el kiosco, que, ante un problema, el comercio identificado con un sticker para que el pibe se pueda poner ahí y que el comerciante llame a la policía. Una de las cosas que nos llamó la atención, fue la muy poca adhesión de los comerciantes a eso. Fueron muy reticentes. Si son reticentes los colegios que te puedo decir de los comercios. Te imaginas que, si al colegio le estas dando la botonera y la aplicación, que se la pueda llevar a su casa etc. y te diga que no, los comercios menos. (Cassino;21/11/17)



Mapa de corredores escolares y cobertura de comisarias en Quilmes (líneas azules). Fuente: mapa interactivo de Quilmes en web <http://www.quilmes.gov.ar/gobierno/sig.php>

### **Botones antipánico y violencia de genero**

El mismo sistema de aplicación móvil utilizado para los Corredores escolares, fue utilizado como botones antipánico ante los reclamos de algunos barrios, así como se entregaron botoneras y se instalaron alarmas vecinales. Sin embargo, no se trató de una política en sí, sino de respuestas puntuales a reclamos personales con el municipio. Como ya se señaló, el crecimiento de la violencia de género como problema también interpelo a los municipios, en ese sentido se entregaron botoneras o aplicaciones a distintas víctimas de violencia de género, por parte del municipio. Aun cuando se encuentran muchas deficiencias sobre ese sistema, principalmente los tiempos de respuestas, la capacidad de geolocalización, la conexión a

internet, entre otras, se encontró un ligero avance respecto al abordaje de este problema desde las secretarías municipales (ET; 09/03/2018)<sup>104</sup>.

### **Sistema de patrullaje municipal**

El patrullaje municipal civil como complemento del hecho por los Comandos de Patrulla Comunitario, fue impulsado en diversas ocasiones. Planteado como forma de “reforzar” la presencia policial, a fin de llevar tranquilidad a los barrios y funcionar como mecanismo de prevención; ante cualquier hecho, estas patrullas no deben intervenir, sino dar aviso a la policía. La Patrulla urbana en Quilmes fue creada en 2011 a partir de la financiación del PIPC para la compra de los móviles (DP;22/02/11), con la gestión de Molina, en 2017 las patrullas fueron reemplazadas por nuevas y destinadas las antiguas a otros sectores (ET;22/06/17). Estas patrullas tenían balizas de color azul como la policía -aun cuando es ilegal- a fin de disuadir<sup>105</sup>. Un problema que las fuentes referenciaron es la cantidad de patrullas que es posible tener en actividad, ya que, por cuestiones logísticas y presupuestarias, cada patrulla requiere un número de empleados alto que en las estructuras municipales se dificulta. Por ejemplo, el municipio de Quilmes anuncio en el año 2017 la compra de 25 patrullas urbanas, sin embargo, no significa tener 25 patrullas activas por la reducida cantidad de personal, entonces terminan estando activas un número menor. Sin embargo, entre 2018 y principios de 2019, el municipio aumento el personal destinado a la patrulla urbana, incrementando las áreas de presencia.

### **Intervención del ambiente y el espacio como prevención**

Uno de los ejes principales de las gestiones del PRO y Cambiemos en distintas instancias ha sido la recuperación del ambiente y la ciudad como lugar a intervenir. En este sentido, distintas políticas que modificaron el espacio urbano en Quilmes son vinculadas con proveer mayor seguridad. Por ejemplo, el mejoramiento de avenidas importantes: el mejoramiento del pavimento, de sus luminarias, proveen tanto una mejor seguridad vial como seguridad ciudadana, en algunos casos con el acompañamiento de la instalación de garitas policiales, similar con el mejoramiento de las estaciones de trenes. Misma lógica para la construcción del *Metrobús*: no solamente es mejorar el tiempo de viajes en colectivo, sino aumentar su seguridad en la espera de estos (Clarín:28/07/18). Por último, el relevamiento sobre el HCD permitió

---

<sup>104</sup> Ver también informe de Observatorio de Violencia de Genero Quilmes (2017) Disponible en: <http://www.quilmes.gov.ar/pdf/observatorio-violencia-de-genero-anuario-2017.pdf>. Sobre los problemas de los botones antipánico y violencia de género, ver nota de Luciana Peker “El botón descocido” en Pagina12 (25/01/19)

<sup>105</sup> Vehículos civiles no pueden tener instaladas balizas de color azul, sin embargo, el municipio se las instala.

encontrar minutas o reclamos en notas periodísticas, de concejales oficialistas u opositores por la instalación de luces o garitas policiales en distintos puntos del municipio.



Infografía sobre renovación de avenida con “más seguridad”. Fuente: Web Municipio Quilmes “Haciendo juntos”.

## Participación comunitaria y contacto vecinal.

La participación comunitaria en Quilmes ha sido reducida, sobre los foros vecinales, los secretarios entrevistados han señalado tener problemas con ellos debido a que solo dos de ellos se encuentran legalmente constituidos, además de esto, han referenciado reuniones con vecinos, así como la Secretaría de Seguridad tiene un sector dedicado a las relaciones a la comunidad.

Es interesante señalar el siguiente caso: en 2017 y 2018, Quilmes implementó un programa de presupuesto participativo: “Tu Barrio Propone” consistiendo en la posibilidad de ejecutar un presupuesto comunitario (de alrededor de 1.000.000 de pesos en la etapa 2018) para realizar determinada propuesta en una zona. El gobierno dividió al municipio en 22 zonas, donde cada una en reuniones, se discutió y se propusieron modificaciones y políticas para esa zona, que luego se votaran vía web. En el relevamiento de las propuestas a votar, se encontraron que, en todas las zonas, al menos una de las propuestas -que solían ser entre 6 y 9- fueron referidas a la instalación de cámaras en determinadas calles o plazas, creación de corredores escolares o - en dos casos- creación de corredores deportivos seguros. Esto marca que, en distintas zonas, compuestas por distintos estratos sociales, en todos se reconoce, de una manera u otra, la (in)seguridad construida como problema y el reclamo a municipio de determinadas medidas<sup>106</sup>.

<sup>106</sup> Durante la etapa de votación del proyecto, se relevaron todas las propuestas vinculadas a la seguridad, ver en anexo. Sobre las ganadoras ver en: Web tu barrio propone En: <https://tubarriopropone.com.ar>, y Quilmes a diario (10/09/18). “Tu Barrio Propone: los proyectos ganadores son reclamos por inseguridad, falta de

Al consultar sobre sistemas de atención a la víctima, este funciona de manera informal a partir de una abogada y una psicóloga, principalmente para contención y nexos con otras áreas, especialmente en casos de violencia de género.

### **Fuerzas federales y policía local**

Retomando lo señalado en el caso de Avellaneda, Gendarmería y Prefectura Naval se instalan durante el año 2016 en el municipio. En un primer momento, para realizar tareas de prevención (PS;17/10/16), realizando controles vehiculares -tarea principalmente de Prefectura- y presencia en distintas zonas (en el caso de Gendarmería en determinadas áreas o barrios) (PS;25/10/16). En diciembre del mismo año, el municipio firmó una carta de compromiso con el gobierno nacional, a fin de proveer a las fuerzas en el territorio de las distintas necesidades tanto habitacionales como de información (mapa del delito, centro de monitoreo, etc.) (PS;13/12/16)<sup>107</sup>; esto deriva en, por ejemplo, la instalación de una nueva base de Gendarmería en 2019 (DP; 02/04/19). El municipio lleva a cabo reuniones periódicas con los representantes de cada fuerza, a fin de organizar las actividades y evitar superposiciones, ya que cada fuerza actúa por separado:

“En la cuestión operativa diaria, no te podés meter o controlar el día a día la gendarmería, de hecho, quisimos preguntarle para evitar superposición de acciones u operativos (...) Entonces a veces decíamos: vamos a hacer un operativo acá y cuando llegabas te encontrabas que prefectura estaba haciendo un operativo a 4 cuadras.” (Cassino; 8/11/18)

Los entrevistados aclararon que la función principal tanto de Prefectura como Gendarmería era la investigación y accionar de delitos complejos, a pesar de colaborar en los operativos de calle; lo cual difiere con los anuncios oficiales en un comienzo:

*Respecto a la pregunta sobre prefectura, gendarmería y policía federal:* “Si, ellos manejan otras estadísticas. Además, como son fuerzas federales, están para combatir sobre todos delitos federales, sobre todo trata, narcotráfico, venta ilegal de autopartes. Con lo cual, si bien nos dan la mano en un montón de operativos en la calle de control vehicular, control de personas, en las estaciones de tren, ellos vienen con un plan de trabajo un poco más específico. Colaboran con nosotros, pero entendiendo que tienen otro trabajo vinculado a la investigación de otro delito, que toparse en la calle con un delincuente.” (Szafowal;21/01/19)

### **Destacamentos móviles**

A fin de tener presencia en determinados puntos de la ciudad, se instalaron destacamentos móviles en zonas o puntos de acceso en el municipio con presencia policial. La mayoría de

---

mobiliario en escuelas y arreglo de plazas”. En: <http://www.quilmesadiario.com/2018/09/tu-barrio-propone-los-proyectos.html>

<sup>107</sup> En el año 2016, en el mismo marco, el Ministerio de Seguridad de Nación, crea la Dirección de Protección Ciudadana de la Prefectura Naval Argentina, a fin de organizar lo referido a la actividad de la fuerza fuera de campo de acción de origen.

estos destacamentos son container ploteados con el logo de la policía local o bonaerense según el caso. En un principio, el municipio de Quilmes instaló 4 de estos en lugares de mayor tránsito, así como en una estación de tren. Posteriormente, la provincia compra otros 9 que son entregados y ubicados en puntos de acceso del municipio, a excepción de dos que fueron colocados en zonas donde ocurrieron reclamos relevantes, en un total de 14<sup>108</sup>. También se encontró financiación privada en un destacamento policial inaugurado en Ezpeleta, financiado por la empresa Carrefour, quien había instalado a supermercado a metros del mismo (QAD;28/02/19).

Estas “bases fijas” entonces, son ubicadas en puntos “estratégicos” como una avanzada de la policía en estos lugares con comunicación directa con la base central, para lograr mejor efectividad en la prevención. No obstante, recorriendo estos destacamentos, muchos de ellos no se encuentran ocupados todo el tiempo aun cuando se anunciaron con servicio de 24 horas.



Imagen de video promocional instalación de destacamento Móvil en Villa Itatí. Fuente: Facebook Municipalidad de Quilmes (02/07/18):

## Policía local

La UPPL en el municipio cuenta con alrededor de 670 efectivos en total, principalmente en las modalidades a pie y en bicicleta; el convenio de adhesión fue firmado en el año 2014 (DP;23/08/14) Las tareas ejecutadas por las mismas no se diferencian de las señaladas en el capítulo anterior; lo que si se modifica es la estructura, centralizada en un solo centro.

<sup>108</sup> Los destacamentos son: 1- Bajada autopista Quilmes 2- Bajada autopista Bernal 3- Estación Ezpeleta 4- Acceso sudeste Bernal 5- Villa La Florida (Camino general Belgrano y Av. 844) 6- Villa Itatí (imagen debajo) 7- Policlínico del vidrio 8- Rotonda Av. La Plata y Martín Rodríguez 9- Playón San Francisco Solano Calle 844 y 893. 10- Bernal Oeste 11- Avenida Mitre, límite con Berazategui (Ezpeleta) 12- Rotonda de Pasco 13- Av Dardo Rocha (Ezpeleta) 14- Costanera de Quilmes

Las UPPL en Quilmes fueron formadas en distintas gestiones, aunque la formación en si no se modificó; su comando se encuentra centralizado en el mismo Centro único de monitoreo<sup>109</sup>. En este caso, la gestión Molina utilizó a la policía local para tareas de prevención, pero sin ser la fuerza central y señalando que no existen diferencias en la operatividad con la policía bonaerense. Respecto a eso, el secretario Szafowal señaló:

*¿Está como posibilidad que se vuelva a unir con la bonaerense, como en su momento se propuso en otros municipios o pretenden mantenerla separada y con la dirección del municipio?*

Nosotros seguimos con las directivas que baja el ministerio de seguridad de provincia, con lo cual a nosotros este en el formato que está ahora o están anexados a las comisarías, no nos cambia mucho, porque lo que realmente necesitamos es la policía operativa en la calle.

*¿Ustedes tienen más contacto con el jefe policía local o es una relación similar con las otras fuerzas?*

Tenemos buena relación pareja con todas las áreas de la policía, con lo cual no tenemos diferenciación, si se entiende que la policía local tiene un poco más de cercanía en cuanto las necesidades que tiene el municipio a diario. Nosotros obtenemos el mismo nivel de respuesta con el resto de la policía, hoy es buena la relación, si quieres separar la policía local con la policía de la iba.

*Claro, en un punto, ustedes con la policía local tienen la capacidad de generar o planificar más desde lo normativo.*

Sí, pero insisto, tenemos tan buena relación con la policía departamental, comando y comisaría que no se nota la diferencia.

La crítica que sostuvieron los secretarios de seguridad de Quilmes respecto a la Policía Local fue la ausencia de una preparación y un entrenamiento adecuados para una fuerza policial que “sale” a la calle. Aun cuando desde Avellaneda en el discurso se promovió una visión de policía democrática y de evitar las prácticas militarizadas de entrenamiento para no reproducir la lógica de la policía provincial, en el entrenamiento de las fuerzas locales, continuó predominando este tipo de formación. En ambos casos, docentes de las academias de policía local señalaron los problemas que afrontaron: la ausencia de planificación, el reducido tiempo de entrenamiento práctico, las facilidades que debían dar a los ingresantes para que avancen en los cursos y la formación de tipo militar-policial clásica<sup>110</sup>.

No solo existieron deficiencias en la formación, en abril de 2016, se generó una polémica en torno al lugar de entrenamiento en Quilmes. Al vencerse el contrato de locación de la escuela policial, el municipio pretende mudarse debido a los altos costos de alquiler. La falta de planificación derivó a que se dieran clases por unas semanas en instalaciones sin servicios básicos y con los ingresantes hacinados. Al tomar relevancia en medios nacionales, la gestión aceleró los tiempos y se instaló la academia donde posteriormente estaría el CUM, así como un cambio en la dirección de la escuela policial. (ET;21/4/16) (Minutouno;20/04/16).

---

<sup>109</sup> Por señalar que el exsecretario Adrián Cassino, hasta su ingreso al municipio había sido docente de la UPPL en Quilmes.

<sup>110</sup> Se reservaron las identidades de los docentes entrevistados.

El municipio de Quilmes a lo largo de los años realiza entrega de móviles (autos o motos a la policía). En este caso, el apoyo del gobierno provincial es más marcado, donde se entregaron móviles policiales en más de una oportunidad (PS;09/05/17), así como la renovación total de las patrullas de la bonaerense en el año 2018 (DP;30/10/18) (Quilmes.gov;29/10/18). En estas oportunidades, tanto el intendente como el secretario de seguridad de turno, participaban de los actos mostrándolos como parte de los logros de gestión.

### **Prácticas policiales.**

Como se señaló durante los capítulos, los municipios recursos en las fuerzas policiales, así como en la realización de operativos y prácticas de control poblacional. Existen dos tipos de operativos predominantes: el primero de ellos es el control vehicular, en la vía pública de forma aleatoria o constante -según los casos- realizados principalmente por las policías locales y en menor proporción gendarmería. Las secretarías, por lo tanto, participan en la planificación y ejecución de estos a partir de la información que construyen en sus respectivos mapas del delito. De esta forma, hay un esfuerzo en comunicar los operativos realizados, cantidad de vehículos y personas controladas, aprehendidas, etc.<sup>111</sup>.

La nocturnidad es problematizada en el municipio de Quilmes, al tener zonas de locales bailables y con actividad nocturna, desde la gestión se busca intervenir en estas actividades a fin de evitar, principalmente, peleas o robos. En varias oportunidades, los secretarios del municipio, así como la ciudadanía lo referencian como problemático. En este sentido, diversos operativos de control (no solamente policiales, sino vinculados a inspectores, etc.) son impulsados por el municipio a fin de abordar este tipo de conflictividades.

El segundo tipo son los operativos de saturación, consisten en la instalación de las fuerzas policiales durante un día en una determinada zona, donde realizan controles poblacionales y - en algunos casos- allanamientos. Esta práctica tiene una doble intención: generar “tranquilidad”, marcar presencia en esas áreas (principalmente en barrios humildes o villas de emergencia) y generar resultados en cuanto a incautaciones de droga o detenciones<sup>112</sup>. Estos pueden ser formulados desde el Ministerio de Seguridad Provincial o desde el propio municipio, en la mayoría de los casos, el municipio aporta personal civil como patrullas urbanas o funcionarios de otras áreas (por ejemplo, asistencia social).

---

<sup>111</sup> En el caso de Quilmes, estos se informan tanto por medios oficiales, gacetillas y redes sociales. En el último tiempo, el secretario Szafowal informaba también con placas por sus redes personales. La Secretaría de Seguridad de Avellaneda no informa por su web, pero si lo hace la web de la departamental Avellaneda - Lanús - Lomas de Zamora. Ver: <http://distritalavellaneda.com.ar/>

<sup>112</sup>

Desde la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, se insistió durante todo el periodo estudiado con estos operativos, informando su realización y resultados al respecto, principalmente en las villas del municipio. Sus secretarios defienden la continuidad de estos a partir del apoyo que obtienen de la población involucrada. Esta practica ha sido sistemática durante los 4 años de gestión, siendo informados continuamente<sup>113</sup>

Un tercer tipo de operativo que se realizó sólo en Quilmes, son controles en el transporte público, a partir de una serie de reclamos de colectiveros respecto a hechos de inseguridad. El municipio comenzó a organizar en puntos específicos (zonas céntricas y en lugares considerados problemáticos) operativos realizados por la policía local que consiste en la detención del colectivo, la “bajada” de todos los hombres para control de documentación y pertenencias de cada uno (PS;21/08/18). Este tipo de operativos derivó en una polémica por la actitud policial y la vulneración de derechos, a partir de una denuncia de la Comisión Provincial por la Memoria, al haberse realizado en distintos municipios (Infonews;26/06/17). Estas prácticas a su vez reproducen una serie de estigmas y problemas subyacentes al control poblacional al ser objetivo de ellos sectores específicos de la población (Zapata;2017).

Es interesante marcar la perspectiva oficial al respecto de estos operativos, así como la injerencia policial en la toma de decisiones. Primero, se reconoce que los operativos tienen el apoyo de gran parte de la población para ellos, más allá de la pérdida de tiempo. Segundo, la aceptación de los comisarios al obtener resultados por estos operativos.

El reclamo ni siquiera era de los colectiveros, era de la gente. El colectivo te la hace fácil "no voy más" punto, te dice que el recorrido termina en un lugar y no va. Y el reclamo es de la gente, porque no pasa el colectivo y me roba. ¿Como hago yo para evitar que te roben, si no te reviso si Tenes un arma? es una cuestión básica. Además, está previsto en la ley, no son las razias del 70 que voy y me llevó a preso a todo el mundo. Lo que les pido es la documentación y les revisó las pertenencias y eso se lo permite a la policía el art 294 del código de procedimiento, te dice que los operativos de seguridad basados en política de seguridad pública, no es necesario orden de allanamiento para revisar autos, las personas y los que las personas llevan. Por el otro lado te dicen "no, no estoy obligado a darte el documento" y o Tenes la ley 12.154 de organización de las normas de la policía, que te dice que la policía puede detener "administrativamente" a una persona cuando las circunstancias lo justifiquen, no quiera o no puedan identificarse.

Pero si, más allá de las críticas que nos dieron, después que me fui dejaron de hacerlo creo. La cantidad de detenidos que hubo por drogas

*¿Ahí lo coordinaban ustedes?*

AC: Viene todo de la mano, vos comisario necesitas justificarte estadísticamente que estás haciendo, te justificas de dos maneras: o bajaste el delito que se cometieron o porque aumentaste la represión legal del delito, es decir, aprehendiendo a los autores. Primero no estaban muy contentos, cuando vieron que en los operativos todas las noches teníamos 4 o 5 capturas por homicidio, capturado por violación, tenencia de armas o de drogas, nosotros pedíamos 5 y ellos hacían 8.

---

<sup>113</sup> Se relevaron más de 30 operativos al respecto, ver entre otros (PS; 02/06/16) (PS; 31/03/17) (PS; 11/06/17) (PS; 14/02/19)

## Capítulo 5. Análisis y comparación.

Hasta el momento, se llevó a cabo una descripción en profundidad de ambos casos de estudio, señalando las características generales y particulares de las distintas medidas que componen la política de seguridad de estos municipios. Algunas cuestiones comparativas surgieron durante los propios desarrollos, debido a los distintos puntos en común que se encontraron. Este capítulo se propone profundizar lo desarrollado, sumando una perspectiva analítica de otras cuestiones que surgieron durante el relevamiento, para al final desarrollar la matriz comparativa propuesta al inicio de la ponencia.

Los dos capítulos anteriores se encontraron en constante intercambio: las formas de gestión y políticas implementadas encontraban continuamente puntos de convergencia y de comparación. Por ello también es que se optó por no repetir características de las políticas (de la videovigilancia o del funcionamiento de la UPPL) para evitar reiteraciones.

De lo desarrollado es necesario recuperar algunas cuestiones. Lo primero, es que ambos gobiernos comparten un conjunto de respuestas comunes: ambos compran cámaras, instalan botones antipánico, generaron mecanismos vinculados a la seguridad de los establecimientos educativos, invirtieron dinero en el personal policial de sus comisarias, sostuvieron las UPPL, recibieron a fuerzas federales, compraron o repararon móviles policiales, desarrollaron sistemas de patrullajes locales, entre otras.

Lo segundo tiene que ver con la incapacidad de comparar los presupuestos de manera certera: resultaba importante comparar el peso del gasto en seguridad en el presupuesto general. Aun así, si se toma como parámetro el porcentaje en 2019, lo destinado a seguridad en ambos municipios es de alrededor del 6% del presupuesto<sup>114</sup>. Respecto a las políticas de videovigilancia, aun cuando utilicen distintas empresas proveedoras de servicios, el origen, las formas de gestión desde los Centros de Monitoreo y la coordinación son iguales. La diferencia en este punto, sin embargo, puede encontrarse en la mayor cantidad de servicios integrados en el CUM de Quilmes y en la respuesta o control de la actividad policial.

Se encontró un mayor énfasis en la participación comunitaria en Avellaneda, aun así, la participación se reduce en ambos casos principalmente a la organización de reuniones con grupos vecinales, los foros vecinales o visitas a los Centros de Monitoreo. En la mayoría de los casos, para recibir reclamos, explicar cómo funciona la estructura de seguridad, promocionar lo realizado y los alcances de la municipalidad en esta materia. En una lógica de

---

<sup>114</sup> Ver cuadro en Anexo I

*responsabilización - desresponsabilización* donde -en términos coloquiales- “me hago cargo del problema como pueda, pero mire que no es mi responsabilidad”. Se observa también que las instancias comunitarias que propone la Ley provincial de seguridad pública no son utilizadas: los foros vecinales se forman solo en algunos casos y no están constituidos foros municipales<sup>115</sup>. Respecto a instancias de asistencia a la víctima, ante la consulta a los secretarios, estos demostraron actividad solo en casos puntuales que se derivaban en la secretaria; lo mismo sucede con casos de violencia de género que llegan hasta el municipio. En ambos casos se encontró una gestión apuntada a fortalecer la actividad policial – siendo la diferencia más significativa la forma de organización de la Policía Local- donde las tareas para cada fuerza son las mismas. Lo mismo sucede con la utilización de las fuerzas federales (operativos de control poblacional) y de la financiación a la policía bonaerense. Teniendo en cuenta estas diferenciaciones básicas, se procede a analizar las siguientes cuestiones.

### **Proceso de responsabilización y jerarquización**

El capítulo 2 permitió establecer las capacidades del municipio respecto a la seguridad, mientras que lo desarrollado en el capítulo 3 y 4 dieron cuenta de estos procesos referenciados. Como se fue señalando, la seguridad como problema público fue objeto de reclamo hacia el intendente del municipio, pudiendo dar cuenta de un *proceso de responsabilización* y un *proceso de jerarquización*.

Recuperando lo planteado previamente, el proceso de responsabilización fue resultado del crecimiento de las actividades del municipio en torno a la seguridad, donde los intendentes comenzaron a intervenir progresivamente desde el financiamiento policial hasta la planificación y ejecución de políticas. Los actores locales tuvieron que generar una serie de respuestas frente a la ciudadanía que constan del desarrollo de políticas más allá de sus competencias legales, así como posicionarse como sujeto que “enfrenta” al problema, como se observó con Ferraresi y Molina. A partir de los casos estudiado se puede afirmar aquello que planteaba la bibliografía argentina sobre el tema: el aumento de delitos redefinió responsabilidades hacia los gobiernos locales que debieron *responsabilizarse* de los reclamos como parte de la “descentralización” (de hecho y a derecho) a nivel estatal (Sozzo;2009).

Entonces, los políticos municipales -en especial los intendentes- como autoridades con mayor cercanía y legitimidad -en general- con la población, debieron responder a estas dinámicas a fin de mantener el respaldo. No solamente los gobiernos, sino también quienes actúan como

---

<sup>115</sup> Si se tiene en cuenta que existen dificultades para la conjuración de todos los foros vecinales de un municipio, organizar este se presenta aún más difícil.

oposición en el campo político, deben transformar sus discursos, sus propuestas o plantear cuestiones referidas a la seguridad para sostener su legitimidad u obtenerla (Ruiz Vásquez, 2005). Esta legitimidad del funcionario repercute en su resultado electoral, por lo que, ante este dilema, los intendentes buscan generar una figura de “*gestor de los problemas de la población*” para asentar su figura política mediante la construcción de una “preocupación” y reacción. Al convertirse en variable de peso electoral, muchas veces estos actores buscaron evitar vincularse con el problema, sin embargo, la responsabilización marca que no pudieron dejarla de lado: un caso resonante en el momento equivocado puede resultar de alto costo para una elección.

La tipología construida por Garland (2005) es útil en este caso para identificar las lógicas gubernamentales, desde medidas que niegan al delito como problema complejo y la incapacidad del Estado de resolverlo: *negación*; la cual puede transformarse en disputas de actores políticos para convertirse en la expresión de la opinión pública mediante estrategias de “espectacularización contra el crimen” conocida como *acting out*; o aquellas que reconocen al delito y reparten responsabilidades de acción: *adaptación*. Teniendo en cuenta lo desarrollado, el *acting out* surge frecuentemente en ocasiones.

Uno de los temas en esta *responsabilización* es la distancia con las capacidades, así como en la percepción de la población sobre “quién debe hacerse cargo”, lo cual repercute en la discusión política. Las instancias provinciales y municipales entran en tensión sobre quien debe “dar respuestas” frente a un hecho o reclamo. Esto también depende de las diferencias partidarias o no; la forma de construirse como “gestores” se modifica sustancialmente, según la relación partidaria con el gobierno provincial o nacional. Si el intendente es parte del oficialismo provincial, se construirá como un intendente “responsable” por la seguridad, y con el apoyo del Ministerio de Seguridad Provincial, coordinará políticas en pos de beneficiar al municipio. Si el intendente es opositor al oficialismo provincial, se posicionará como gestor frente a la “ausencia provincial”, remarcando la responsabilidad de la instancia superior.

En el “juego político” de la seguridad no solo las posturas frente a la delincuencia toman valor, si no la “preocupación” o puesta en escena del actor político frente al tema, lo técnico queda de lado frecuentemente. La disputa electoral lleva a que dirigentes oficialistas y opositores de un distrito discutan continuamente sobre lo realizado o no, teniendo mayor importancia los manejos políticos y comunicacionales que los técnicos.

En la inauguración de sesiones del concejo deliberante de 2019, el intendente Ferraresi critica a la oposición municipal respecto a la política de seguridad, y luego el concejal Maximiliano Galluci (Cambiamos) le contestaría en una nota radial.:

*Jorge Ferraresi:* “Me gustaría que la oposición de Avellaneda, que ha dicho que no tenemos política de seguridad, hoy hubiera acompañado la inauguración del nuevo edificio de nuestra Secretaría del área y la entrega de 60 nuevos patrulleros que hicimos para las fuerzas policiales del distrito” dijo Ferraresi, quien remarcó que la Comuna invierte \$ 650 millones en su plan integral de abordaje para esta problemática (El Suburbano;04/03/19).

*Maximiliano Galluci:* “Hace tres años decía que la seguridad era responsabilidad de la Provincia, y ahora a través de la inauguración que hizo el mismo día de la sesión se dio cuenta este último mes de que podía tener injerencia en la seguridad. O nos tomó a todos de “boludos”. Nunca hizo nada por la seguridad porque se refleja en el presupuesto. Hubo una desinversión en seguridad porque no le interesa

El hace alusión a la frase que yo vengo repitiendo: “al intendente no le interesa la seguridad”. Ahí te das cuenta de que gestiona en base a elecciones, continuamente. Y en esto es donde lo vemos: si hace tres años dijo a nosotros “la seguridad nosotros no tenemos nada que ver, nosotros no podemos hacer nada” y después el tercer año, justo el de elecciones para revalidar su mandato, dice que había leído y que podían hacer cosas por la seguridad. Que la policía local no dependía de ellos cuando el decreto de 2014 dice claramente que la parte operativa depende del municipio, entonces tiene mucho que ver en seguridad. Lo que pasa es que nunca hicieron nada porque no les importa.” (Política Del Sur;13/03/19)

Misma situación se encuentra en Quilmes con el concejal y candidato a intendente Ángel García, quien, en recorridas por los barrios durante la campaña, marca los problemas de seguridad como uno de los temas centrales (PS;27/02/19) (PS;04/04/19) (PS;12/04/19).

En las declaraciones aparece la disputa antes mencionada entre qué debe hacer la provincia o el municipio; aquí sí las diferencias políticas tienen peso en la forma de plantear la responsabilidad. Quilmes, al mostrarse continuamente como municipio “modelo” de la gestión Cambiemos, respalda el accionar del Ministerio de Seguridad Provincial, afirma más de una vez su responsabilidad como parte del sistema de seguridad y la sujeción a la conducción provincial.

*Saliendo de Quilmes y preguntándote desde tu lado técnico, ¿cómo entendes que tiene que ser el lugar de un secretario de un municipio que no tiene todas la capacidades y operatividad que quisiera? ¿Dónde piensas que tiene que estar la gestión?*

DS: Me parece que esta organización está bien y que hay que trabajar codo a codo con el Ministerio de Seguridad de la Provincia que es el que tiene cargo la policía, digamos, no lo veo trabajando de manera independiente. Lo veo trabajando en común, lo mismo que con el Ministerio de la Nación y lo mismo con las Fuerzas Federales que vos ves la colaboración que tienen con nosotros. (Szafowal;21/01/19)

En Avellaneda se encuentra una disputa con la administración de María Eugenia Vidal: la conducción del municipio denuncia la preferencia por otros, así como marca en el discurso, la responsabilidad de esta a provincia. Todo aquello que realice el municipio, es señalado como “lo que no hace provincia” (Inforegion; 05/10/17). Con el cierre de los ingresos a la policía local en 2017, esto toma relevancia, y la gestión de Ferraresi comenzó a reclamar el traspaso de las UPPL al control del municipio, la reapertura de la escuela de policía local y la devolución

de agentes reasignados (LetraP; 02/08/17)<sup>116</sup>. Dando cuenta de conflictos en torno a esta responsabilización, principalmente el efecto de las disputas partidarias y políticas como variable. En este sentido, la planificación o gestión del gobierno de la seguridad en los actores municipales no es uniforme, sino que se modifica por los contextos<sup>117</sup>.

Esta responsabilización, enfrente -y enfrenta- una ausencia de personal técnico, recursos y mecanismos para poder realizar tareas de prevención, control de delitos o hechos violentos. Por eso, es también distinguible un *proceso de jerarquización* en el cual se busca constituir instancias desde donde el municipio intervenga en seguridad: las secretarías constituidas en Quilmes y Avellanedas, dejando de ser subsecretarías o direcciones, dan cuenta de ello.

Progresivamente se produjo la conformación de dispositivos institucionales centrados en el abordaje de la seguridad, áreas en la estructura gubernamental (subsecretarías y secretarías) así como comisiones en los Honorables Concejos Deliberantes (HCD), destinadas al gobierno de la seguridad. Esta jerarquización permite un mayor presupuesto, como relevancia en el organigrama municipal, el presupuesto destinado a estas áreas se construye a partir de quitar de otras, debido a que el sistema de financiación municipal es reducido.

Aun con esta jerarquización, la institucionalidad es baja, persistiendo problemas planteados en este trabajo: la falta de información, ausencia de análisis situacionales profundos, falta de cuadros especializados y falta de financiación. Anclado a esto, un problema mayor y que traspasa la gestión local: el desarrollo de políticas a partir de las construcciones sociales de “sentido común”, o reacciones de coyuntura frente a casos en la agenda pública, que conllevan a decisiones desacertadas y sin planificación.

### **La deficiencia de las políticas: problemas y aplicación.**

Las políticas desarrolladas en los capítulos anteriores fueron referenciadas desde las fuentes oficiales y los propios secretarios, abonando una perspectiva que supone la correcta ejecución y funcionamiento de cada una de estas medidas, lo cual no sucede. El relevamiento encontró distintos problemas sobre las políticas que se desarrollaron y que deben ser destacadas, de ello que se distinguen algunos problemas:

---

<sup>116</sup> El municipio subió a su página web un petitorio para que firmen los vecinos, en el que se pedía a la gobernación el traspaso de la policía local y fondos destinados al área.

<sup>117</sup> El reclamo de un conjunto de Intendentes peronistas por el traspaso de la Policía Local -los cuales mucho en su momento se opusieron a la autonomización de las policías de proximidad- da cuenta de estas contradicciones (Pagina12:04/05/2018).

*El anuncio sobre la aplicación:* el municipio informa lo que realiza con presentaciones destacadas para demostrar logros de gobierno, pero, cada medida debe ejecutarse y mantenerse, surgiendo los problemas. Los corredores escolares, son anunciados más de una vez y se implementan solo en parte -la entrega de botones antipánico, que no se encontraban en la ordenanza original- y por un tiempo. Mismo sucede con la cantidad de establecimientos cubiertos, en el caso de Quilmes se señalan que existen 18 corredores, pero al observar actividad o consultar en los establecimientos, la presencia policial o de cámaras es reducida o nula. Lo mismo ocurre con las compras o entregas de móviles policiales o patrulla urbana, el caso de Cuidadores Ciudadanos en Avellaneda es útil en este sentido: fueron aprobados por el HCD, a la semana fueron implementados y puestos en actividad por el municipio, marcando un incumplimiento de la ordenanza.<sup>118</sup>.

Respecto a la instalación de cámaras de videovigilancia, la cantidad de cámaras se exageran en varias ocasiones -como en Avellaneda- planteando un nivel de cobertura que no existe. Así como el funcionamiento de los centros de monitoreo y de las mismas cámaras<sup>119</sup>. La caída de cámaras producida por fallas en su planificación, tendido de fibra óptica, no mantenimiento, etc. quedan en evidencia ante la ocurrencia de algún hecho y la falta de las imágenes o respuesta por parte de los Centros de Monitoreo. Retomando algo ya señalado: la capacidad operativa de los centros de monitoreo excede la cantidad de cámaras instaladas, además que no siempre están cubiertos todos los puestos de monitoreo. Es por ello que la capacidad de abordaje nunca es completa, retomando el punto anterior: no depende solo de la cantidad de cámaras instaladas, sino de la operatividad de cada centro de monitoreo.

Fue posible relevar casos donde el municipio no podía entregar las imágenes a la justicia por la caída de la respectiva cámara o su ausencia, quedando en evidencia cuando ocurren hechos en zonas céntricas o transitadas de las ciudades, y se revela que no hay cámaras<sup>120</sup>. Por señalar un caso de trascendencia mediática, en febrero de 2018, a metros del Centro Único de Monitoreo de Quilmes y a 8 cuadras de la comisaría 9na, miembros de la banda “Superuva” fueron atacados a la salida de un show, siendo asesinando el baterista a puñaladas en la vía pública. Ante la ausencia de respuesta policial a la llamada al 911, una persona comenzó a tirar

---

<sup>118</sup> Reparados por el municipio, son entregados en actos que, al tiempo, vuelven a ser reparados y entregados. También ocurre con compras de móviles de patrulla urbana que no llegan a ser utilizados y quedan guardados. Los Cuidadores Ciudadanos en Avellaneda fueron aprobados por el HCD y a la semana fueron implementados y puestos en actividad por el municipio, marcando un incumplimiento de la ordenanza.

<sup>119</sup> En la entrevista con la subsecretaría Ghirelli, señalaba que la tasa de caída era de alrededor del 7% de las cámaras, mientras en Quilmes, en un principio, era cercano al 15% (aunque luego se redujo).

<sup>120</sup> Por la longitud del trabajo es difícil enumerar varios ejemplos en ambos municipios. Otro similar al señalado: el robo a un local de ropa en pleno centro de Quilmes revela que en esa zona no se encontraban cámaras de seguridad instaladas (PS;13/03/19).

piedras contra el CUM para llamar la atención de quienes deberían estar monitoreando la zona y así llamaran a la policía, luego de un tiempo, apareció personal policial (TN; 04/02/18) (Infobae; 04/02/18). Estos puntos, refuerzan la tensión respecto a la videovigilancia: ¿son una herramienta de prevención, o de acción posterior al delito?

El ejemplo más importante resulta ser la Policía local, su creación y entrenamiento respondió a la búsqueda electoral previa a la campaña del año 2015 de mostrar policías en las calles, en ese momento, en ambos municipios la local se encontraba constantemente presente en distintos puntos de la ciudad. Sin embargo, la falta de capacitación y respuesta, genero la construcción del estigma de “pitufos” por parte de distintos sectores. Con el paso de los años -principalmente a partir de 2017- esta policía fue modificando su actividad para hacer presencia solo en determinados puntos y llevar a cabo una agenda similar a la policía bonaerense.

Un segundo factor para señalar es la *distorsión de responsabilidades* o *apropiación de políticas*: el arribo de fuerzas federales o el operativo de saturación provincial en 2018 (LN; 28/08/18) funcionan en la misma dirección: son grandes anuncios publicitados por la provincia, que el municipio busca apropiarse, aun cuando funcionan de manera limitada o temporal. El caso de la Policía Federal ilumina al respecto: se anuncia su llegada, pero secretarios de ambos municipios señalaron nunca haber tenido reuniones con ellos. Respecto al operativo de saturación de agosto de 2018, aquí no corresponde al municipio, sino al gobierno provincial: se anuncia, se desarrolla durante algunas semanas, se retiran de a poco las fuerzas y luego finaliza (combinando la apropiación con el anuncio sobre la aplicación). En los destacamentos móviles instalados ocurre lo mismo: la presencia policial constante no sucede, así como tampoco los patrullajes en vía pública.

Por último, existen *problemas de evaluación y control* en todas estas políticas, no hay una evaluación de su aplicación o efectividad, sea por dificultad (como la videovigilancia) o por intención de realizarla. Las entregas de botones antipánico o alarmas vecinales son realizadas a discreción de manera reactiva: no hay una estrategia, surgen a partir de problemas o reclamos. En el caso de las fuerzas policiales, a pesar de no tener una evaluación o control formal (con la PBA), se incide de ellas de manera informal: el patrullaje no surge de una planificación puntual, se direcciona según el problema de turno. En resumen, todas las políticas o medidas implementadas encuentran falencias en las distintas etapas del proceso, pudiéndose esgrimir dos razones que se entrelazan: técnicas (mal planificación, aplicación y control) y políticas (limitada temporalidad, falta de evaluación, reacción coyuntural).

## **El rol del secretario/a de seguridad**

Una de las cuestiones que surgieron fue sobre la figura del secretario/a, de seguridad. Con perfiles tanto policiales como civiles, este actor cobra relevancia producto de los procesos de responsabilización y jerarquización: aumentando tanto su importancia política como técnica. En el plano político, el secretario es un cuadro que gestiona acumulando requerimientos y críticas sobre la situación de seguridad en el municipio, debiendo realizar un doble movimiento: mostrarse como efectivo y capaz de responder ante la oposición, el intendente, etc. y al mismo tiempo, relacionarse con la población. El secretario debe posicionarse en la relación fuerzas de seguridad - gobierno provincial, principalmente con la policía bonaerense, así como en el desarrollo o mantenimiento de las distintas políticas del municipio. No obstante, la importancia del secretario depende de la centralidad que tenga el intendente respecto a la toma de decisiones; en los casos estudiados, estos secretarios si tienen preponderancia.

Desde las secretarías de seguridad municipales se concentran las actividades referidas al control de la ciudad: tránsito, inspección, defensa civil, bomberos, guardavidas (en el caso de Quilmes) entre otras; “la calle” se convierte en el objeto de intervención por excelencia:

La secretaría de seguridad es una secretaria que, tiene la calle por así decirlo. Somos los que estamos en la calle y controlamos todo lo que pasa en la calle: las contravenciones, los delitos, las irregularidades, etc. (Ghirelli;23/11/18)

Nuestra gestión de políticas de seguridad ciudadana tiene varias patas: la parte municipal que engloba a la patrulla urbana, defensa civil, tránsito. Y la otra pata son las fuerzas de seguridad, que son totalmente necesarias para trabajar. A través de reuniones con el ministerio de seguridad y con las fuerzas federales, armamos agendas de trabajo, partiendo de un mapa del delito para entender dónde estamos posicionados. (Szafowal;21/1/2019)

Las gestiones exceden al marco normativo: las secretarías se relacionan constantemente con las fuerzas de seguridad a pesar de no tener capacidad de dirección (no siendo la misma, la relación con la Policía de la Provincia de Buenos Aires que la Policía Local). Los secretarios se relacionan y buscan intervenir en la operatividad diaria de la policía provincial, enfrentando a su vez la ausencia de mando. La posición como funcionario municipal es utilizada para establecer relación con los jefes departamentales y comisarios; lo que se busca, es poder coordinar con las fuerzas de seguridad la cobertura o intervención necesaria. De esta forma, el funcionario se construye como un mediador con la policía, que negocia constantemente entre lo que pretende el municipio, lo que pretende la dirección provincial, los objetivos de la propia fuerza y el reclamo del vecino. Todos los entrevistados reconocieron que el reclamo por presencia policial se dirige a ellos, entonces deben intervenir de forma que puedan dar cuenta de ese pedido.

Las formas de concebir esta relación dependen de cada actor en particular, siendo siempre de carácter informal o personal: en el caso de Cassino, la relación con los comisarios era directa a partir de la presión (comunicación personal) o reclamo al ministerio provincial, Szafowal plantea que ellos se relacionan con la policía mediante la provincia, señalando que en lo cotidiano existe una comunicación, pero delegando la dirección; mientras que con Ghirelli y Rodríguez, la relación también es directa, a partir de la “legitimidad” construida<sup>121</sup>. Con la policía local, existe una mayor capacidad de dirección debido a la cercanía y las relaciones construidas. En este sentido, el “saber experto” que rodea a los secretarios no siempre es primordial, sino que, la elección puede depender de la relevancia política que pueda tener el funcionario, la relación con la fuerza policial (como Fabian Tosso en Quilmes) o el conocimiento técnico, que suele quedar como prioridad secundaria.

Los perfiles de los funcionarios vinculados a la seguridad, en general, han sido de procedencia policial, el caso de Quilmes marca una inestabilidad del puesto producto de tantos cambios desprendiéndose del análisis que fue producto de distintas causas, principalmente las desavenencias políticas internas. En cambio, resulta interesante el caso de Avellaneda por tener dos funcionarias civiles mujeres, mostrando una perspectiva diferente respecto a los municipios en general. La perspectiva de género presente resulta importante, siendo un campo predominantemente de hombres (especialmente la seguridad) la presencia de funcionarias mujeres es necesario remarcarla. Al analizar las definiciones de estos actores sobre el delito, confluyen distintas causalidades: algunos ponen a la droga como el problema principal, otros a la desigualdad, a la marginalidad, la ausencia de control, etc. Es decir, a nivel personal existen diferencias sobre cómo debería ser una política de seguridad o las causas del delito, pero, a la hora de desarrollar su actividad en el municipio, las diferencias en la aplicación de medidas o intervenciones no se encuentran.

### **Construcción y gestión de información**

En la propuesta sobre seguridad local, se señaló la importancia que tiene la construcción de datos y el mapeo del delito, para poder llevar a cabo acciones con un sustento empírico que avale las decisiones tomadas. Habiendo ya marcado las deficiencias a nivel nacional/provincial, al consultar sobre esta situación en los municipios, nos encontramos con denominadores en común: el corto tiempo, falta de nuevas fuentes y sistematización de la información. En Quilmes se desarrolla un mapa de delito a partir de un software especializado en 2018, previo

---

<sup>121</sup> Ver fragmentos de entrevistas en anexo III.

a eso, el mapa era generado desde la secretaría de forma manual a partir de la aplicación My Maps de Google y Excel -sin un desarrollo de carácter técnico-. En Avellaneda, el mapeo por software se encuentra desde 2016, la construcción de datos se encuentra basada en la fuente policial. En ambos casos se planteó como positivo el porcentaje de coincidencia con la policía<sup>122</sup>. En cuanto al *dónde* intervenir se señaló que el delito se ubica principalmente en los alrededores de los barrios más pobres, las zonas céntricas y en las zonas con mayor tránsito (principalmente avenidas). Una idea compartida era sobre el movimiento de delito en los territorios sin cambiar las modalidades de este, e insistiendo en que la concentración del mismo solo ocurría en determinadas zonas.

La gestión de la información ha mejorado lentamente, aun así, encuentra varios problemas respecto a la verificación, utilización y tiempo de los datos. Una cuestión compartida es la centralidad y la insistencia en la denuncia ante cualquier hecho, los funcionarios destacan el problema de recibir reclamos de hechos sin la denuncia hecha -producto de la desconfianza en el sistema policial y judicial- lo cual no permite generar un cuadro completo de la situación.

### **Comunicación y espectacularización de las medidas**

Una arista explorada en esta tesina fue la comunicación de los municipios y funcionarios respecto a la seguridad y como se expresan sobre el delito. Hay una búsqueda de comunicar lo realizado en seguridad sobre otros temas del municipio, la secretaría de seguridad de Avellaneda, es la única área del municipio que tiene un espacio de comunicación separado de la web oficial, mientras que en la de Quilmes, destina una sección exclusiva a ello.

La cuestión securitaria es importante para ambos, existiendo una espectacularización de las inversiones y compras de dispositivos: desde la instalación de cartelera remarcando el valor de la inversión para el “Plan Municipal de Seguridad 2018-2019” en Avellaneda, los Centros de Monitoreo grandes y con cartelera, las publicidades sobre la instalación de cámaras en Quilmes, publicidades de cantidad de cámaras o de la iluminación para mayor seguridad, etc. En la información, el intendente toma el rol de “proveedor” de instrumentos a la policía. Se busca explotar la cantidad de vehículos y presencia policial, en una lógica de “poder” y demostración ante la población: por ejemplo, el intendente le entrega a la policía las llaves de los móviles, se organizan el día del acto todos los móviles juntos para la fotografía. También la publicidad o la realización de videos alusivos (con musicalización vinculada a lo épico o la

---

<sup>122</sup> Respecto a las fuentes de información, los entrevistados de Quilmes señalaron utilizar estadística judicial, policial, las escuchas del 911 y los llamados al número de seguridad municipal (147); en Avellaneda se utiliza la fuente policial, el COM y las denuncias de vecinos.

guerra) como dispositivo de espectacularización de la utilización de tecnología<sup>123</sup>. En la misma línea, la publicación de videos sobre persecuciones a partir de las cámaras de seguridad, reproducen esta lógica de enfrentamiento y control. Lo audiovisual resulta de importancia para la construcción de mensajes por parte de los municipios, a fin de dar cuenta de las medidas implementadas para “enfrentar” y “dar batalla” al delito. De esta forma, se reproduce una lógica de enfrentamiento constante con un “otro” considerado enemigo, este tipo de construcciones responden a su vez a una forma de construir el problema por ciertos sectores sociales y políticos. De esta forma, toda medida “contra la inseguridad” busca ser comunicada y demostrada a la población.



Fronte del Centro Único de Monitoreo (actual Centro de Emergencias Quilmes). Fuente: Quilmes.gov.ar



Entrega de móviles policiales por parte del gobierno provincial en Parque de la Ciudad, Quilmes. Fuente: Quilmes.gov.ar

<sup>123</sup> Tanto en Quilmes como en Avellaneda se encontraron videos con esta lógica.



Entrega de móviles policiales en “Edificio de los trabajadores”, Avellaneda (2019). Fuente: mda.gov.ar

### ¿Prevención social?

Hay una ausencia de políticas de prevención social presente y que es marcada explícitamente desde las respectivas secretarías de seguridad; como ya se señaló, por su carácter híbrido, las mismas pueden ser llevadas a cabo desde otras áreas. La falta corresponde a un conjunto de razones: la urgencia, el cortoplacismo de la planificación, y el rédito electoral. Políticas a largo plazo y con una visión estructural no encuentran tanto respaldo y no tienen el mismo impacto que lo situacional, los casos presentados muestran esta dicotomía: dejando muchos de los problemas con una óptica social como secundarios o terciarios<sup>124</sup>. Las concepciones del gobierno municipal de Avellaneda ponen en discusión la afirmación previa, ya que se asientan en el desarrollo social y económico como forma de inclusión y reducción del delito; no obstante, predomina el abordaje situacional. De esta forma, los dos municipios refuerzan la perspectiva de las políticas de prevención social -vinculadas a seguridad- a un lugar marginal, delegando a las áreas de desarrollo social<sup>125</sup>.

*¿Desarrollaron políticas de prevención para reducir la violencia en esos sectores, lo que podría llamarse “prevención social”?*

AC: Hay un problema de base: no se entiende cual es la función de la secretaría de seguridad municipal. Esto hace que se trabaje más desde el concepto de seguridad pública que de seguridad ciudadana. Es decir, uno no las descarta, porque sabe en dónde está y lo apunta. Pero desgraciadamente terminas en la cuestión de la seguridad pública: en el manejo de la policía, la patrulla urbana nuestra, diagramar el patrullaje, etc. (Cassino; 08/11/18)

<sup>124</sup> Estos planes realizados principalmente para los grupos jóvenes se forman a partir de un *camino de vida* (contra uno concebido como equivocado) establecido en las concepciones gubernamentales o sociales, el Estado entonces es un dador de *oportunidades o acompañamiento* para la realización de ese *proyecto de vida* (Medan;2017)

<sup>125</sup> Aun cuando reconocieron actividad con las áreas pertinentes (Secretaría de Desarrollo Social en Quilmes y Observatorio de Políticas Sociales en Avellaneda) los 3 secretarios señalaron que la articulación al respecto era reducida. Ver entrevistas en anexo I.

*¿Tenían intercambio con la secretaría de desarrollo social, para tener otro tipo de abordajes o no había comunicación?*

AC: Si, había intercambio, aunque debería ser más fluido. El problema está en que hay que diferenciar la emergencia, de lo urgente y lo importante, y desgraciadamente, por algo hay normativa en emergencia de seguridad. Cuando hay emergencia, tenes que abocarte 100% a eso y lo demás se va postergando, porque se acaban los recursos. Lo mismo que ocurre en Seguridad pasa en Desarrollo social. [...] (Cassino; 08/11/18)

Entonces, no hay prevención social desde las secretarías de seguridad ni desde una óptica securitaria (atendiendo al marco conceptual planteado al inicio.) Aun así, es necesaria realizar una aclaración en este punto. No se aborda el resto de las áreas municipales, en donde la injerencia en política social de Avellaneda es mucho mayor, donde se llevando a cabo diversos programas de integración y desarrollo educativo, social y económico. Estos aportan en el desarrollo de los sectores que son considerados vulnerables y, por lo tanto, deben ser señalados y considerados dentro del accionar municipal.

### **Policialización y gestión de conflictos: continuidades y riesgos**

La actividad policial es el centro de las distintas estrategias de control, la óptica situacional-ambiental predomina en las concepciones securitarias de los actores políticos, así como de la población, principalmente a partir del *fortalecimiento* del espacio. De este modo, el accionar policial es indispensable para el desarrollo de estas, incurriendo en una paradoja continúa: el desprestigio y desconfianza de las fuerzas policiales con el constante pedido de *más policías*. El reforzamiento de las fuerzas policiales es producto de la necesidad de que se encuentren operativas y presentes en la vía pública. El municipio compra combustible, financia chalecos, repara automóviles, compra armas, entre otras, sin problematizar la actividad policial y las formas de regulación del delito implementadas.

La participación histórica de intendentes y funcionarios en el sistema de recaudación ilegal (la caja negra policial) del cual surgen fondos para la financiación de la política, es algo que debe tenerse en cuenta en las redes de relaciones tendidas con la fuerza policial. Sin ser parte de los objetivos, el relevamiento permite dar cuenta de varias prácticas policiales en los territorios estudiados, vinculados a su financiamiento ilegal, la regulación del delito, la venta de protección y la participación en mercados criminales (como el robo de autopartes), abonando las investigaciones sobre el tema (Dewey; 2012) (Dewey; 2015) (Saín; 2017). Las indagaciones dan cuenta de determinadas formas de financiación y como la policía local -en sus reducidos años de experiencia- reproduce prácticas similares a los de la policía bonaerense. Debe entonces, preguntarse y tener en cuenta cómo opera el municipio en este contexto, donde se

afirma tener contacto con la policía continuamente y, al mismo tiempo, parte de estos llevan a cabo conducciones y acciones fuera del entramado legal.

Dos jefes de la Policía Local de Quilmes son relevados en 2016 y 2017. El primero, luego que se haga conocer un audio en el cual los mecánicos de los patrulleros pedían efectivo a los propios agentes para la entrega de los móviles, aduciendo que el municipio no enviaba el dinero para su reparación; de forma que: policía que no aportaba, no podía utilizar el móvil y debía ir a pie (ET; 20/09/16) (Clarín; 22/09/16). Al año siguiente, la policía local fue denunciada por recaudación paralela a partir de dos modalidades: el cobro de Polad (policía adicional) al municipio que no eran cubiertas y retornadas a los jefes de las fuerzas, y la realización de “quintas” (guardias fijas) en locales comerciales (Infosur; 10/09/17) (ET;13/09/17). En 2017, en Avellaneda eran detenidos policías locales por venta de drogas, luego de una denuncia que el mismo municipio realizó (DP; 28/10/16) (LCA; 28/10/16).

El cobro de extorsiones para no armar causas a talleres de ropa clandestina (Clarín; 19/01/19) (AS; 21/01/19), detenidos que se escapaban de las comisarias (AS; 24/10/18), integración de redes de trata (Perfil; 20/05/17), liberaciones de zonas, entre otras, son prácticas denunciadas en diferentes momentos, que terminaron con intervenciones en comisarías de ambas departamentales.

Estas prácticas de financiamiento son sistemáticas, el caso de la DDI de Avellaneda – Lanús es un ejemplo clave al respecto. En 2017, se allana por retención de droga secuestrada en esa DDI, sin conocer el motivo, donde jefes terminaron siendo relevados (Inforegion; 24/07/17). En 2018, se detiene al jefe y al subcomisario de esta DDI, ya que formaban parte de una banda de policías que extorsionaban a comerciantes y cobraban a delincuentes para liberar zonas (Perfil; 02/06/2018). En 2019, la situación queda expuesta al producirse un tiroteo entre agentes de la Policía Federal con la Policía Bonaerense, luego de que quisieran detener a estos últimos, finalizando con la muerte de un Comisario de la DDI de Avellaneda – Lanús. A partir de una denuncia por secuestro y extorsión por parte de agentes de la Policía Bonaerense a una mujer de nacionalidad dominicana, que había sido amenazada de armarle una causa de drogas si su marido no pagaba la suma de \$200.000; posterior al tiroteo, fueron detenidos más de seis policías de distintos rangos (Clarín;01/04/19) (Clarín;02/04/19) (Infobae;02/04/19). En este sentido, si en los últimos tres años se cambió una vez al año, parte o la dirección completa de la DDI Avellaneda – Lanús y continuaron la misma forma de conducción.

## La construcción de reclamos: distorsión de responsabilidades

Se ha esgrimido en varios tramos el rol del reclamo o descontento de la ciudadanía respecto a la seguridad, desde la perspectiva analizada este es reproducido por distintos niveles sociales, existiendo preocupaciones o formas de concebir al delito (su naturalización o no) en todos los rangos. La pregunta a contemplar sería *¿cuáles son los reclamos existentes respecto a la seguridad?* entendiendo que no es un reclamo aislado, sino que en muchas ocasiones estos van en conjunto a otras problemáticas construidas sobre la ciudad<sup>126</sup>. Ante un hecho delictivo, la demanda apunta hacia el comisario cercano y el municipio principalmente; la demanda por mayor presencia o patrullaje policial es la mayoritaria, tanto a partir del relevamiento, como lo señalado por los secretarios<sup>127</sup>. Tanto desde los distintos actores políticos, los medios de comunicación locales y las demandas realizadas, el municipio es foco de reclamo. En este sentido, existe una *distorsión de responsabilidades*. Por ejemplo, en una reunión entre vecinos y la Secretaría de seguridad de Avellaneda, las personas les transmitían tres preocupaciones: la cantidad de delitos sin control en la zona, la falta de actividad policial (señalaban que policías dormían en los patrullero) y problemas de mantenimiento en la vía pública. Ante la misma consulta, el secretario de seguridad de Quilmes señalaba:

*¿En las reuniones con vecinos, cuáles son los reclamos más importantes?*

Por supuesto que cada vecino quiere tener un policía en la puerta de su casa. Entonces les explicamos cual es la realidad y alcances del municipio. Sobre eso, hacemos un trabajo para utilizar mejor los recursos (Szafowal;21/01/19).

Se encontraron distintas formas de canalizar estas demandas, no sólo a partir de movilizaciones, reuniones vecinales con presencia de funcionarios o policías, o interpelaciones directas, sino que además se encuentran espacios de socialización en redes sociales. Principalmente desde Facebook, existen grupos o páginas que nuclean a usuarios, en los cuales se postean denuncias, mensajes, etc. Estos espacios se encuentran sobrerrepresentados por determinados sectores, aun así, permiten reconstruir formas de concebir al delito y la actividad del municipio; por ello, no solo funciona para el intercambio de información ante hechos ocurridos, sino también como vehículo de denuncias.<sup>128</sup>

---

<sup>126</sup> Teniendo en cuenta, que en el “más seguridad” entran distintos significados según las subjetividades y las posiciones estructurales de cada sujeto, además de distinto tipo: se reclama desde las cuestiones judiciales como la “puerta giratoria”, hasta la presencia policial, transitando por la instalación de cámaras y el estado del paso de las plazas.

<sup>127</sup> Un caso relevante en este sentido fue tomado por los medios nacionales como “el pasaje de los robos” (ubicado en el límite entre Quilmes y Avellaneda) en el cual, vecinos instalaron cámaras privadas ante la gran cantidad de robos ocurridos durante 2017 (más de 70 en el año) y 2018 (Infobae;08/05/18) (TN:07/05/2018).

<sup>128</sup> El grupo “Nuevo Mapa del Delito Quilmes” contaba para el momento de investigación con alrededor de 23.000 miembros, mientras que la página “Foro vecinal Avellaneda Segura” con más de 65.000 me gusta. Por ejemplo,

Existen entonces determinadas zonas problematizadas -vinculadas principalmente a los barrios más humildes o marginales- donde el municipio busca intervenir para reducir esa problematización (como los operativos de saturación, por ejemplo).

*¿En qué zonas realizaban los operativos de saturación?*

Hay datos que son objetivos: acá hubo un hecho, acá hubo otro hecho. Pero la seguridad no siempre tiene que ver con el dato duro. Sí frente a tu casa tenes dos manzanas descampadas, pasto alto, no hay camino interno y no hay luz, la gente normalmente rodea esas dos manzanas. Estadísticamente, te tengo que decir que esas dos manzanas son las más tranquilas de todo Quilmes, porque no tengo un solo hecho ya que la gente lo evita. Pero, cuando yo te pregunto porque no cruzas la manzana, me decís que es por la inseguridad. Entonces estadísticamente no tengo nada, pero tengo miedo. Con esos sectores -los barrios señalados- estadísticamente en el sector en sí, no tengo denuncias de hechos, si los tengo en los alrededores (Cassino;21/11/18).

Teniendo en cuenta esto, se relevaron distintas movilizaciones en ambos municipios durante el periodo estudiado, sin embargo, ninguna tuvo relevancia mediática a nivel provincial o nacional que influyera directamente en la dirección de estos gobiernos.

### **¿Políticamente distintos, políticamente similares?**

La investigación buscó confrontar la hipótesis de que, en materia de seguridad en lo municipal, partidos políticos opuestos llevan a cabo las mismas políticas públicas, sin ingresar en las comparaciones a niveles provincial, donde desde la perspectiva teórica de este trabajo, también en este nivel, no existen diferencias sustanciales.

Las perspectivas de intendentes y funcionarios del área revelaron las distancias respecto a la seguridad. En Avellaneda, conforme al discurso de un sector del kirchnerismo-peronismo, es problematizada desde los problemas económicos y sociales, pensando desde ahí sus causales y abordajes posibles. Mientras que, en el otro municipio, se reconocen causales cercanas en los diagnósticos, pero enfatizan una gestión basada en el control, el desarrollo policial y el “enfrentamiento” al delito. La seguridad ciudadana es referenciada como paradigma securitarios en los dos casos, pudiendo encontrar algunas diferencias sobre los roles atribuidos a las fuerzas de seguridad: así como en Quilmes se reafirma a la policía como institución central en el control, en Avellaneda, por momentos, se pone en duda el rol de la policía bonaerense. Los procesos de *responsabilización* y *jerarquización* son compartidos, los intendentes se construyen como “gestores” de la seguridad y promueven la demostración del “estamos haciendo” a partir de la publicidad, los actos de gobierno, etc. La institucionalización de las respectivas secretarías de seguridad, el cobro de tasas y los presupuestos destinados, validan la

---

suelen encontrarse denuncias sobre cámaras sin funcionar, móviles policiales/municipales que no realizan patrullaje o son utilizados para aprovechamiento personal, entre otros. En “*Nuevo Mapa del Delito Quilmes*” además, se construyen mes a mes mapas de delito con la información provista por los usuarios.

jerarquización desarrollada. Las diferencias en los perfiles de los secretarios ya fueron analizadas previamente, marcando como relevante la perspectiva de género presente en las funcionarias de Avellaneda respecto a la predominancia de funcionarios hombres en Quilmes y la preminencia de funcionarios civiles en el primer caso sobre el segundo. Aun con ello, la forma de gestión -intercambio constante con la policía, relación con la población y reactividad ante hechos- son temas compartidos.

Como se desarrolló en el capítulo 3 y 4, las medidas ejecutadas así como las formas de gestión son similares: un gobierno de la seguridad local centralizado en el rol de las fuerzas de seguridad policiales (tanto local como bonaerense) con el consecuente aporte de los municipios a partir del desarrollo de dispositivos tecnológicos (cámaras de seguridad, botones antipánico, etc.) que apoyen la prevención y el control, en conjunto a la gestión de información y planificación, a fin de coordinar la actividad y presencia policial en el municipio. Sumando otras dos gestiones: el desarrollo y mantenimiento de aspectos urbanos que inciden en la seguridad de forma objetiva y subjetiva (iluminación, mantenimiento de plazas, etc.) y el intercambio con el estado nacional y provincial para la ejecución de determinadas políticas (como el Fondo de Seguridad y las fuerzas federales en este periodo).

Un tema hasta aquí no abordado ha sido sobre instancias de actividad conjunta entre municipios, teniendo en cuenta las discusiones de este trabajo, cualquier política debe construirse a partir del trabajo en conjunto entre las distintas instancias. La política de seguridad no es la excepción en este caso. Por lo cual, se consultó por el accionar intermunicipal, que, teniendo en cuenta las características del delito problematizado por estos gobiernos, debe tener un abordaje inter-agencial y territorial. Aquí se encuentra el resultado más llamativo: los municipios de Quilmes y Avellaneda no han coordinado en estos 4 años política ni medida vinculada a la seguridad entre secretarías; el único canal entre ambos municipios se realiza entre los centros de monitoreo y sus propios empleados, pero sin ser formalizado por las gestiones<sup>129</sup>. Consultados por estas cuestiones, en Quilmes se referencio tener intercambio con secretarios de los municipios de sus alrededores (Berazategui, Florencio Varela, Almirante Brown y Lanús) para la coordinación de operativos de control de tránsito en conjunto o el intercambio de información. Mientras que, en Avellaneda, ni con Quilmes ni con Lanús, han señalado tener relación.

---

<sup>129</sup> De esta forma, desde los centros de monitoreo se intercambia información, existe comunicación ante determinados casos, así como soporte en cuestiones técnicas.

La propuesta metodológica permite evaluar de manera general el gobierno de la seguridad en ambos municipios, a partir de ella y los análisis desarrollados previamente, se valida la hipótesis de trabajo. Estos municipios llevan a cabo el mismo conjunto de políticas a fin de proveer seguridad en el territorio, tomando una dirección común: administrar los problemas que surgen y coordinar con las fuerzas policiales su actividades e intervenciones.

Los intendentes se enfrentan a un problema el cual no pueden solucionarlo ni en el corto ni en el mediano plazo, es más, la mayoría de los reclamos que la población le imputan son inherentes a su gestión. De esta forma, generan una serie de respuestas apoyadas en lo tecnológico y la actividad policial más allá de las miradas ideológicas o de política pública que el funcionario tenga: *si las cámaras generan tranquilidad, se instalan cámaras.*

Las problemáticas con el delito que comparten las poblaciones de los municipios son las mismas, así como las construcciones y opiniones sobre el tema. El “motochorro”, el consumo problemático de drogas, el hurto, el robo en la vía pública, las “entraderas” entre otras modalidades principalmente, conllevan a que los abordajes sean hacia el control de la vía pública; el cual es defectuoso en general.

	<b>Avellaneda</b>	<b>Quilmes</b>
<b>Marco normativo local</b>		
Regulación formal que define competencias y objetivos del área municipal.	No se encuentra en presupuesto, sin posibilidad de acceder a ella.	Existente en presupuesto, disponibilidad de acceso.
<b>Gobierno de la seguridad local</b>		
Área vinculada a la seguridad	Subsecretaría de seguridad ciudadana hasta 2018. Creación de Secretaría de Seguridad Ciudadana en 2018, no existe ordenanza de creación.	Secretaría de Seguridad Ciudadana creada en 2015, existencia de ordenanza de creación.
Comisiones en el HCD	Comisión de seguridad.	Comisión de seguridad y derechos humanos.
Protocolos u ordenanzas de gestión o planificación de políticas implementadas.	No se encuentran protocolos u ordenanzas de las políticas implementadas. Solo en casos puntuales que requería aprobación del HCD.	No se encuentran protocolos u ordenanzas de las políticas implementadas. Solo en casos puntuales que requería aprobación del HCD.
<b>Sistemas de atención e información</b>		
Centro de monitoreo	Centro operativo municipal (COM) monitoreo de cámaras de videovigilancia, botones antipánico y	Centro único de Monitoreo (CUM) monitoreo de cámaras de videovigilancia y botones antipánico.

Gestión de información	<p>alarmas comunitarias. Articulación con fuerzas policiales, defensa civil y tránsito</p> <p>Construcción de información a partir de estadística policial, judicial y propia. Mapeo del delito y control de móviles policiales por GPS con software propio.</p>	<p>Articulación con fuerzas policiales, fuerzas federales, defensa civil, tránsito, bomberos y SAME.</p> <p>Construcción de información a partir de estadística policial, judicial y propia. Mapeo del delito y control de móviles policiales por GPS con software a partir de 2018 (previamente era realizado de forma manual).</p> <p>Seguridad ciudadana y emergencias (147)</p>
Teléfono de emergencia municipal	No tiene.	

### **Sistema de prevención municipal**

Programas o iniciativas de prevención situacional-ambiental	<p>No existen programas de prevención reglamentados. Desarrollo de operativo de seguridad escolar (operativo aurora), adquisición y entrega de botones antipánico, cámaras de seguridad, programa de alarmas comunitarias.</p>	<p>No existen programas de prevención reglamentados. Desarrollo de operativo de seguridad escolar con reglamentación (Corredores escolares seguros) ,adquisición y entrega de botones antipánico, cámaras de seguridad, sistemas de control de patente.</p>
Programas o iniciativas de prevención comunitaria	<p>Desarrollo de programa piloto de alarmas comunitarias en barrios. Reuniones desde la secretaria con vecinos para coordinación de problemas.</p>	<p>Reuniones desde la secretaria con vecinos para coordinación de problemas. Sector de relaciones a la comunidad</p>
Programas o iniciativas de prevención social	<p>GIACS, grupo de la policía local para la articulación de casos puntuales. No hay desarrollo de medidas de prevención social desde la secretaria.</p>	<p>No hay desarrollo de medidas de prevención social desde la secretaria.</p>

### **Sistema policial y de vigilancia**

Estructura de fuerzas provinciales	<p>Parte de Departamental Lanús – Avellaneda. Comando de patrullas. Aportes del municipio en combustible y reparación de móviles policiales.</p>	<p>Parte de Departamental Quilmes. Comando de patrullas este – oeste. Aportes del municipio en combustible, chalecos, armas y reparación de móviles policiales</p>
------------------------------------	--	--

Unidad de Policía de Prevención Local	Operativa. Utilizada para controles, patrullaje y proximidad.	Operativa. Utilizada para controles y proximidad.
Cuerpos municipales de patrulla	Cuidadores ciudadanos, no destinados específicamente a patrullaje de prevención, sino a otras actividades de ordenamiento urbano	Patrulla urbana, dedicados a patrullaje de prevención y acción ante hechos en la vía pública.

### **Participación comunitaria y asistencia a la víctima**

Área de asistencia a la víctima	No existe.	No existe formalmente, asistencia y coordinación con justicia ante casos.
Desarrollo de foros vecinales o municipales	Foros vecinales constituidos en las diferentes localidades con distintos niveles de formalidad, impulso desde el municipio	Solo dos foros vecinales constituidos, reducida relación con municipio.
Violencia de genero	Entrega de botones antipánico y coordinación con Observatorio social de políticas públicas.	Coordinación con área de desarrollo social. Aprobación en 2019 de "Emergencia en violencia de género"

## Conclusiones

Las discusiones aquí presentadas respecto a las políticas públicas, las formas de prevención y el gobierno local permiten dar cuenta y establecer algunas conclusiones. Existe un proceso que no se cercena a un acto concreto como el robo de un celular en la vía pública por parte de dos personas a bordo de una moto, una entrada a una casa por parte de una banda de expolicías o un arrebato en el transporte público. Sino que a partir de este se disparan una serie larga de aristas que este trabajo busco -en lo posible- ordenar y discutir

Dos abordajes se superpusieron continuamente: el estudio de las políticas y las construcciones en torno al delito por parte de un conjunto de actores. Buscando responder que políticas se llevaban a cabo y, al mismo tiempo, indagar por la problematización y disputa en el campo político de la seguridad como problema público. El punto de llegada del presente trabajo resulta ser un nuevo punto de partida para pensar y estudiar los procesos locales y las políticas de seguridad. Los resultados provistos por esta investigación permiten esbozar diagnósticos, conclusiones y nuevas preguntas sobre el objeto de estudio. El estudio de la seguridad como tema pudo haber sido pensado desde distintos marcos o lógicas según que se tome como referencia, es decir, el estudio de caso de Quilmes y Avellaneda pudo haberse centrado en la producción mediática de los periódicos locales, los discursos de los distintos actores gubernamentales involucrados, las perspectivas de los victimarios o víctimas, los actores involucrados, las percepciones sobre las políticas (ver qué piensan de los botones antipánico en una escuela o de las cámaras), lo institucional, los factores sociales, culturales y económicos que inciden en la producción de delitos, etc.

Lo abordado a lo largo de estos capítulos se centró en las cuestiones políticas y en una perspectiva institucional, sin dejar de tener en cuenta que los resultados de esta no pueden ignorar la acción de los distintos actores participantes con distintas temporalidades e intereses en juego. Pero entendiendo que, para intervenir en estos procesos, es necesario la acción desde el Estado si se pretenden modificar situaciones; por eso la preferencia por un estudio desde lo institucional. La seguridad considerada como bien público valorado, requiere respuestas por parte de un actor pertinente para desarrollar iniciativas, el gobierno local, por su cercanía al territorio, la capacidad de captar demandas directamente y trabajar en contextos micro sociales. La discusión central de la tesina es por el carácter de la política de seguridad. Binder (2014) señalaba sus características centrales: la existencia de una perspectiva conservadora del problema, con pocas capacidades de realizar análisis en profundidad y de construir políticas complejas para afrontar el mismo. Donde, además, predomina la comprensión del problema

desde el sentido común, sin una base de información sobre las conflictividades y sin un aparato técnico existente para la evaluación y control de estas. Con lo cual, la forma de ver el problema, y por lo tanto de afrontarlo, es ineficaz. Las perspectivas e indagaciones producidas por este trabajo comparten esta visión: las políticas de seguridad en lo local encuentran las mismas concepciones limitadas, similares problemas de definición y de implementación. Destacando los siguientes resultados al respecto:

*Los marcos legales, normativos y financieros respecto a la seguridad en la Provincia de Buenos Aires, en relación con los municipios.* Lo desarrollado en el capítulo 2 destaca la ausencia parcial de los municipios como parte del sistema de seguridad, los cuales comenzaron a ser incorporados a partir de la creación de Policías Comunes y del Consejo Provincial de Seguridad. Sin tener la capacidad de dirección formal de las fuerzas de seguridad. La descentralización realizada durante la década del 90 fue a favor de las provincias más que a los municipios, limitando las capacidades de intervención en el territorio. Esto se refleja en la estructura financiera; al no pueden cobrar impuestos, solo pueden cobrar tasas por servicios a contraprestación; en ambos casos encontramos el cobro de ellas respecto a seguridad, pero sin conocer la dirección efectiva de los fondos. Encontrándose un *proceso de descentralización creciente y no formal*, lo cual se relaciona con el siguiente punto.

*Características generales de los municipios respecto a la seguridad: los procesos de responsabilización y jerarquización.* Lo analizado afirma que municipios comenzaron a llevar a cabo medidas a partir del peso electoral de la seguridad como problema. El interés por el desarrollo de políticas de seguridad local depende en gran medida de la necesidad de sostener la legitimidad política del intendente, de generar respuestas a un reclamo el cual no pueden evitar. Se dio cuenta de cómo los municipios comienzan a intervenir a partir de la mayor demanda de la población (la variable social), la cuestión electoral y los discursos de los políticos opositores (la variable política), y la importancia de la figura de la víctima como factores movilizadores. Estos gobiernos se responsabilizan de la demanda, excluidos en lo normativo e incluidos desde las prácticas informales: así como el intendente influía en la elección de un comisario, el gobierno provincial le delega tareas de financiación –como por ejemplo la compra de combustible o móviles policiales-. Teniendo en cuenta estas consideraciones, se entiende que los intendentes son actores de importancia en el entramado de seguridad, tanto por sus intervenciones formales como informales. Encontrando la disputa por esa responsabilización con las instancias superiores (el gobierno provincial y nacional) y la *distorsión de responsabilidades* existentes no solo en la población en general, sino en la misma instancia municipal.

Las entrevistas y el relevamiento han detectado en diversas ocasiones como funcionarios de otras áreas, concejales o hasta los mismos intendentes, no conocen correctamente los alcances en la gestión de seguridad local, llevando a reclamos o disputas en las que las capacidades propias de intervención son limitadas; marcando un desconocimiento importante sobre cómo gestionar la seguridad.

Existe un anclaje a los gobiernos provinciales y nacionales a la hora de poder desarrollar medidas, siendo demandantes, pero a la vez demandados por el municipio. Se encuentra financiamiento y dirección del gobierno provincial y/o nacional, y limitada capacidad de decisión o ejecución de los municipios. En general, se encontró una marcada deficiencia en los sistemas institucionales para la ejecución de cualquiera de las políticas, encontrando problemas y ejecuciones incorrectas. El rol del intendente como agente político en este entramado resulta importante: su interés -o no- en el desarrollo de determinadas medidas, resulta clave para el correcto funcionamiento; sin el interés, cualquier intervención se dificulta.

*Perspectivas sobre las formas de regulación social existentes:* Aun asumiendo un enfoque principalmente institucionalista, se buscó recuperar lo complejo de la regulación social, en la que se traman proyectos de inclusión y control gubernamental, con apropiaciones y resistencias de los sujetos a gobernar. La extensión del trabajo no permitió abordar en profundidad estos temas, pero se pueden desprender algunos puntos al respecto: los municipios cuentan con diversas herramientas para la regulación de prácticas y conductas que no son “socialmente aceptables”, reproduciendo estas lógicas de control y prevención. Predominando una visión situacional-ambiental sobre la prevención del delito en la concepción de políticas que es compartida entre sujetos políticamente distintos, dejando de lado a aquellas visiones promovidas desde una perspectiva social o garantista. Esta lógica de control apunta a los considerados desórdenes urbanos (el control de nocturnidad, consumo de alcohol en la calle, etc.) y sobre el delito callejero, hacia la criminalidad común, referenciada en jóvenes con determinados estigmas alrededor del “pibe chorro”. Lo cual se refleja en prácticas de control poblacional (operativos de saturación), principalmente en los territorios más empobrecidos o marginales, concebidos como focos problemáticos.

Las perspectivas sobre la actividad gubernamental no se diferencian de otros niveles, las concepciones del municipio sobre un territorio -el cual se supone que conoce más que un actor provincial-, no modifica la forma de concebirlo o problematizarlo. En síntesis, el funcionario local que debería conocer el territorio no lo complejiza, sino que continúa predominando perspectivas sobre el delito similares a actores que no conocen en el territorio. En conjunto a esto, las visiones sobre la criminalidad son aquellas representadas por las fuerzas policiales.

Existiendo a su vez un fetichismo tecnológico, vinculada a determinados dispositivos (la cámara, la alarma en aplicación, el control de patentes, etc.) como la solución a los problemas urbanos referenciados.

Sobre esta tendencia hacia el desarrollo de dispositivos de control a determinados sectores, el trabajo entiende que es producto de la identificación a partir del “saber popular” de aquellas zonas consideradas peligrosas, producto de la combinación de experiencias, miedos y estigmatizaciones. En este sentido, más que desde el conocimiento técnico o estadístico, la planificación sucede a partir de lo que necesita ser abordado. Que expresa, además, un proceso estructural de diferenciación con un “otro” en el cual intervienen diversas variables sociales y culturales. Por último, las falencias del Estado como proveedor de seguridad son claramente influyentes en el desarrollo de estas tendencias punitivas presentes.

*Discutir la política pública* atravesó las indagaciones teóricas y empíricas. Lo estudiado dio cuenta de las formas en que se construyen la seguridad como problema público a intervenir, así como también los problemas que se encuentran en cada una de las etapas del proceso de esta. Principalmente, la construcción y planeación de políticas que no se llevan a cabo (ya que en muchas de ellas no existen protocolos u ordenanzas de aplicación). En la misma ejecución, con *el anuncio sobre la implementación* como se desarrolló en el capítulo 5 y la ausencia total de evaluaciones de las distintas políticas implementadas.

El concepto de política pública comienza a deformarse como se planteó al inicio, siendo más un conjunto de medidas aisladas que se articulan solamente en determinados momentos. De ahí que radica la necesidad de discutir el concepto en sí. ¿son en realidad políticas públicas lo realizado en estos municipios? la respuesta es sí y no. Sí, porque se construyen a partir de un problema definido, buscando generar, modificar o dar una respuesta ante ese problema y el reclamo existente. Al mismo tiempo no, porque no se desarrollan de forma correcta, presentan un carácter coyuntural en la mayoría de los casos y sin planificación ni evaluación. Retomando una distinción del capítulo 2, la política de seguridad también es una “ciencia de salir de paso”. Entonces, discutir la “política pública” por sí solo no tiene sentido. Como ya se ha remarcado durante el trabajo, dar respuestas ante la seguridad es necesario en vistas a la próxima elección. Estas buscan evitar el descontento del vecino, no la resolución del problema; planes de largo aliento o que apunten a variables estructurales no terminan siendo redituables políticamente en el corto ni mediano plazo -solo hay que retomar los ejemplos de políticas de prevención social-. Por esta misma razón, es que en distintas identidades políticas conviven una misma forma de afrontar la seguridad: a partir de medidas que disminuyen el miedo y dan “visibilidad” a la gestión. El ploteo de camionetas, la instalación de cartelería o publicidad busca generar el efecto

de aumentar la confianza ciudadana y remarcar la actividad municipal. Se propone utilizar el concepto de *práctica política*, entendida como aquella acción u omisión llevada a cabo por parte de la administración a fin de dar respuestas puntuales ante un problema, sin preocuparse por la planificación o su evaluación. De esta manera, la práctica política se construye a requerimiento de parte, como solución temporal o coyuntural y focalizada; pensando en la reducción de un problema específico, a fin de evitar el conflicto.

La construcción del estado de la cuestión demostró la ausencia de trabajos vinculados al tema con contadas excepciones, encontrando también pocos trabajos programáticos al respecto, siendo necesario continuar abordando esta relación para poder otorgar desde la perspectiva científica y política, ideas o herramientas que permitan mejorar las gestiones. De los trabajos programáticos sobre la gestión local, se habían destacado una serie de características que los casos presentados validaron -aun con determinados matices-: la falta de cuadros técnicos, la limitada gestión de información, la falta de construcción de diagnósticos profundos, la preminencia del abordaje situacional-ambiental, entre otros. No obstante, la capacidad de actuar en contextos micro sociales y una mayor posibilidad del desarrollo comunitario, son características que esta bibliografía atribuye como capaz de realizar por parte de las instancias locales, pero que en estos casos no se encontró.

Las *formas de problematizar el problema* desde los actores gubernamentales difieren en lo discursivo y no en las practicas. Quilmes y Avellaneda tienen distancias marcadas respecto a las formas de construir los nodos problemáticos como gobierno municipal: en Avellaneda se prioriza el desarrollo social junto al desarrollo urbano-cultural y en Quilmes la modificación del ambiente urbano. También las formas de concebir el rol de la política y el Estado son distintos en los dos casos

En el capítulo 3 y 4, se encontraron distancias en las concepciones y perfiles de los funcionarios. En este sentido Jorge Ferraresi presenta una mayor invocación a los primeros factores económicos -principalmente la desigualdad- como razón, sobre Martiniano Molina, quien enfatiza el problema desde la lucha contra el crimen y el narcotráfico. La gestión predominante policializada se encuentra en todos los funcionarios señalado, sin embargo, las secretarías de Avellanedas presentan un perfil que discute -en algunas cuestiones- esta visión. El ejemplo de la policía local sirve al respecto, la formación en Avellaneda se planteaba bajo el paradigma de “seguridad democrática”. Pero los resultados obtenidos hasta el momento y la dirección desde la policía provincial entre los distintos ejemplos señalados muestran que estas cuestiones se encuentran lejos de ponerse en crisis. En continuidad con esto, la gestión Ferraresi fue la primera en firmar el convenio para la creación para la Policía Local apoyando el decreto de

creación y años después, ya en la gestión de María Eugenia Vidal, los mismos funcionarios critican que esta siga dependiendo de provincia y pidiendo el traspaso a los municipios con sus consecuentes fondos.

*Las formas de gestión de la seguridad local* se conjuran principalmente en dos núcleos: la impronta tecnológica para la prevención y el apoyo/ coordinación con la policía. Se formulan planes municipales que son anunciados a la población, a partir de intervenciones centradas en la prevención. Las cuestiones analizadas marcan que el municipio busca implementar dispositivos para evitar la comisión de delitos y -al mismo tiempo- disminuir la sensación de inseguridad de la población.

Hay una forma de gobernar la seguridad local que es común. La instalación de puestos fijos para control territorial, la entrega de móviles, el desarrollo de la videovigilancia y el monitoreo, el mejoramiento de condiciones de la ciudad como forma de aumentar la seguridad, los operativos específicos en las escuelas, los botones antipánico, son compartidos por ambos casos de estudio. Existiendo en el marco de estas políticas, un mayor énfasis en lo comunitario por parte de Avellaneda y una importancia dada a la actividad policial en Quilmes

Los problemas en la ejecución tampoco encuentran diferencias, principalmente con el mantenimiento y situación de las cámaras de vigilancia; donde en el desarrollo del trabajo se han encontrado una gran cantidad de denuncias y reclamos debido al no funcionamiento, o no entrega del material en la justicia ante determinados hechos. Así como en la actividad de la policía local, donde a pesar de no tener el control directo, tienen un peso sobre las decisiones del jefe local.

Se coincide también en la ausencia de diagnósticos y evaluaciones de lo implementado, el carácter proactivo de las gestiones -actuar a partir del problema- obstaculiza la realización de evaluaciones, a su vez, en la mayoría de los casos conlleva recabar y aceptar errores en las implementaciones que los municipios no pretenden dar a conocer. Las modalidades de la gestión pública se centran en dar respuestas ante reclamos puntuales y con relevancia, dejando de lado aquellos que no tienen peso o importancia en las agendas, gestionando de manera coyuntural bajo una lógica clientelar, “gerenciando” la seguridad.

### **¿Por qué hacen lo mismo?**

Si el kirchnerismo/peronismo y el macrismo/cambiamos representan dos modelos distintos de país -en lo económico, social y cultural- ¿por qué cuando hablamos sobre seguridad encontramos más similitudes que diferencias? Una respuesta alternativa sería decir que ambos modelos económicos, sociales y culturales no son tan distintos entre sí, sino que tienen bases

en común. Pero, si se neutraliza esta alternativa, se deben ofrecer otras explicaciones más allá de la variable política (compuesta por lo electoral y la construcción de reclamos). Mas aún, si las construcciones político - ideológicas de ambas intendencias son de los más representativos de estos partidos -ya que se encuentran marcadas diferencias en los abordajes del resto de las áreas (sociales, educativas, culturales, urbanas, etc.) con distintas políticas y concepciones sobre problemas compartidos- deberían encontrarse distancias más marcadas en las prácticas. Aun teniendo en cuenta que durante los gobiernos kirchneristas la gestión en seguridad ha pendulado entre posiciones más cercanas al progresismo y otras al punitivismo, el perfil de Cambiemos es marcadamente punitivo. Entonces, no se encuentran dos modelos de seguridad pública – ciudadana – local distintos en este caso, el modelo es el mismo -aun con sus matices- centrado en la prevención y el control a partir del desarrollo tecnológico y lo policial. Sin existir -en la discusión política- una contrapropuesta que agrupe a los sectores más de izquierda o críticas a este modelo.

La preminencia de una forma misma de concebir y gobernar la seguridad que atraviesa a estos partidos políticos es una de las conclusiones a las que arriba este trabajo. Su forma de buscar “la paz en la ciudad” se sostiene en prácticas que mantienen el sistema de seguridad construido alrededor de las fuerzas policiales, sin ponerlo en crisis, y pensado en la generación de respuestas visibles para la población. Retomando una cuestión que se planteaba al principio la cual vuelve a ser validada: en Argentina, seguridad es igual a mayor policía.

Sumando también el componente de informalidad en las gestiones en Argentina en general y principalmente en las áreas municipales, es necesario que estas áreas logren un crecimiento técnico que permita desarrollar otras alternativas de acción. Si el mapeo del delito en el año 2016, se realizaba con Google maps por una sola persona, marca los serios problemas de base con los que cuentan los municipios. Si esto sucede, es difícil pretender que un municipio lleve a cabo una encuesta de victimización en el territorio para descubrir los problemas que se encuentran en él. Estas grandes limitaciones también contribuyen a que las respuestas sean similares: a estructuras limitadas, reacciones limitadas.

Es necesario replicar este tipo de indagaciones en una mayor cantidad de casos o en distintas gestiones si uno quiere sostener firmemente esta hipótesis, teniendo en cuenta esto, los dos ejes de la tesis (la relación seguridad – municipio y los casos de Quilmes y Avellaneda) permiten marcar la existencia de una misma forma de pensar el problema.

## **Propuestas y excursus de cierre**

De estos temas, se pueden considerar una serie de propuestas tanto teóricas como políticas: la primera, construir un marco de elementos necesarios para la gestión local en seguridad -más allá de los propuestos en este trabajo- que permita evaluar cada caso, para observar que necesita desarrollarse en un municipio (1). Realizar nuevos trabajos exploratorios entre municipios de distintos partidos del Gran Buenos Aires o de distintas provincias, a fin de captar las diferencias y peculiaridades de cada uno, así como casos que funcionen o las trabas encontradas (2). La necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia e información de los municipios, las dificultades para la investigación de esta tesina, son prueba de ello (3).

En un plano de política pública, es necesario que cada municipio cuente con un sistema de información propio que permita planificar a partir de información certera, no solo de la estadística policial, sino poder construir datos propios (4). La policía local, a pesar de todos sus problemas, es una fuerza de proximidad que, con la debida reglamentación, entrenamiento y control, puede darle herramientas claves al municipio para llevar a cabo una política propia. Para eso se torna necesario una ley y el traspaso a los municipios, como se vio durante esta tesis, esta propuesta se encuentra lejos de llevarse a cabo, aun así, se insiste en ello (5).

A modo de cierre, retomo el excursus inicial en primera persona para discutir la seguridad como problema publico y el desarrollo de políticas. Al igual que a nivel macro como país, existe una ausencia de planificaciones a largo plazo, que repercute en la posibilidad de desarrollar soluciones que impacten en la población. Las visiones a largo alcance, suelen tener un componente pesimista y de no respuesta inmediata, en esta construcción, las soluciones deben ser *ya*, porque el otro -sea el problema que sea- no puede aspirar a esperar ese tiempo. Una política de seguridad democrática y abarcativa, se enfrenta al mismo problema, pero con mayor fuerza. Si un técnico dice que “con una política sostenida, en ocho años podemos mejorar la situación” no tiene posibilidad contra el slogan de un político que diga “hay que meterles balas a los delincuentes”. Las distancias y significaciones construidas no permiten que lo primero se sostenga sobre lo segundo, no solo desde el valor electoral, que influye en gran parte de las decisiones, sino desde la construcción y ejecución: en Argentina, los proyectos en cualquier área, con un consenso básico que abarque a la gran mayoría de los partidos políticos, no existen. Pretender esperar lo mismo de una política de seguridad, en la escala que sea, se encuentra lejos de ser logrado, primero, porque es necesario consensos que no existen, porque no se encuentran y tampoco son pensados. Segundo, porque retomando una máxima, la política no es lo que

quieres, sino lo que puedes, en esta lógica, pretender modificar la estructura actual requiere de -nuevamente- consensos y actores diversos que se encuentran lejos de surgir.

De ello, es que, desde esta perspectiva, deben retomarse las acciones desde lo micro como forma de modificar realidades. No es posible realizar grandes cambios ni soluciones mágicas, es necesario volver a los puntos de partida y desde allí proponer cambios puntuales y efectivos. ¿Cómo proponer estos cambios? la investigación social es un paso hacia ellos.

## Referencias bibliográficas

Acosta, Gloria [et al.] (2015). *La estructura de la recaudación municipal en la Argentina: alcances, limitaciones y desafíos*. Colección Textos institucionales N° 12. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Álvarez, Alejandro [et al] (2008). *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Aniyar de Castro, Lolita. Codino, Rodrigo (2013). *Manual de criminología sociopolítica*. Buenos Aires, Ediar.

Ayos, Emilio Jorge (2009). Plan Nacional de Prevención del Delito. Reorientaciones en el marco del neoliberalismo (Tesis de Especialización). UNIV.DE BUENOS AIRES / FAC.DE CS. SOCIALES.

Ayos, Emilio Jorge (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. En: *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 16, n° 2. pp 265-312.

Binder, Alberto M (2014). El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. En: *Revista Ciencias Penales*, N° 29, pp 8-33.

Binder, Alberto M. (2016). Seguridad en el municipio y usos de la información sobre la criminalidad, la violencia y el delito. En: Carrasco, Schleider (eds.) (2016). *Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana*; ILSED; Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bobadilla, M. (2017). Gobiernos locales y políticas de estado entorno a la (in) seguridad hacia las mujeres. I Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía, 20 y 21 de abril de 2017, La Plata y Quilmes, Argentina. La seguridad en cuestión. En: Actas publicadas, 2017. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.10358/ev.10358.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10358/ev.10358.pdf)

Calcagno Ornela, Palmucci Juan Pablo y Rizzon Fernando (2015). La cuestión policial en la provincia de Buenos Aires. Los casos de San Isidro y Tigre. *XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Calzado, Mercedes (2014). Violencia, víctimas y mediatización. Un acercamiento empírico a la conformación de subjetividades en las sociedades de seguridad. En *Delito y Sociedad*. Revista de Ciencias Sociales, Año 23, N° 37, Santa Fe: Ediciones UNL.

Candina, Azun (2006). Comunidad y Seguridad. Una guía para la prevención a nivel local. Azun Candina. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.

Castel, Robert (2006). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires, El Manantial.

Carrasco, María Eugenia. Schleider Tobias [ed.] (2016). *Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana*; ILSED; Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.ilsed.org/municipios-los-nuevos-actores-de-la-seguridad-ciudadana/>

Cerruti, Pedro (2011). El surgimiento de la “inseguridad” como problema público político en la Argentina post-dictatorial. En *Revista Oficios Terrestres*, N° 27, 2011. Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/1172>

Cirio, Gastón Walter (2016) Territorio y lugar en las concepciones e instrumentos de planificación territorial municipal: El partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina, 2004-2014 (Tesis de posgrado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Doctor en Geografía. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1211/te.1211.pdf>

Cravacuore, D. (2007). Los Municipios Argentinos (1990 - 2005). En D. Cravacuore, & R. Israel, *Procesos Políticos comparados en Argentina y Chile (1990- 2005)* (págs. 25- 49). Buenos Aires: Universidad de Quilmes - Universidad de Chile.

Cravacuore, D. (2016). Gobiernos locales en Argentina. En J. M. Ruano de la Fuente, & M. C. Vial Cossani, *Manual de Gobiernos locales* (págs. 15-40). Chile: CLADUCHILE.

Cravacuore, D. & Villar, A. (2014). Treinta años del municipio argentino: de la administración al gobierno local. En Flores, J. y Lozano, M. (corp.) *Democracia y Sociedad en la Argentina Contemporánea. Reflexiones sobre tres décadas*, (pp. 189-204). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Dammert, Iribarne, Díaz, Manzano y Piña (2006). Diagnósticos y planes de Seguridad ciudadana a nivel local: Experiencias y desafíos: Provincias y comunas semirurales de la región metropolitana. Santiago, Chile: CESC.

Dammert, Lucía (2007). Seguridad pública en América Latina. ¿Qué pueden hacer los gobiernos locales? En *Nueva Sociedad*, N° 212, noviembre-diciembre 2007. Disponible en [www.nuso.org](http://www.nuso.org)

Dammert, L y Arias Patricia (2007) El desafío de la delincuencia en América Latina: diagnóstico y respuestas de política. En: Dammert y Zúñiga (eds.) (2007). *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. Flacso. Santiago de Chile.

Dammert, L. y Salazar, F. 2009. *¿Duros con el delito? Populismo e inseguridad en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.

De Maillard, Jacques (2009). El gobierno local de la seguridad en Francia: fragmentaciones y nuevas orientaciones; en *Urvio*, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, N°6; Flacso; Quito, pp 83-98.

Dewey, Matías (2012). The Making of Hybrid Stateness: Sources of Police Performance in the Conurbano. En: *Revista de Ciencia Política*. Vol. 32, Nro. 3, 2012.

Dewey, Matías (2015). *El orden clandestino. Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina*. Buenos Aires. Katz Editores.

Galar, Santiago (2017b). "Problematizar el problema. Apuntes para complejizar el abordaje de la inseguridad en la dimensión pública", *Papeles de Trabajo*, 11 (19), pp. 61-76.

Galar, Santiago (2017a). *Cuando la sangre no seca rápido. Muertes violentas como acontecimientos públicos*. Editorial UNLP. La Plata

Garland, David. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.

Gomez Rojas, Claudia Patricia (2008). Elementos para la construcción de políticas de seguridad ciudadana. En: Vélez; Freddy River (2008). *Seguridad multidimensional en América Latina*. Flacso. Quito- Ecuador.

Gómez, A., Proaño, F. (2014). Entrevista a Máximo Sozzo : "¿Qué es el populismo penal?" *URVIO - Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (11), 117-122. <https://doi.org/10.17141/urvio.11.2012.1162>

Gusfield, Joseph (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Siglo XXI

INDEC (2018). Encuesta Nacional de Victimización 2017. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Kessler, Gabriel (2008). Inseguridad subjetiva: nuevo campo de investigación y de políticas públicas. En: Álvarez, Alejandro... [et al] (2008). *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. pp, 107-142.

Kessler, Gabriel. (2009) *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Kessler, Gabriel. Bruno, Matías (2018). Inseguridad y vulnerabilidad al delito. En: Piovani, J.A. Salvia, A (coord.) (2018). *La Argentina en el siglo XXI*. Siglo XXI, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. pp 329-357.

Kobilanski Salles, F. (2014). ¿Militarización sin militares?: los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2012). *URVIO - Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (12), 13-24. Disponible en: <https://doi.org/10.17141/urvio.12.2012.1164>

Lagroye, Jacques (1991). *Sociología política*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. pp 453-473.

Lahera Parada, E (2002) *Introducción a las Políticas Públicas*, FCE, México. Primera parte (pág. 13-35).

Lima Renato Sergio de, Ricardo Carolina de Mattos (2011). Gobiernos locales, democracia y seguridad pública en Brasil. En: *Urvio*, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana; N°9; Flacso; Quito; pp 89-101.

Lindblom, Charles (1992) La ciencia de ‘salir del paso’, en Aguilar Villanueva, Luis (comp.) *La Hechura de las Políticas*, Miguel Ángel Porrúa, México.

Lío, Vanesa (2013). *Luz, cámara, gestión: un análisis comunicacional de los sistemas de videovigilancia en municipios bonaerenses*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Llorente, María Victoria y Rivas, Angela (2005). La caída del crimen en Bogotá: una década de políticas de seguridad ciudadana. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

Lorenc Valcarce, Federico (2005). La sociología de los problemas públicos, una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. Nómadas. *Revista de Ciencias Sociales y jurídicas*, N°12, pp.141-150, disponible online: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18101210>.

Lorenz, Mariana y Pugliese, Ornela (2017). ¿Que hay de nuevo en las Unidades de Policía de Prevención Local? En: *Revista Delito y Sociedad*. N° 43. 1° Semestre de 2017. pp 121-149.

Lorenz, Mariana y Pugliese, Ornela (2018). El gobierno local de la seguridad pública. Las unidades de Policía de Prevención Local de dos municipios del Gran Buenos Aires. En: *Revista Trabajo y Sociedad*. N° 31. Invierno 2018. pp 87-105.

Martínez, C. (2017). Los intendentes enfrentan la prevención social del delito: entre la reinversión y el desinterés en dos municipios de la provincia de buenos aires. Cartografías Del Sur. *Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología*, (2). Recuperado a partir de <http://cartografiasdelsur.undav.edu.ar/index.php/CdS/article/view/17>.

Medan, Marina (2017). *El gobierno de la juventud en riesgo en el AMBA: entre la seguridad y la inclusión*.— 1a Ed adaptada. —Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos

Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Editorial Teseo. Disponible en: <https://www.editorialteseo.com/archivos/15469/prevencion-social-y-delito-juvenil/>

Míguez, Daniel. Isla, Alejandro (2010). *Entre la inseguridad y el temor: Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós.

Ministerio de Economía (2016). Proyecciones de población por Municipios Provincia de Buenos Aires 2010-2025. Disponible en: [http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/Proyecciones\\_x\\_municipio\\_2010-2025.pdf](http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/Proyecciones_x_municipio_2010-2025.pdf)

Muggah, Robert (2017) El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. International Development Policy | Revue internationale de politique de développement. Disponible en: <http://journals.openedition.org/poldev/2512>

Olaeta, Hernán y Pezzuchi, Gaston. (2016). Construcción de Conocimiento para la Gestión de la Seguridad en la Era de la Información. En: Carrasco, Schleider (eds.) (2016). *Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana*; ILSED; Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

O'Malley, Pat (2005). Riesgo, poder y prevención del delito. En Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, Año 13, N° 20, Santa Fe: Ediciones UNL.

Palazzolo, P. (2014). Gobiernos locales y seguridad pública: Olavarría, un caso práctico en Argentina. URVIO - Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad, (4), 121-134. <https://doi.org/10.17141/urvio.4.2008.1088>.

Passarelli, A. M. (2015). *Corredor seguro: Uso, disputas y apropiación del espacio público en la ciudad de La Plata* [en línea]. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1133/te.1133.pdf>.

PNUD (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pugliese, Ornella (2015). Gobierno de la (in) seguridad. Un análisis discursivo sobre los nuevos cuerpos de Policías Locales. Estudio de caso: Municipio de Avellaneda (2013-2015). XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Rangugni, V. y Russo, D (2010). "La seguridad ciudadana". Cuadernos de Seguridad, Colección Manuales y Protocolos. Buenos Aires: Secretaría de Seguridad Interior.

Recasens, Amadeu Brunet (2007). *La Seguridad y sus políticas*. Barcelona. Atelier.

Ríos, A. Galvani, M. Cañaverall, L. (2013). Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa integral de Protección Ciudadana (Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2009-2013). Clacso. Buenos Aires.

Rodríguez Alzueta, Esteban (2014). Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Buenos Aires. Futuro Anterior.

Rodríguez Alzueta, Esteban (2016). La maquina de la inseguridad. La Plata. Estructura Mental a las Estrellas.

Rodríguez Games, Nicolás Eduardo. Fernández, Santiago Andrés. Saín, Marcelo Fabián. (2016). Seguridad y gobiernos locales en Argentina. Ciudad de Buenos Aires, UNSAM.

Ruiz Vásquez, Juan Carlos (2005). La seguridad ciudadana y las dinámicas locales. En: *Papel Político*, N° 18, pp. 155-187.

Saín, Marcelo (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en América Latina*. Buenos Aires, FCE.

Saín, Marcelo (2007). Los gobiernos municipales argentinos ante la seguridad pública (1990-2005). En: Cravacuore, D. Israel, R (coord.). *Procesos políticos comparados en los municipios de Argentina y Chile: 1990-2005*, Universidad Nacional de Quilmes, pp 293-320.

Saín, Marcelo Fabián. (2008) *El leviatán azul: policía y política en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Saín, Marcelo Fabián (2012). La criminalidad común y la criminalidad organizada en la Provincia de Buenos Aires. En: Cuadernos de Seguridad. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de la Seguridad Ministerio de Seguridad Buenos Aires: Ministerio de Seguridad.

Saín, Marcelo Fabián (2015). *El péndulo. Reforma y contrarreforma en la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1997-2002)*. Buenos Aires. Editorial Octubre.

Saín, Marcelo Fabian (2017). *Por qué preferimos no ver la inseguridad, aunque digamos lo contrario*. Buenos Aires. Siglo XXI

Salazar, Víctor (2007). La prevención situacional del delito en espacios públicos urbanos. En: Dammert, Lucía y Zúñiga Liza (Ed) (2007). *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. Santiago, Chile: FLACSO, 2007, pp 189-212.

Sampieri, Roberto Hernández (2010). *Metodología de la investigación*. México, Mac Graw – Hill, 2010, capítulos 1 a 4.

Salvatore, Ricardo y Barreneche, Osvaldo (eds.) (2013). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Protohistoria Ediciones, Rosario.

Sento-Sé, João Trajano y Cano, Ignacio (2005). *Iniciativas municipales de prevención de la violencia en América Latina*. Laboratório de Análise da Violência. Universidade do Estado do Rio de Janeiro

Shaw, Margaret (2001). *El papel del gobierno local en la seguridad de las comunidades*. Montreal: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.

Sozzo, M. (2000). *Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito*. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc:10.

Sozzo, Máximo (2008). *Inseguridad, prevención y policía*. Quito: FLACSO, Ecuador.

Urtasun, Martín Javier; Montagna, Yesica (2014). *Prevención situacional y municipalización de las políticas de seguridad. Discursos, prácticas y disputas entre los actores que componen el "Sistema de Prevención y Protección" de La Plata*. En VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Ensenada.

Sozzo, Máximo. (2009). *Gobierno local y prevención del delito en la Argentina*. URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, N.º 6, Quito, FLACSO Ecuador, pp. 58-73.

Sozzo, Máximo (comp) (2016). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en:

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160404115404/Postneoliberalismo\\_penalidad.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160404115404/Postneoliberalismo_penalidad.pdf)

Stortoni, C. (2014). *Policías municipales en la Provincia de Buenos Aires: Análisis de los proyectos de ley*. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4263/ev.4263.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4263/ev.4263.pdf)

Suárez Calvo, María Cecilia y Pugliese, Ornella (2013). *(In)seguridad y políticas de gobierno. El Programa Integral de Protección Ciudadana en el municipio de Avellaneda*. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Subirats, J. Knoepfel, P. Larrue, J y Varone, F (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, Ariel.

Urtasun, Martín (2016) *Vigilancia detrás de cámara: Acercamiento etnográfico a un sistema de videovigilancia* (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciado en Sociología. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1245/te.1245.pdf>

Velásquez, Hugo Acero (2015). Experiencias exitosas de Seguridad Ciudadana en gobiernos locales: Guayaquil, Quito, Medellín, Bogotá y el Programa Departamentos y Municipios Seguros. DMS; Organización de los Estados Americanos.

Vommaro, Gabriel (2014). “«Meterse en política»: la construcción de pro y la renovación de la centroderecha argentina”. Nueva Sociedad N° 254.

Vommaro, Gabriel (2017). La centroderecha y el «cambio cultural» argentino. Nueva Sociedad. N° 270.

Vommaro, G. Morresi, G y Bellotti ,A. (2015) *Mundo PRO. Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires, Planeta.

### **Fuentes online consultadas**

Instituto del conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Visor de mapas del conurbano. Link: <http://mapas-lsig.ungs.edu.ar/visor/map.phtml> . Acceso el 03/04/2019

Tow, Andy (2016). *Atlas de elecciones en Argentina*, <http://www.andytow.com/>. Acceso el 24/01/2019

### **Fuentes primarias consultadas**

#### **Documentos oficiales**

Boletín Oficial (2009). Decision administrativa 112/2009. Fecha de publicación 12/04/2009. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar>.

Boletín Oficial Municipal Quilmes N° 125 (2012). Ordenanza N.º 11848/12.

Boletín Oficial Municipal Quilmes N° 223 (2015). Decreto 7972-14-12-2015.

Boletín Oficial Municipal Quilmes N° 226 (2015). Decretos Decreto 8289-30-12-2015 y Decreto 8308-30-12-2015

Boletín Oficial Municipal Quilmes N° 228 (2016). Decreto 0235-29-01-2016, Decreto 0236-29-01-2016.

Boletín Oficial Municipal Quilmes N° 246 (2016). Decreto 3615-25-08-2016.

Boletín Oficial Municipal Quilmes N° 252 (2016). Decreto 5104-31-10-2016.

Boletín Oficial Municipal Quilmes N° 259. Ordenanza 12655/16 (Presupuesto 2017)

Boletín Oficial Municipal Quilmes N° 280. Ordenanza 12845/17 (Presupuesto 2018)

Boletín Oficial Provincial (2016).

Decreto 6769/58 “Ley orgánica de las municipalidades”. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/1-58-6769.html>

Decreto 328/97 (derogado) “Creación del defensor de seguridad”. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/97-328.html>

Ley N° 24.059 “Ley de seguridad interior”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/458/texact.htm>

Ley N° 23.554 “Ley de Defensa Nacional”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm>

Ley provincial N° 12.154 “Ley provincial de Seguridad Publica”. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/1-12154.html>

Ley provincial N° 13.482 “Ley de unificación de las normas de organización de las policías de la Provincia de Buenos Aires”. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/1-13482.html>

Ley provincial N° 14.807 “Ley de Presupuesto provincial 2016”. Decreto 368. 28 de abril de 2016. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gba.gov.ar/sections/6421/view>

Obras haciendo juntos 2017 (S/F). Disponible en la pagina web del municipio de Quilmes. Ver: <http://www.quilmes.gov.ar/gobierno/haciendo-juntos.php>

Organigrama Avellaneda 2018 (2018). Entregado por la Dirección de Ética Pública y Transparencia Institucional.

Organigrama Quilmes 2018 (2018). Disponible en la pagina web del municipio de Quilmes. Ver: <http://quilmes.gov.ar/gobierno/organigrama.php>

Plan Convivencia Ciudadana (2009). Discurso disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/20741-blank-84463461>

Plan estrategico Quilmes 2030 (S/F). Disponible en la pagina web del municipio de Quilmes. Ver: <http://www.quilmes.gov.ar/gobierno/plan-estrategico-quilmes-2030.php>

### Información medios oficiales (gacetillas).

Quilmes municipio		
S/F	Web municipio Quilmes	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/">http://www.quilmes.gov.ar/</a>
03/01/2018	Se intensifican los operativos contra la venta de droga en el distrito	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1046">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1046</a>
18/01/2018	Megaoperativo en Villa Itatí.	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1072">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1072</a>
01/02/2018	Se intensifican los controles vehiculares en el distrito.	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1091">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1091</a>
09/02/2018	El municipio intensifica los controles vehiculares en la región	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1107">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1107</a>
19/02/2018	Exitoso megaoperativo de seguridad en Villa Itati	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1122">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1122</a>
02/03/2018	Operativo de control vehicular en Bernal Oeste	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1147">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1147</a>
07/03/2018	Quilmes, Berazategui y Florencio Varela refuerzan los controles vehiculares	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1155">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1155</a>
11/06/2018	Capacitaron a las fuerzas de seguridad para casos de violencia de género	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1283">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1283</a>
02/07/2018	Nuevo destacamento policial en el barrio Itatí	<a href="https://www.facebook.com/100005129165521/videos/1240064062841221/">https://www.facebook.com/100005129165521/videos/1240064062841221/</a>
26/07/2018	El municipio incorporó nueva tecnología en la prevención del delito	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1348">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1348</a>

13/08/2018	Unos 400 efectivos se sumaron a los operativos callejeros de seguridad	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1371">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1371</a>
29/08/2018	Operativos de control en la zona de la estación de Quilmes	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1400">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1400</a>
19/09/2018	El municipio y la policía acordaron fortalecer el trabajo conjunto	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1432">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1432</a>
24/10/2018	Molina participó de una reunión de seguridad con el ministro ritondo	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1484">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1484</a>
25/10/2018	Nuevo control vehicular en el distrito	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1488">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1488</a>
29/10/2018	Se renueva la flota policial en quilmes con 36 nuevos patrulleros	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1497">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1497</a>
01/11/2018	El centro único de monitoreo crece: ya es una base del cuerpo de elite Utoi	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1503">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1503</a>
12/01/2019	La secretaría de seguridad municipal realizó más de 200 reuniones vecinales	<a href="http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1573">http://www.quilmes.gov.ar/noticias/noticia.php?id_noti=1573</a>

## A-Seguridad

16/09/2015	La Policía suma 30 nuevos móviles para patrullar Avellaneda	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/37-la-policia-suma-30-nuevos-moviles-para-patrullar-avellaneda">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/37-la-policia-suma-30-nuevos-moviles-para-patrullar-avellaneda</a>
18/09/2016	“Estos nuevos patrulleros contribuyen a mejorar la seguridad de los vecinos”	<a href="http://www.a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/108-estos-nuevos-patrulleros-contribuyen-a-mejorar-la-seguridad-de-los-vecinos">http://www.a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/108-estos-nuevos-patrulleros-contribuyen-a-mejorar-la-seguridad-de-los-vecinos</a>
19/09/2016	“Tenemos que lograr que nuestros pibes desarrollen herramientas, incluirlos”	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/111-tenemos-que-lograr-que-nuestros-pibes-desarrollen-herramientas-incluirlos">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/111-tenemos-que-lograr-que-nuestros-pibes-desarrollen-herramientas-incluirlos</a>
21/09/2016	Mas luminarias, barrios mas seguros	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/106-mas-luminarias-barrios-mas-seguros">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/106-mas-luminarias-barrios-mas-seguros</a>
11/11/2016	Nuevas luminarias en Wilde	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/129-nuevas-luminarias-en-wilde">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/129-nuevas-luminarias-en-wilde</a>
16/11/2016	Ferraresi entregó 11 móviles para las fuerzas de seguridad locales	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/131-ferraresi-entrego-11-moviles-para-las-fuerzas-de-seguridad-locales">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/131-ferraresi-entrego-11-moviles-para-las-fuerzas-de-seguridad-locales</a>
11/01/2017	Tecnología y seguridad: Comunicaciones encriptadas y Centro de Operaciones descentralizado	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/139-tecnologia-y-seguridad-comunicaciones-encriptadas-y-centro-de-operaciones-descentralizado">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/139-tecnologia-y-seguridad-comunicaciones-encriptadas-y-centro-de-operaciones-descentralizado</a>
30/03/2017	Nueva Base para la Policía Local en Dock Sud	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/141-nueva-base-para-la-policia-local-en-dock-sud">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/141-nueva-base-para-la-policia-local-en-dock-sud</a>
20/04/2017	Ferraresi: “hay intencionalidad de vaciar a la policía local. Como sociedad debemos defenderla”	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/143-ferraresi-hay-intencionalidad-de-vaciar-a-la-policia-local-como-sociedad-debemos-defenderla">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/143-ferraresi-hay-intencionalidad-de-vaciar-a-la-policia-local-como-sociedad-debemos-defenderla</a>
08/05/2017	Continúan las reuniones con vecinos para trabajar sobre la seguridad de los barrios	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/148-continuan-las-reuniones-con-vecinos-para-trabajar-sobre-la-seguridad-de-los-barrios">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/148-continuan-las-reuniones-con-vecinos-para-trabajar-sobre-la-seguridad-de-los-barrios</a>

08/05/2017	El Municipio organiza reuniones con vecinos para atender sus demandas en materia de seguridad	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/147-el-municipio-organiza-reuniones-con-vecinos-para-atender-sus-demandas-en-materia-de-seguridad">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/147-el-municipio-organiza-reuniones-con-vecinos-para-atender-sus-demandas-en-materia-de-seguridad</a>
08/05/2017	Nuevas bases operativa y de la policia local para Villa Dominico y Wilde Este	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/145-nuevas-bases-operativa-y-de-la-policia-local-para-villa-dominico-y-wilde-este">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/145-nuevas-bases-operativa-y-de-la-policia-local-para-villa-dominico-y-wilde-este</a>
16/05/2017	El Municipio y la comunidad trabajan en conjunto para mejorar la seguridad en los barrios	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/154-el-municipio-y-la-comunidad-trabajan-en-conjunto-para-mejorar-la-seguridad-en-los-barrios">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/154-el-municipio-y-la-comunidad-trabajan-en-conjunto-para-mejorar-la-seguridad-en-los-barrios</a>
19/05/2017	Nuevas bases operativas y de la local en Wilde Oeste	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/156-nuevas-bases-operativa-y-de-la-policia-local-en-wilde-oeste">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/156-nuevas-bases-operativa-y-de-la-policia-local-en-wilde-oeste</a>
21/06/2017	Operativo aurora	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/158-con-el-operativo-aurora-el-municipio-refuerza-la-seguridad-en-los-espacios-publicos-cercanos-a-las-escuelas">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/158-con-el-operativo-aurora-el-municipio-refuerza-la-seguridad-en-los-espacios-publicos-cercanos-a-las-escuelas</a>
04/07/2017	El municipio reparo 15 patrulleros y los entrego a la policia	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/162-el-municipio-reparo-15-patrulleros-y-los-entrego-a-la-policia">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/162-el-municipio-reparo-15-patrulleros-y-los-entrego-a-la-policia</a>
07/07/2017	Las calles y las nuevas luces nos cambian la vida, es hermoso”	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/170-las-calles-y-las-nuevas-luces-nos-cambian-la-vida-es-hermoso">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/170-las-calles-y-las-nuevas-luces-nos-cambian-la-vida-es-hermoso</a>
14/07/2017	Participación ciudadana y seguridad: nueva reunión en Dominico	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/172-participacion-ciudadana-y-seguridad-nueva-reunion-en-dominico">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/172-participacion-ciudadana-y-seguridad-nueva-reunion-en-dominico</a>
07/09/2017	Se conformó el Foro de Participación Ciudadana en Seguridad de Wilde	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/177-se-conformo-el-foro-de-participacion-ciudadana-en-seguridad-de-wilde">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/177-se-conformo-el-foro-de-participacion-ciudadana-en-seguridad-de-wilde</a>
28/05/2018	Vecinos de la ciudad en el Centro de Monitoreo Municipal	<a href="http://www.a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/175-vecinos-de-avellaneda-visitante-el-centro-de-monitoreo-municipal">http://www.a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/175-vecinos-de-avellaneda-visitante-el-centro-de-monitoreo-municipal</a>
23/07/2018	Segurdad: firma el pedido a la gobernadora Maria Eugenia Vidal	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/160-seguridad-firma-el-pedido-a-la-gobernadora-maria-eugenia-vidal">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/160-seguridad-firma-el-pedido-a-la-gobernadora-maria-eugenia-vidal</a>
24/07/2018	Renovacion de bases de la policia de piñeyro	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/184-renovacion-de-las-bases-de-la-policia-de-pineyro">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/184-renovacion-de-las-bases-de-la-policia-de-pineyro</a>
03/08/2018	Encuentro de participacion ciudadana en sarandi	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/189-encuentro-de-participacion-ciudadana-en-sarandi">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/189-encuentro-de-participacion-ciudadana-en-sarandi</a>
23/08/2018	La Municipalidad de Avellaneda recibió el Premio ALAS al Mejor Proyecto de Seguridad Latinoamericano	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/193-la-municipalidad-de-avellaneda-recibio-el-premio-alas-al-mejor-proyecto-de-seguridad-latinoamericano">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/193-la-municipalidad-de-avellaneda-recibio-el-premio-alas-al-mejor-proyecto-de-seguridad-latinoamericano</a>
05/09/2018	Capacitacion a operadores del centro de monitoreo	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/195-capacitacion-a-operarios-del-centro-de-monitoreo">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/195-capacitacion-a-operarios-del-centro-de-monitoreo</a>
07/09/2018	Luminarias led para calles mas seguras	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/197-luminarias-led-para-calles-mas-seguras">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/197-luminarias-led-para-calles-mas-seguras</a>
08/10/2018	Primeras reuniones para implementar alarmas comunitarias	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/203-primeras-reuniones-para-implementar-alarmas-comunitarias">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/203-primeras-reuniones-para-implementar-alarmas-comunitarias</a>
18/10/2018	Avanza la implementación de las alarmas comunitarias	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/205-avanza-la-implementacion-de-las-alarmas-comunitarias">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/205-avanza-la-implementacion-de-las-alarmas-comunitarias</a>
26/10/2018	El Concejo Deliberante de Avellaneda aprobó la creación de los Cuidadores Ciudadanos	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/206-el-consejo-deliberante-de-avellaneda-aprobo-la-creacion-de-los-cuidadores-ciudadanos">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/206-el-consejo-deliberante-de-avellaneda-aprobo-la-creacion-de-los-cuidadores-ciudadanos</a>

02/11/2018	Ferraresi puso en funciones a los Cuidadores Ciudadanos de Avellaneda	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/208-ferraresi-puso-en-funciones-a-los-cuidadores-ciudadanos-de-avellaneda">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/208-ferraresi-puso-en-funciones-a-los-cuidadores-ciudadanos-de-avellaneda</a>
10/01/2019	Presentación del Botón de Pánico para víctimas de violencia de género	<a href="http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/218-presentacion-del-boton-de-panico-para-victimas-de-violencia-de-genero">http://a-seguridad.com.ar/sitio-nuevo/index.php/noticias/218-presentacion-del-boton-de-panico-para-victimas-de-violencia-de-genero</a>
01/03/2019	Ferraresi entregó 60 patrulleros 0KM e incorporó 300 policías a la vigilancia de la ciudad	<a href="http://www.mda.gob.ar/noticias/ferraresi-entrego-60-patrulleros-0km-incorporo-300-policias-e-inauguro-dependencias-de-seguridad/">http://www.mda.gob.ar/noticias/ferraresi-entrego-60-patrulleros-0km-incorporo-300-policias-e-inauguro-dependencias-de-seguridad/</a>

## Periódicos consultados

### Diarios nacionales

Diario Popular (DP)		
Fecha	Titular	Link
19/08/2010	Inauguraron Centro de Monitoreo de Seguridad	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/inauguraron-centro-demonitoreo-seguridad-n27457">https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/inauguraron-centro-demonitoreo-seguridad-n27457</a>
22/02/2011	Patrulla Urbana Para Quilmes	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/patrulla-urbanapara-quilmes-n72031">https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/patrulla-urbanapara-quilmes-n72031</a>
23/08/2014	Quilmes se suma a la policía local con más efectivos	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/quilmes-se-suma-la-policia-local-mas-efectivos-n201036">https://www.diariopopular.com.ar/quilmes-se-suma-la-policia-local-mas-efectivos-n201036</a>
11/10/2014	Escándalo sexual en la Patrulla Urbana de Quilmes	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/policiales/escandalo-sexual-la-patrulla-urbana-quilmes-n205729">https://www.diariopopular.com.ar/policiales/escandalo-sexual-la-patrulla-urbana-quilmes-n205729</a>
01/11/2014	Denuncian deficiencias en los corredores escolares	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/denuncian-deficiencias-los-corredores-escolares-n207796">https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/denuncian-deficiencias-los-corredores-escolares-n207796</a>
13/12/2015	Martiniano: "Vamos a tener presencia en todos los barrios"	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/martiniano-vamos-tener-presencia-todos-los-barrios-n245165">https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/martiniano-vamos-tener-presencia-todos-los-barrios-n245165</a>
28/10/2016	Avellaneda: detienen a dos policías con drogas y armas	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/policiales/avellaneda-detienen-dos-policias-drogas-y-armas-n271092">https://www.diariopopular.com.ar/policiales/avellaneda-detienen-dos-policias-drogas-y-armas-n271092</a>
22/02/2017	Ritondo entregó móviles policiales 0km para municipios del sur del Conurbano	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/provincia/ritondo-entrego-moviles-policiales-0km-municipios-del-sur-del-conurbano-n301794">https://www.diariopopular.com.ar/provincia/ritondo-entrego-moviles-policiales-0km-municipios-del-sur-del-conurbano-n301794</a>
27/05/2017	Sumaron cinco puestos de seguridad en Quilmes	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/sumaron-cinco-puestos-seguridad-quilmes-n310334">https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/sumaron-cinco-puestos-seguridad-quilmes-n310334</a>
15/09/2018	Molina: "En Quilmes funciona todo el sistema de prevención"	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/zonales/molina-en-quilmes-funciona-todo-el-sistema-prevencion-n367599">https://www.diariopopular.com.ar/zonales/molina-en-quilmes-funciona-todo-el-sistema-prevencion-n367599</a>
30/10/2018	Quilmes: Cristian Ritondo presentó nuevos patrulleros y la Unidad Táctica	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/provincia/quilmes-cristian-ritondo-presento-nuevos-patrulleros-y-la-unidad-tactica-n373694">https://www.diariopopular.com.ar/provincia/quilmes-cristian-ritondo-presento-nuevos-patrulleros-y-la-unidad-tactica-n373694</a>
01/11/2018	Avellaneda: lanzan un polémico Cuerpo de Cuidadores	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/provincia/avellaneda-lanzan-un-polemico-cuerpo-cuidadores-n374027">https://www.diariopopular.com.ar/provincia/avellaneda-lanzan-un-polemico-cuerpo-cuidadores-n374027</a>
19/12/2018	Quilmes: cámaras de seguridad en la renovada Avenida Mitre	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/quilmes-camaras-seguridad-la-renovada-avenida-mitre-n379525">https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/quilmes-camaras-seguridad-la-renovada-avenida-mitre-n379525</a>

08/02/2019	Avellaneda: Cuidadores Ciudadanos están en la mira de vecinos	<a href="https://www.diariopopular.com.ar/sureno/avellaneda-cuidadores-ciudadanos-estan-la-mira-vecinos-n384907">https://www.diariopopular.com.ar/sureno/avellaneda-cuidadores-ciudadanos-estan-la-mira-vecinos-n384907</a>
------------	---	---

Infobae		
Fecha	Titular	Link
06/07/2015	“Martiniano Molina, el candidato del PRO en Quilmes: "Sé que arriesgo absolutamente todo"	<a href="https://www.infobae.com/2015/07/06/1739891-martiniano-molina-el-candidato-del-pro-quilmes-se-que-arriesgo-absolutamente-todo/">https://www.infobae.com/2015/07/06/1739891-martiniano-molina-el-candidato-del-pro-quilmes-se-que-arriesgo-absolutamente-todo/</a>
17/10/2017	Las fuerzas federales desembarcaron en cuatro localidades del Conurbano	<a href="https://www.infobae.com/politica/2016/10/17/las-fuerzas-federales-desembarcaron-en-cuatro-localidades-del-conurbano/">https://www.infobae.com/politica/2016/10/17/las-fuerzas-federales-desembarcaron-en-cuatro-localidades-del-conurbano/</a>
04/02/2018	Asesinaron al baterista de la banda de punk rock "Superuva" tras un show en Quilmes	<a href="https://www.infobae.com/teleshows/infoshows/2018/02/04/asesinaron-al-baterista-de-la-banda-de-punk-rock-superuva-tras-un-show-en-quilmes/">https://www.infobae.com/teleshows/infoshows/2018/02/04/asesinaron-al-baterista-de-la-banda-de-punk-rock-superuva-tras-un-show-en-quilmes/</a>
08/05/2018	El pasaje de los robos: vecinos instalaron cámaras privadas pero los delitos no se detienen	<a href="https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/05/08/el-pasaje-de-los-robos-vecinos-instalaron-cameras-privadas-pero-los-delitos-no-se-detienen/">https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/05/08/el-pasaje-de-los-robos-vecinos-instalaron-cameras-privadas-pero-los-delitos-no-se-detienen/</a>
02/04/2019	Detuvieron a otros cuatro policías bonaerenses por el tiroteo con la Federal en Avellaneda	<a href="https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/04/02/detuvieron-a-otros-cuatro-policias-bonaerenses-por-el-tiroteo-con-la-federal-en-avellaneda/">https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/04/02/detuvieron-a-otros-cuatro-policias-bonaerenses-por-el-tiroteo-con-la-federal-en-avellaneda/</a>

La Nación (LN)		
Fecha	Titular	Link
18/10/2016	Las fuerzas federales ya patrullan en las zonas más calientes del conurbano sur	<a href="https://www.lanacion.com.ar/1948043-las-fuerzas-federales-ya-patrullan-en-las-zonas-mas-calientes-del-conurbano-sur">https://www.lanacion.com.ar/1948043-las-fuerzas-federales-ya-patrullan-en-las-zonas-mas-calientes-del-conurbano-sur</a>
01/10/2017	El desafío de Quilmes: en busca del territorio perdido	<a href="https://www.lanacion.com.ar/2068157-el-desafio-de-quilmes-en-busca-del-territorio-perdido">https://www.lanacion.com.ar/2068157-el-desafio-de-quilmes-en-busca-del-territorio-perdido</a>
21/08/2018	Más seguridad y menos economía, el nuevo lema de la comunicación del Gobierno	<a href="https://www.lanacion.com.ar/2164154-mas-seguridad-menos-economia-nuevo-lema-comunicacion">https://www.lanacion.com.ar/2164154-mas-seguridad-menos-economia-nuevo-lema-comunicacion</a>
28/08/2018	Para combatir el delito, 7500 efectivos federales trabajan en el conurbano	<a href="https://www.lanacion.com.ar/2166439-para-combatir-delito-7500-efectivos-federales-trabajan">https://www.lanacion.com.ar/2166439-para-combatir-delito-7500-efectivos-federales-trabajan</a>
18/09/2018	“Los políticos que se vienen son los que viven en los mismos barrios que la gente”	<a href="https://www.lanacion.com.ar/1829239-martiniano-molina-los-politicos-que-se-vienen-son-los-que-viven-en-los-mismos-barrios-que-la-gente">https://www.lanacion.com.ar/1829239-martiniano-molina-los-politicos-que-se-vienen-son-los-que-viven-en-los-mismos-barrios-que-la-gente</a>

Clarín		
Fecha	Titular	Link
08/10/2017	Ferraresi, el intendente más cristinista: “No me molesta que me definan como un ultra K”	<a href="https://www.clarin.com/zonales/ferraresi-intendente-cristinista-molesta-definan-ultra_0_HJ3VK9Hn-.html">https://www.clarin.com/zonales/ferraresi-intendente-cristinista-molesta-definan-ultra_0_HJ3VK9Hn-.html</a>
18/10/2014	Denuncias y escándalo en la Patrulla Urbana de Quilmes	<a href="https://www.clarin.com/zonales/acoso-despidos-escandalo_0_BJqrBj_qDml.html">https://www.clarin.com/zonales/acoso-despidos-escandalo_0_BJqrBj_qDml.html</a>
28/07/2018	Metrobús de Avenida Calchaquí en Quilmes: definieron dónde estarán las estaciones	<a href="https://www.clarin.com/zonales/metrobus-avenida-calchaqui-quilmes-definieron-estaciones_0_S1Aozip47.html">https://www.clarin.com/zonales/metrobus-avenida-calchaqui-quilmes-definieron-estaciones_0_S1Aozip47.html</a>
22/09/2016	Un polémico audio le costó el puesto al jefe de la Policía Local de Quilmes	<a href="https://www.clarin.com/policiales/polemico-puesto-policia-local-quilmes_0_BJF769Wp.html">https://www.clarin.com/policiales/polemico-puesto-policia-local-quilmes_0_BJF769Wp.html</a>

19/01/2019	Detienen a un policía y abren una investigación contra una fiscal por una denuncia de extorsión	<a href="https://www.clarin.com/policiales/detienen-policia-abren-investigacion-fiscal-denuncia-extorsion_0_boEaBT-Rc.html">https://www.clarin.com/policiales/detienen-policia-abren-investigacion-fiscal-denuncia-extorsion_0_boEaBT-Rc.html</a>
01/04/2019	Cristian Ritondo: “Cuando me enteré, ya había pasado todo y enfrente tenía al presidente y a la Gobernadora”	<a href="https://www.clarin.com/policiales/cristian-ritondo-entere-pasado-enfrente-presidente-gobernadora_0_W7g2r0Jon.html">https://www.clarin.com/policiales/cristian-ritondo-entere-pasado-enfrente-presidente-gobernadora_0_W7g2r0Jon.html</a>
02/04/2019	La trama oculta de la extorsión que terminó con un tiroteo fatal entre policías.	<a href="https://www.clarin.com/policiales/trama-oculta-extorsion-termino-tiroteo-fatal-policias_0_9bt4bukXQ.html">https://www.clarin.com/policiales/trama-oculta-extorsion-termino-tiroteo-fatal-policias_0_9bt4bukXQ.html</a>

Otras			
Cosecha Roja	28/10/2016	Detuvieron a un policía por vender cocaína en Avellaneda: lo denunciaron sus compañeros	<a href="http://cosecharoja.org/avellaneda-policia-local-cocaina/">http://cosecharoja.org/avellaneda-policia-local-cocaina/</a>
Diario La Tercera	16/10/2014	Avellaneda: Denuncian que Protección Ciudadana se cae a pedazos	<a href="http://www.diariolatercera.com.ar/nota/11412-avellaneda-denuncian-que-proteccion-ciudadana-se-cae-a-pedazos/">http://www.diariolatercera.com.ar/nota/11412-avellaneda-denuncian-que-proteccion-ciudadana-se-cae-a-pedazos/</a>
Diario La Tercera	10/09/2017	Quilmes: denuncian a la Policía Local por cobrarle "coimas por protección" a los comerciantes	<a href="http://www.diariolatercera.com.ar/nota/27717-quilmes-denuncian-a-la-policia-local-por-cobrarle-coimas-por-proteccion-a-los-comerciantes/">http://www.diariolatercera.com.ar/nota/27717-quilmes-denuncian-a-la-policia-local-por-cobrarle-coimas-por-proteccion-a-los-comerciantes/</a>
Infocielo	29/07/2016	Volver a los 90: Molina nombró a funcionario acusado de ser parte de “la maldita policía”	<a href="https://infocielo.com/nota/71718/volver-a-los-90-molina-nombro-a-funcionario-acusado-de-ser-parte-de-la-maldita-policia">https://infocielo.com/nota/71718/volver-a-los-90-molina-nombro-a-funcionario-acusado-de-ser-parte-de-la-maldita-policia</a>
Infonews	26/06/2017	Denuncian razias policiales en colectivos de madrugada en la provincia de Buenos Aires	<a href="http://www.infonews.com/nota/308645/denuncian-razias-policiales-en-colectivos">http://www.infonews.com/nota/308645/denuncian-razias-policiales-en-colectivos</a>
Infonews	13/05/2018	“En Avellaneda, los pibes de la secundaria van a recibir su computadora”	<a href="http://www.infonews.com/nota/315457/en-avellaneda-los-pibes-de-la-secundaria">http://www.infonews.com/nota/315457/en-avellaneda-los-pibes-de-la-secundaria</a>
Inforegion	01/03/2019	Ferraresi encabezó la apertura de sesiones con críticas a Macri y Vidal	<a href="http://www.inforegion.com.ar/2019/03/01/ferraresi-encabezo-la-apertura-de-sesiones-con-criticas-a-macri-y-vidal/">http://www.inforegion.com.ar/2019/03/01/ferraresi-encabezo-la-apertura-de-sesiones-con-criticas-a-macri-y-vidal/</a>
Inforegion	24/07/2017	ALLANARON LA DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LANÚS AVELLANEDA	<a href="http://www.inforegion.com.ar/noticia/235616/allaron-la-delegacion-drogas-peligrosas-de-lanus-avellaneda">http://www.inforegion.com.ar/noticia/235616/allaron-la-delegacion-drogas-peligrosas-de-lanus-avellaneda</a>
Inforegion	05/10/2017	FERRARESI: “AVELLANEDA TIENE 180 POLICÍAS MENOS POR DECISIÓN DE VIDAL”	<a href="http://www.inforegion.com.ar/noticia/243443/ferraresi-avellaneda-tiene-180-policias-menos-por-decision-de-vidal">http://www.inforegion.com.ar/noticia/243443/ferraresi-avellaneda-tiene-180-policias-menos-por-decision-de-vidal</a>
Inforegion	02/06/2018	DETUVIERON A 11 POLICÍAS POR EL COBRO DE COIMAS Y EXTORSIÓN	<a href="http://www.inforegion.com.ar/noticia/267764/detuvieron-a-11-policias-por-el-cobro-de-coimas-y-extorsion">http://www.inforegion.com.ar/noticia/267764/detuvieron-a-11-policias-por-el-cobro-de-coimas-y-extorsion</a>
Infosur	10/09/2017	Quilmes: denuncian a la Policía Local por cobrarle "coimas por protección" a los comerciantes	<a href="https://www.diariolatercera.com.ar/nota/27717-quilmes-denuncian-a-la-policia-local-por-cobrarle-coimas-por-proteccion-a-los-comerciantes/">https://www.diariolatercera.com.ar/nota/27717-quilmes-denuncian-a-la-policia-local-por-cobrarle-coimas-por-proteccion-a-los-comerciantes/</a>
La tercera	16/10/2014	Avellaneda: Denuncian que Protección Ciudadana se cae a pedazos	<a href="http://www.diariolatercera.com.ar/nota/11412-avellaneda-denuncian-que-proteccion-ciudadana-se-cae-a-pedazos/">http://www.diariolatercera.com.ar/nota/11412-avellaneda-denuncian-que-proteccion-ciudadana-se-cae-a-pedazos/</a>
La tercera	06/06/2018	Ferraresi presentó el Plan Municipal de Seguridad: se invertirán 600 millones	<a href="http://www.diariolatercera.com.ar/nota/30467-ferraresi-presento-el-plan-municipal-de-seguridad-se-invertiran-600-millones/">http://www.diariolatercera.com.ar/nota/30467-ferraresi-presento-el-plan-municipal-de-seguridad-se-invertiran-600-millones/</a>
LetraP	02/08/2017	Ferraresi junta firmas para que Vidal le transfiera los fondos de seguridad	<a href="https://www.letrap.com.ar/nota/2017-8-2-11-36-33-ferraresi-junta-firmas-para-que-vidal-le-transfiera-los-fondos-de-seguridad">https://www.letrap.com.ar/nota/2017-8-2-11-36-33-ferraresi-junta-firmas-para-que-vidal-le-transfiera-los-fondos-de-seguridad</a>

Minutouno	10/07/2014	Avellaneda, el primer municipio en adherir a la policía local	<a href="https://www.minutouno.com/notas/329273-avellaneda-el-primer-municipio-adherir-la-policia-local">https://www.minutouno.com/notas/329273-avellaneda-el-primer-municipio-adherir-la-policia-local</a>
Minutouno	20/04/2016	Aspirantes de la Policía Local de Quilmes estudian hacinados y en el piso	<a href="https://www.minutouno.com/notas/1482217-aspirantes-la-policia-local-quilmes-estudian-hacinados-y-el-piso">https://www.minutouno.com/notas/1482217-aspirantes-la-policia-local-quilmes-estudian-hacinados-y-el-piso</a>
Minutouno	13/09/2017	Otro escándalo en la policía de Quilmes: así recaudan dinero ilegal los "pitufos"	<a href="https://www.minutouno.com/notas/3040513-otro-escandalo-la-policia-quilmes-asi-recaudan-dinero-ilegal-los-pitufos">https://www.minutouno.com/notas/3040513-otro-escandalo-la-policia-quilmes-asi-recaudan-dinero-ilegal-los-pitufos</a>
Minutouno	24/05/2018	La Provincia asignó 16 nuevos patrulleros para Avellaneda	<a href="https://www.minutouno.com/notas/3073911-la-provincia-asigno-16-nuevos-patrulleros-avellaneda">https://www.minutouno.com/notas/3073911-la-provincia-asigno-16-nuevos-patrulleros-avellaneda</a>
Página 12	04/05/2018	Policía local y recursos	<a href="https://www.pagina12.com.ar/112396-policia-local-y-recursos">https://www.pagina12.com.ar/112396-policia-local-y-recursos</a>
Página 12	25/01/2019	El Botón descosido	<a href="https://www.pagina12.com.ar/170583-el-boton-descosido">https://www.pagina12.com.ar/170583-el-boton-descosido</a>
Perfil	20/05/2017	Siete policías de la Bonaerense están detenidos acusados de proteger a una red de trata	<a href="https://www.perfil.com/noticias/policia/siete-policias-de-la-bonaerense-estan-detenido-acusados-de-proteger-a-una-red-de-trata.phtml">https://www.perfil.com/noticias/policia/siete-policias-de-la-bonaerense-estan-detenido-acusados-de-proteger-a-una-red-de-trata.phtml</a>
Perfil	02/06/2018	Tres comisarios y otros siete efectivos, detenidos por cobrar para liberar zonas	<a href="https://www.perfil.com/noticias/policia/tres-comisarios-y-otros-siete-efectivos-detenido-por-cobrar-para-liberar-zonas.phtml">https://www.perfil.com/noticias/policia/tres-comisarios-y-otros-siete-efectivos-detenido-por-cobrar-para-liberar-zonas.phtml</a>
Política del Sur	13/03/2019	Gallucci: "Ferraresi gestiona en base a elecciones"	<a href="http://politicadelsur.com/nota/51310/gallucci--ferraresi-gestiona-en-base-a-elecciones/">http://politicadelsur.com/nota/51310/gallucci--ferraresi-gestiona-en-base-a-elecciones/</a>
RealPolitik	24/02/2018	Martiniano cambió seis secretarios de Seguridad y los vecinos marchan este miércoles	<a href="https://realpolitik.com.ar/nota/30630/martiniano_cambio_seis_secretarios_de_seguridad_y_los_vecinos_marchan_este_miercoles/">https://realpolitik.com.ar/nota/30630/martiniano_cambio_seis_secretarios_de_seguridad_y_los_vecinos_marchan_este_miercoles/</a>
Télam	11/07/2016	Intendentes piden a Vidal el traspaso de la policía local y parte de la bonaerense a los municipios	<a href="http://www.telam.com.ar/notas/201607/154774-reunion-intendentes-pj-por-tarifas.php">http://www.telam.com.ar/notas/201607/154774-reunion-intendentes-pj-por-tarifas.php</a>
TN	23/07/2017	Allanaron la DDI de Lanús-Avellaneda y encontraron cocaína escondida en un falso techo	<a href="https://tn.com.ar/policiales/allanaron-la-ddi-de-lanus-avellaneda-y-encontraron-cocaina-escondida-en-un-falso-techo_808453">https://tn.com.ar/policiales/allanaron-la-ddi-de-lanus-avellaneda-y-encontraron-cocaina-escondida-en-un-falso-techo_808453</a>
TN	04/02/2018	Asesinato de un músico de Quilmes   El homicida presenció el show de Superuva y les exigía plata	<a href="https://tn.com.ar/musica/hoy/asesinato-de-un-musico-de-quilmes-el-homicida-presencio-el-show-de-superuva-y-les-exigia-plata_849565">https://tn.com.ar/musica/hoy/asesinato-de-un-musico-de-quilmes-el-homicida-presencio-el-show-de-superuva-y-les-exigia-plata_849565</a>
TN	05/02/2018	Asesinato de un músico de Superuva   "La idea del homicida fue siempre matar al cantante", dijo uno de los integrantes de la banda	<a href="https://tn.com.ar/musica/hoy/asesinato-de-un-musico-de-superuva-la-idea-del-homicida-fue-siempre-matar-al-cantante-dijo-uno-de_849688">https://tn.com.ar/musica/hoy/asesinato-de-un-musico-de-superuva-la-idea-del-homicida-fue-siempre-matar-al-cantante-dijo-uno-de_849688</a>
TN	07/05/2018	Bernal Oeste: los vecinos denuncian ola de robos en el barrio	<a href="https://tn.com.ar/policiales/bernal-oeste-los-vecinos-denuncian-ola-de-robos-en-el-barrio_867464">https://tn.com.ar/policiales/bernal-oeste-los-vecinos-denuncian-ola-de-robos-en-el-barrio_867464</a>
Tres Líneas	19/08/2010	Quilmes: Scioli inauguró nuevo centro de monitoreo	<a href="http://www.treslineas.com.ar/quilmes-scioli-inauguro-nuevo-centro-monitoreo-n-295392.html">http://www.treslineas.com.ar/quilmes-scioli-inauguro-nuevo-centro-monitoreo-n-295392.html</a>
Tres Líneas	20/03/2015	Pablo Vera: "A fin de año tendremos cubierto el cupo de policías comunales y 700 cámaras de seguridad"	<a href="http://www.treslineas.com.ar/pablo-vera-tendremos-cubierto-cupo-policias-comunales-camaras-seguridad-n-1248074.html">http://www.treslineas.com.ar/pablo-vera-tendremos-cubierto-cupo-policias-comunales-camaras-seguridad-n-1248074.html</a>
Tres Líneas	21/07/2017	En Avellaneda, 1País lanzó la aplicación Alerta Buenos Aires	<a href="http://www.treslineas.com.ar/avellaneda-1pais-lanizo-aplicacion-alerta-buenos-aires-n-1496039.html">http://www.treslineas.com.ar/avellaneda-1pais-lanizo-aplicacion-alerta-buenos-aires-n-1496039.html</a>

## Diarios locales Quilmes

El termómetro (ET)		
21/10/2015	“Cambios y la seguridad para Quilmes”	<a href="https://eltermometroweb.com/2015/10/21/cambios-y-la-seguridad-para-quilmes/">https://eltermometroweb.com/2015/10/21/cambios-y-la-seguridad-para-quilmes/</a>
22/02/2016	Es oficial el nuevo organigrama municipal	<a href="https://eltermometroweb.com/2016/02/22/es-oficial-en-nuevo-organigrama-municipal/">https://eltermometroweb.com/2016/02/22/es-oficial-en-nuevo-organigrama-municipal/</a>
21/04/2016	La sede final de la Academia de policía local será Elsiland	<a href="https://eltermometroweb.com/2016/04/21/la-sede-final-de-la-academia-de-policia-local-sera-elsiland/">https://eltermometroweb.com/2016/04/21/la-sede-final-de-la-academia-de-policia-local-sera-elsiland/</a>
23/05/2016	Comienza la Academia de Policía Local en el ex Elsiland	<a href="https://eltermometroweb.com/2016/05/23/7207/">https://eltermometroweb.com/2016/05/23/7207/</a>
14/06/2016	Reclamo de padres por los corredores escolares	<a href="https://eltermometroweb.com/2016/06/14/reclamo-padres-los-corredores-escolares/">https://eltermometroweb.com/2016/06/14/reclamo-padres-los-corredores-escolares/</a>
19/07/2016	Un excomisario a Seguridad	<a href="https://eltermometroweb.com/2016/07/19/ex-comisario-seguridad/">https://eltermometroweb.com/2016/07/19/ex-comisario-seguridad/</a>
20/09/2016	Audio exclusivo: Escándalo en la Policía Local	<a href="https://eltermometroweb.com/2016/09/20/audio-exclusivo-escandalo-la-policia-local/">https://eltermometroweb.com/2016/09/20/audio-exclusivo-escandalo-la-policia-local/</a>
30/06/2016	Ferraresi premió a efectivos de todas las fuerzas de seguridad de la ciudad	<a href="https://eltermometroweb.com/2016/12/30/ferraresi-premio-efectivos-todas-las-fuerzas-seguridad-la-ciudad/">https://eltermometroweb.com/2016/12/30/ferraresi-premio-efectivos-todas-las-fuerzas-seguridad-la-ciudad/</a>
19/01/2017	Cambios en la seguridad de Quilmes	<a href="https://eltermometroweb.com/2017/01/19/cambios-la-seguridad-quilmes/">https://eltermometroweb.com/2017/01/19/cambios-la-seguridad-quilmes/</a>
20/04/2017	El FR de Quilmes presentó un proyecto para colocar botones antipánico	<a href="https://eltermometroweb.com/2017/04/20/fr-quilmes-presento-proyecto-colocar-botones-anti-panico/">https://eltermometroweb.com/2017/04/20/fr-quilmes-presento-proyecto-colocar-botones-anti-panico/</a>
08/05/2017	Llegan nuevos destacamentos móviles a Quilmes	<a href="https://eltermometroweb.com/2017/05/08/llegan-nuevos-destacamentos-moviles-quilmes/">https://eltermometroweb.com/2017/05/08/llegan-nuevos-destacamentos-moviles-quilmes/</a>
21/06/2017	Con el “Operativo Aurora” Avellaneda busca reforzar la seguridad	<a href="https://eltermometroweb.com/2017/06/21/operativo-aurora-avellaneda-busca-reforzar-la-seguridad/">https://eltermometroweb.com/2017/06/21/operativo-aurora-avellaneda-busca-reforzar-la-seguridad/</a>
22/06/2017	#Quilmes – El GIRSU recicla patrullas urbanas	<a href="https://eltermometroweb.com/2017/06/22/quilmes-girsu-recicla-patrullas-urbanas/">https://eltermometroweb.com/2017/06/22/quilmes-girsu-recicla-patrullas-urbanas/</a>
13/09/2017	Audios exclusivos: Así pasa la gorra la Policía Local en Quilmes	<a href="https://eltermometroweb.com/2017/09/13/audios-exclusivos-asi-pasa-la-gorra-la-policia-local-quilmes/">https://eltermometroweb.com/2017/09/13/audios-exclusivos-asi-pasa-la-gorra-la-policia-local-quilmes/</a>
12/12/2017	Citan al Secretario de Seguridad al Concejo Deliberante	<a href="https://eltermometroweb.com/2017/09/12/citan-al-secretario-seguridad-al-concejo-deliberante/">https://eltermometroweb.com/2017/09/12/citan-al-secretario-seguridad-al-concejo-deliberante/</a>
22/12/2017	Cambio en Seguridad: afuera Zarco, adentro Szafoval	<a href="https://eltermometroweb.com/2017/12/22/cambio-seguridad-afuera-zarco-adentro-szafoval/">https://eltermometroweb.com/2017/12/22/cambio-seguridad-afuera-zarco-adentro-szafoval/</a>
09/03/2018	Quilmes presentó sus estadísticas sobre el trabajo en violencia de género	<a href="https://eltermometroweb.com/2018/03/09/quilmes-presento-estadisticas-trabajo-violencia-genero/">https://eltermometroweb.com/2018/03/09/quilmes-presento-estadisticas-trabajo-violencia-genero/</a>
24/05/2018	La exministra Cecilia Rodríguez estará al frente de la seguridad en Avellaneda	<a href="https://eltermometroweb.com/2018/05/24/la-ex-ministra-cecilia-rodriguez-estara-al-frente-la-seguridad-avellaneda/">https://eltermometroweb.com/2018/05/24/la-ex-ministra-cecilia-rodriguez-estara-al-frente-la-seguridad-avellaneda/</a>
31/07/2018	Efectivos de la Federal llegarán a Quilmes para “reforzar la seguridad”	<a href="https://eltermometroweb.com/2018/07/31/efectivos-de-la-federal-llegaran-a-quilmes-para-reforzar-la-seguridad/">https://eltermometroweb.com/2018/07/31/efectivos-de-la-federal-llegaran-a-quilmes-para-reforzar-la-seguridad/</a>
02/06/2018	Juró Cecilia Rodríguez y se presentó el plan de seguridad para Avellaneda	<a href="https://eltermometroweb.com/2018/06/02/juro-cecilia-rodriguez-se-presento-plan-seguridad-avellaneda/">https://eltermometroweb.com/2018/06/02/juro-cecilia-rodriguez-se-presento-plan-seguridad-avellaneda/</a>
Perspectiva Sur (PS)		
14/12/2015	"El secretario de Seguridad confirmó que en Quilmes sólo hay 473 cámaras"	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=48993">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=48993</a>
30/01/2016	"Renunciaron dos secretarios en la misma jornada"	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=50456">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=50456</a>
04/02/2016	Denuncian que las cámaras otra vez no grabaron delitos	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=50620">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=50620</a>
09/03/2016	La gestión Molina prevé convertir el COM en un centro único para emergencias	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=50822">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=50822</a>

22/04/2016	La Academia de Policía Local Quilmes ya tiene nuevo titular	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=53264">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=53264</a>
14/05/2016	Quilmes adhirió a la Ley de Emergencia en Seguridad	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=53963">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=53963</a>
16/06/2016	Trabajan en la implementación de los “corredores escolares”	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=54764">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=54764</a>
28/07/2016	Oscar Fabián Tosso es el nuevo secretario de Seguridad de la ciudad	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=55869">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=55869</a>
29/07/2016	Sánchez Sterli explicó los 5 cambios en el Gabinete	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=55880">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=55880</a>
03/08/2016	Molina reunió a toda la Policía de Quilmes y presentó a Fabián Tosso	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=56021">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=56021</a>
12/10/2016	Afirman que las cámaras de seguridad funcionan	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=57682">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=57682</a>
17/10/2016	Molina: “Son 1200 gendarmes para Quilmes, Lanús, Lomas y Avellaneda”	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=57795">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=57795</a>
25/10/2016	Molina: Sumamos a la Prefectura para fortalecer la seguridad	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=57980">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=57980</a>
10/11/2016	Debaten estrategias sobre prevención de delitos	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=58401">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=58401</a>
13/12/2016	Quilmes firmó un acuerdo con Bullrich y Ritondo	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=59182">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=59182</a>
14/12/2016	Molina se reunió con el director de Protección Ciudadana de la Prefectura	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=59229">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=59229</a>
16/01/2017	Comenzarán hoy a instalar la señalética de 18 corredores escolares	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=59909">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=59909</a>
24/01/2017	Matías Zarco será el nuevo secretario de Seguridad desde el 1° de febrero	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=60054">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=60054</a>
30/03/2017	Continúan los controles vehiculares de Prefectura sobre avenida Mitre	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=61690">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=61690</a>
19/04/2017	El barrio Dos Avenidas cortó la rotonda de Pasco reclamando seguridad	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=62150">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=62150</a>
09/05/2017	Ritondo entregó a Quilmes 22 nuevas patrullas y una torre vigía	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=62662">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=62662</a>
12/07/2017	100 escuelas de Quilmes ya tienen su botón antipánico	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=64386">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=64386</a>
15/09/2017	El Jefe de la Policía Local de Quilmes pidió ser apartado de su función tras las denuncias de corrupción	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=66144">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=66144</a>
04/10/2017	La Municipalidad de Avellaneda entregó 20 patrulleros a la Policía Local	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/66698-la-municipalidad-de-avellaneda-entreg-20-patrulleros-a-la-polica-local">http://www.perspectivasur.com/3/66698-la-municipalidad-de-avellaneda-entreg-20-patrulleros-a-la-polica-local</a>
29/01/2018	Centro Único de Monitoreo: Aseguran que se potencia el trabajo en seguridad.	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/69567-centro-nico-de-monitoreo-aseguran-que-se-potencia-el-trabajo-en-seguridad">http://www.perspectivasur.com/3/69567-centro-nico-de-monitoreo-aseguran-que-se-potencia-el-trabajo-en-seguridad</a>
09/03/2018	Comenzaron a funcionar esta semana los Corredores Escolares	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/70541-comenzaron-a-funcionar-esta-semana-los-corredores-escolares">http://www.perspectivasur.com/3/70541-comenzaron-a-funcionar-esta-semana-los-corredores-escolares</a>
21/08/2018	Operativo en colectivos de Quilmes: Tres detenidos	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=74843">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=74843</a>
26/09/2018	Coordinan el desembarco de la Policía Federal en Quilmes	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=75789">http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=75789</a>
21/10/2018	El municipio suma 250 cámaras de vigilancia en las calles de Quilmes	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/76447-el-municipio-suma-250-cmaras-de-vigilancia-en-las-calles-de-quilmes">http://www.perspectivasur.com/3/76447-el-municipio-suma-250-cmaras-de-vigilancia-en-las-calles-de-quilmes</a>
29/10/2018	Se renueva la flota policial en Quilmes con la llegada de 36 nuevos patrulleros	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/76663-se-renueva-la-flota-policial-en-quilmes-con-la-llegada-de-36-nuevos-patrulleros">http://www.perspectivasur.com/3/76663-se-renueva-la-flota-policial-en-quilmes-con-la-llegada-de-36-nuevos-patrulleros</a>
13/03/2019	Nuevo robo al local de ropa “Elaskar” en el centro de Quilmes	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/79652-nuevo-robo-al-local-de-ropa-elaskar-en-el-centro-de-quilmes">http://www.perspectivasur.com/3/79652-nuevo-robo-al-local-de-ropa-elaskar-en-el-centro-de-quilmes</a>

27/02/2019	Ángel García: "El Estado está ausente en los barrios periféricos"	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/79352-ngel-garca-el-estado-est-ausente-en-los-barrios-perifricos">http://www.perspectivasur.com/3/79352-ngel-garca-el-estado-est-ausente-en-los-barrios-perifricos</a>
04/04/2019	Ángel García: "Los quilmeños se sienten abandonados"	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/80201-ngel-garca-los-quilmeos-se-sienten-abandonados">http://www.perspectivasur.com/3/80201-ngel-garca-los-quilmeos-se-sienten-abandonados</a>
12/04/2019	Ángel García: "Hay mucha preocupación por la inseguridad en la zona Oeste"	<a href="http://www.perspectivasur.com/3/80426-ngel-garca-hay-mucha-preocupacin-por-la-inseguridad-en-la-zona-oeste">http://www.perspectivasur.com/3/80426-ngel-garca-hay-mucha-preocupacin-por-la-inseguridad-en-la-zona-oeste</a>

<b>Otros</b>		
Quilmes a diario (QAD)		
14/01/2016	Federico Peña y el plan de Seguridad para Quilmes	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=m8mbZG23FMQ">https://www.youtube.com/watch?v=m8mbZG23FMQ</a>
26/09/2017	Sin convocatoria a la prensa, se inauguró el Centro Único de Monitoreo municipal	<a href="http://www.quilmesadiario.com/2017/09/sin-convocatoria-la-prensa-se-inauguro.html">http://www.quilmesadiario.com/2017/09/sin-convocatoria-la-prensa-se-inauguro.html</a>
10/09/2018	Tu Barrio Propone: los proyectos ganadores son reclamos por inseguridad, falta de mobiliario en escuelas y arreglo de plazas	<a href="http://www.quilmesadiario.com/2018/09/tu-barrio-propone-los-proyectos.html">http://www.quilmesadiario.com/2018/09/tu-barrio-propone-los-proyectos.html</a>
28/02/2019	Molina y Ritondo inauguraron el nuevo destacamento policial de Ezpeleta construido con fondos donados por Carrefour	<a href="http://www.quilmesadiario.com/2019/02/molina-y-ritondo-inauguraron-el-nuevo.html">http://www.quilmesadiario.com/2019/02/molina-y-ritondo-inauguraron-el-nuevo.html</a>
02/03/2019	En su mensaje anual molina resalto las obras realizadas y anuncio un nuevo polideportivo para Solano. Dijo que Quilmes esta mejor	<a href="http://www.quilmesadiario.com/2019/03/en-su-mensaje-anual-molina-resalto-las.html">http://www.quilmesadiario.com/2019/03/en-su-mensaje-anual-molina-resalto-las.html</a>
28/03/2019	Cambio de nombre para el CUM: Ahora es el Centro de Emergencias Quilmes	<a href="http://www.quilmesadiario.com/2019/03/cambio-de-nombre-para-el-cum-ahora-es.html">http://www.quilmesadiario.com/2019/03/cambio-de-nombre-para-el-cum-ahora-es.html</a>

<b>El Sol</b>		
S/F	Visita al centro de monitoreo	<a href="http://elsolnoticias.com.ar/visita-al-centro-de-monitoreo/">http://elsolnoticias.com.ar/visita-al-centro-de-monitoreo/</a>

<b>Agencia suburbana / el suburbano</b>		
24/10/2018	Grave: Dos casos simultáneos de "mala praxis" policial ponen en jaque a la seccional de Bernal Oeste	<a href="https://elsuburbanodigital.com.ar/grave-dos-casos-simultaneos-de-mala-praxis-policial-ponen-en-jaque-a-la-seccional-de-bernal-oeste/">https://elsuburbanodigital.com.ar/grave-dos-casos-simultaneos-de-mala-praxis-policial-ponen-en-jaque-a-la-seccional-de-bernal-oeste/</a>
17/12/2018	La Comuna quilmeña avanza con la instalación de Cámaras de Seguridad	<a href="http://agenciasuburbana.com.ar/index.php/component/content/article/48-columna-izquierda/7047-la-comuna-quilmena-avanza-con-la-instalacion-de-camaras-de-seguridad">http://agenciasuburbana.com.ar/index.php/component/content/article/48-columna-izquierda/7047-la-comuna-quilmena-avanza-con-la-instalacion-de-camaras-de-seguridad</a>
21/01/2019	Asuntos Internos intervino la Comisaría Tercera de Quilmes	<a href="http://agenciasuburbana.com.ar/index.php/component/content/article/48-columna-izquierda/7137-asuntos-internos-intervino-la-comisaria-tercera-de-quilmes">http://agenciasuburbana.com.ar/index.php/component/content/article/48-columna-izquierda/7137-asuntos-internos-intervino-la-comisaria-tercera-de-quilmes</a>
02/03/2019	Martiniano Molina: "Estoy convencido que iniciamos una transformación histórica para Quilmes"	<a href="https://elsuburbanodigital.com.ar/martiniano-molina-estoy-convencido-que-iniciamos-una-transformacion-historica-para-quilmes/">https://elsuburbanodigital.com.ar/martiniano-molina-estoy-convencido-que-iniciamos-una-transformacion-historica-para-quilmes/</a>
04/03/2019	Avellaneda: con un discurso cargado, el Intendente Ferraresi expuso "	<a href="https://elsuburbanodigital.com.ar/avellaneda-con-un-discurso-cargado-el-intendente-ferraresi-expuso-las-mentiras-de-cambiemos/">https://elsuburbanodigital.com.ar/avellaneda-con-un-discurso-cargado-el-intendente-ferraresi-expuso-las-mentiras-de-cambiemos/</a>
El día		-
14/12/2015	"Juro Martiniano Molina"	<a href="https://www.eldia.com/nota/2015-12-14-juro-martiniano-molina">https://www.eldia.com/nota/2015-12-14-juro-martiniano-molina</a>
Fm Sur		

03/02/2016	Analia Pauluzzi es la que reemplaza a Federico Peña en la Secretaría de Seguridad	<a href="https://fmsur889.com.ar/analia-pauluzzi-es-la-que-reemplaza-a-federico-pena-en-la-secretaria-de-seguridad/">https://fmsur889.com.ar/analia-pauluzzi-es-la-que-reemplaza-a-federico-pena-en-la-secretaria-de-seguridad/</a>
------------	---	---

Twitter		
12/10/2018	Video de promo CUM	<a href="https://twitter.com/QuilmesMuni/status/1050774646612783104?s=19">https://twitter.com/QuilmesMuni/status/1050774646612783104?s=19</a>
25/10/2018	Twitt instalación de cámaras	<a href="https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1055613995070185473">https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1055613995070185473</a>
08/11/2018	Twitt instalación de cámaras	<a href="https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1060724158794006529">https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1060724158794006529</a>
29/11/2018	Twitt instalación de cámaras	<a href="https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1068302068203556866">https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1068302068203556866</a>
01/12/2018	Twitt instalación de cámaras	<a href="https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1068939598674440192">https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1068939598674440192</a>
05/12/2018	Twitt instalación de cámaras	<a href="https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1070481115427807232">https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1070481115427807232</a>
11/12/2018	Twitt instalación de cámaras	<a href="https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1072500978123980801">https://twitter.com/DenisSzafowal/status/1072500978123980801</a>

## Diarios locales Avellaneda

La ciudad Avellaneda (LCA)		
Fecha	Titular	Link
25/07/2013	Seguridad: Avellaneda ya cuenta con un Centro de Operaciones Municipal	<a href="https://laciudadavellaneda.com.ar/seguridad-avellaneda-ya-cuenta-con-un-centro-de-operaciones-municipal/">https://laciudadavellaneda.com.ar/seguridad-avellaneda-ya-cuenta-con-un-centro-de-operaciones-municipal/</a>
11/12/2013	El intendente Ferraresi anunció los cambios en sus equipos de Gobierno	<a href="https://laciudadavellaneda.com.ar/el-intendente-ferraresi-anuncio-los-cambios-en-sus-equipos-de-gobierno/">https://laciudadavellaneda.com.ar/el-intendente-ferraresi-anuncio-los-cambios-en-sus-equipos-de-gobierno/</a>
14/04/2014	El Municipio de Quilmes instalará botones antipánico en todas las escuelas	<a href="https://laciudadavellaneda.com.ar/el-municipio-de-quilmes-instalara-botones-antipatico-en-todas-las-escuelas/">https://laciudadavellaneda.com.ar/el-municipio-de-quilmes-instalara-botones-antipatico-en-todas-las-escuelas/</a>
08/09/2016	El municipio recuperó 11 móviles para las fuerzas de seguridad del distrito	<a href="https://laciudadavellaneda.com.ar/el-municipio-recupero-11-moviles-para-las-fuerzas-de-seguridad-del-distrito/">https://laciudadavellaneda.com.ar/el-municipio-recupero-11-moviles-para-las-fuerzas-de-seguridad-del-distrito/</a>
28/10/2016	A raíz de una denuncia de la Municipalidad detuvieron a un policía por vender drogas en Avellaneda	<a href="https://laciudadavellaneda.com.ar/a-raiz-de-una-denuncia-de-la-municipalidad-detuvieron-a-un-policia-por-vender-drogas-en-avellaneda/">https://laciudadavellaneda.com.ar/a-raiz-de-una-denuncia-de-la-municipalidad-detuvieron-a-un-policia-por-vender-drogas-en-avellaneda/</a>
21/06/2017	Refuerzan la seguridad en los espacios públicos cercanos a las escuelas	<a href="https://laciudadavellaneda.com.ar/refuerzan-la-seguridad-en-los-espacios-publicos-cercanos-a-las-escuelas/">https://laciudadavellaneda.com.ar/refuerzan-la-seguridad-en-los-espacios-publicos-cercanos-a-las-escuelas/</a>
05/06/2018	Ferraresi presentó el Plan Municipal de Seguridad, con una inversión de 600 millones de pesos	<a href="https://laciudadavellaneda.com.ar/ferraresi-presento-plan-municipal-seguridad-una-inversion-600-millones-pesos/">https://laciudadavellaneda.com.ar/ferraresi-presento-plan-municipal-seguridad-una-inversion-600-millones-pesos/</a>

Avellaneda hoy		
13/10/2016	Vera pidió “armar un diagnóstico” sobre la inseguridad	<a href="http://www.avellanedahoy.com.ar/despachos.asp?cod_des=5911&amp;ID_Seccion=237&amp;fecemi=13/10/2016&amp;Titular=vera-pidioacute-ldquoarmar-un-diagnoacutestesticordquo-sobre-la-inseguridad.html">http://www.avellanedahoy.com.ar/despachos.asp?cod_des=5911&amp;ID_Seccion=237&amp;fecemi=13/10/2016&amp;Titular=vera-pidioacute-ldquoarmar-un-diagnoacutestesticordquo-sobre-la-inseguridad.html</a>
19/10/2016	Bullrich y Ritondo oficializaron la llegada de fuerzas federales en Avellaneda	<a href="http://www.avellanedahoy.com.ar/despachos.asp?cod_des=5942&amp;ID_Seccion=237&amp;fecemi=19/10/2016&amp;Titular=bullrich-y-ritondo-oficializaron-la-llegada-de-fuerzas-federales-en-avellaneda.html">http://www.avellanedahoy.com.ar/despachos.asp?cod_des=5942&amp;ID_Seccion=237&amp;fecemi=19/10/2016&amp;Titular=bullrich-y-ritondo-oficializaron-la-llegada-de-fuerzas-federales-en-avellaneda.html</a>
14/12/2016	Firman el acta de compromiso por la llegada de fuerzas federales al GBA	<a href="http://www.avellanedahoy.com.ar/despachos.asp?cod_des=6154&amp;ID_Seccion=242&amp;fecemi=14/12/2016&amp;Ti">http://www.avellanedahoy.com.ar/despachos.asp?cod_des=6154&amp;ID_Seccion=242&amp;fecemi=14/12/2016&amp;Ti</a>

		<a href="http://www.firman-el-acta-de-compromiso-por-la-llegada-de-fuerzas-federales-al-gba.html">tular=firman-el-acta-de-compromiso-por-la-llegada-de-fuerzas-federales-al-gba.html</a>
28/05/2018	Hugo Barrueco: “El concejal Vinagre reconoció la discriminación del gobierno provincial contra Avellaneda”	<a href="http://www.avellanedahoy.com.ar/despachos.asp?cod-des=8463&amp;ID_Seccion=237&amp;fecemi=28/05/2018&amp;Titular=hugo-barrueco-lquoel-concejal-vinagre-reconocioacute-la-discriminacioacuten-del-gobierno-provincial-contra-avellaneda.html">http://www.avellanedahoy.com.ar/despachos.asp?cod-des=8463&amp;ID_Seccion=237&amp;fecemi=28/05/2018&amp;Titular=hugo-barrueco-lquoel-concejal-vinagre-reconocioacute-la-discriminacioacuten-del-gobierno-provincial-contra-avellaneda.html</a>

El Vigia		
24/06/2017	Ferraresi será 12° candidato a concejal y la lista la encabezará Mónica Ghirelli	<a href="https://www.agenciaelvigia.com.ar/archivo/2017/anoticiacia00071739.htm">https://www.agenciaelvigia.com.ar/archivo/2017/anoticiacia00071739.htm</a>

## Anexo 1

### Cuadro Secretarios de Seguridad y Ordenamiento Urbano Quilmes.

F. Peña	S. Sterli	A. Pauluzzi	F. Tosso	A. Cassino	M. Zarco	D. Szafowal
Dic 2015	Ene 2016	Feb 2016	Julio 2016	Agosto 2016	Enero 2017	Diciembre 2017

### Cuadro subsecretaria y secretaria de Seguridad Ciudadana Avellaneda

Monica Ghirelli (Pablo Vera / jefe de gabinete)	Monica Ghirelli	Maria Cecilia Rodriguez
Subsecretaria de seguridad ciudadana (dentro de Jefatura de gabinete)	<b>Secretaria de seguridad ciudadana</b>	
Dic 2015	Julio 2017	Agosto 2018

## Cuadro presupuestos Quilmes y Avellaneda

Presupuestos					
Quilmes			Avellaneda		
<b>2016</b>	Ordenanza N° 12546/15		<b>2016</b>	<i>Sin información</i>	
	Total presupuesto	5.925.757.082,71		Total presupuesto	3.467.351.080,00
	Gasto previsto Secretaria de Seguridad y ordenamiento urbano	111.533.698,84		Gasto previsto Gobierno y seguridad	260.000.000,00
	% de gasto total destinado	1,88		% de gasto total destinado	7,50
<b>2017</b>	Ordenanza N° 12665/16		<b>2017</b>	<i>Sin información</i>	
	Total presupuesto	6.520.655.305,31		Total presupuesto	4.300.000,00
	Gasto previsto Secretaria de Seguridad y ordenamiento urbano	265.838.282,96		Gasto previsto Gobierno y seguridad	<i>Sin información</i>
	% de gasto total destinado	4,08		% de gasto total destinado	
<b>2018</b>	Ordenanza N° 12845/17		<b>2018</b>	Ordenanza N° 27.941	
	Total presupuesto	8.456.319.277,51		Total presupuesto	7.354.660.552,58
	Gasto previsto Secretaria de Seguridad y ordenamiento urbano	334.931.956,55		Gasto previsto Gobierno y seguridad	260.000.000,00
	% de gasto total destinado	3,96		% de gasto total destinado	3,54
<b>2019</b>	Ordenanza N° 13121/18		<b>2019</b>	Ordenanza N° 28.507	
	Total presupuesto	8.993.851.758,56		Total presupuesto	8.112.348.802,00
	Gasto previsto Secretaria de Seguridad y ordenamiento urbano	429.987.398,86		Gasto previsto Gobierno y seguridad (Exclusivamente a Secretaria de seguridad)	421.309.987,20
	% de gasto total destinado	4,78		% de gasto total destinado	5,19

La comparabilidad de los mismos es limitada y debe tenerse en cuenta estas consideraciones: La información de los presupuestos de Quilmes han sido tomadas de sus respectivos presupuestos, publicados en el Boletín Oficial Municipal. Los presupuestos de Avellaneda correspondientes a los años 2018 y 2019, se encuentran disponibles de forma parcial, mientras que de los años 2016 y 2017, fueron reconstruidos con información no oficial (además de que se informa los gastos de la secretaria de Gobierno y Seguridad en su conjunto y no desglosado.

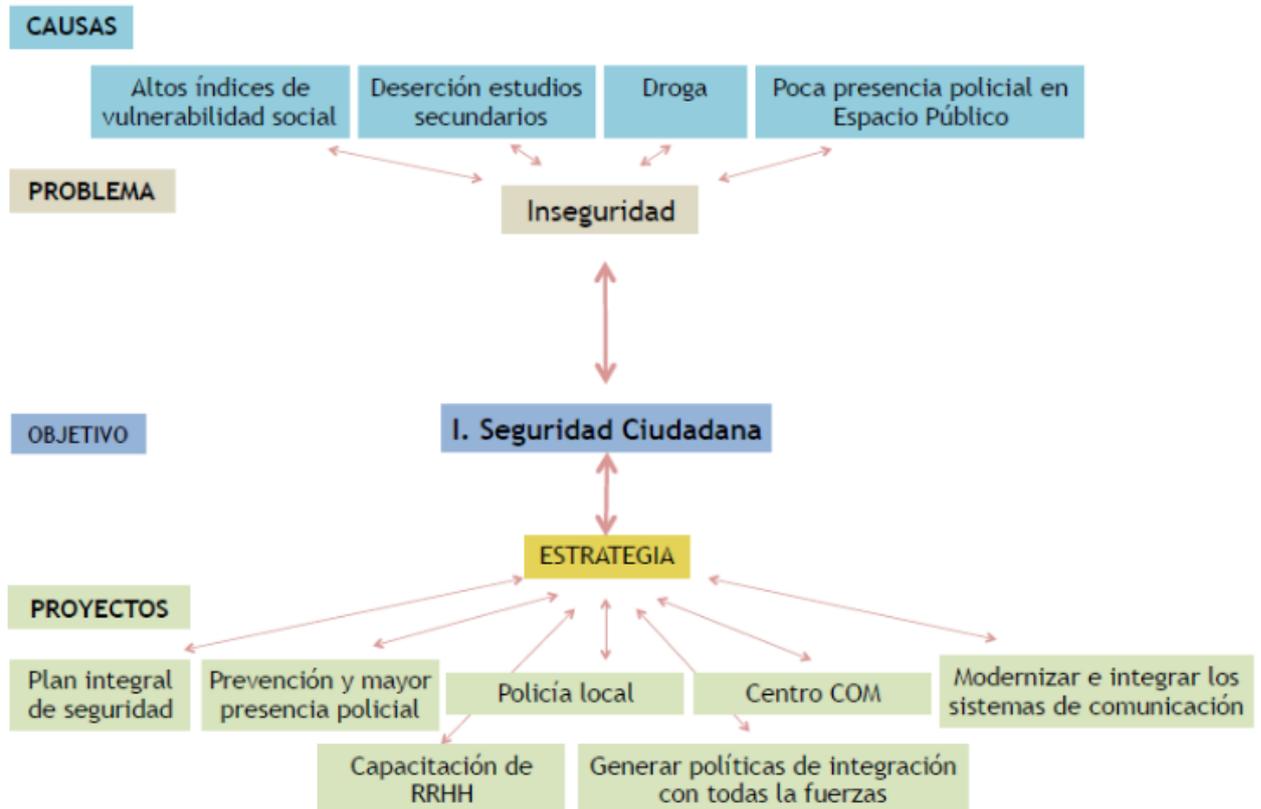


## Anexo 2

PLAN ESTRATEGICO - QUILMES 2030			
I.	SEGURIDAD CIUDADANA	Recuperar el espacio público como punto de encuentro ciudadano. La seguridad se optimiza en función de la cantidad de gente activa en la calle.	

Objetivos en seguridad ciudadana en Plan Estratégico Quilmes 2030. Fuente: Plan Estratégico 2030

## PROBLEMAS y ESTRATEGIAS



Diagnóstico y estrategias previstas en Plan Estratégico Quilmes 2030. Fuente: Plan Estratégico Quilmes 2030

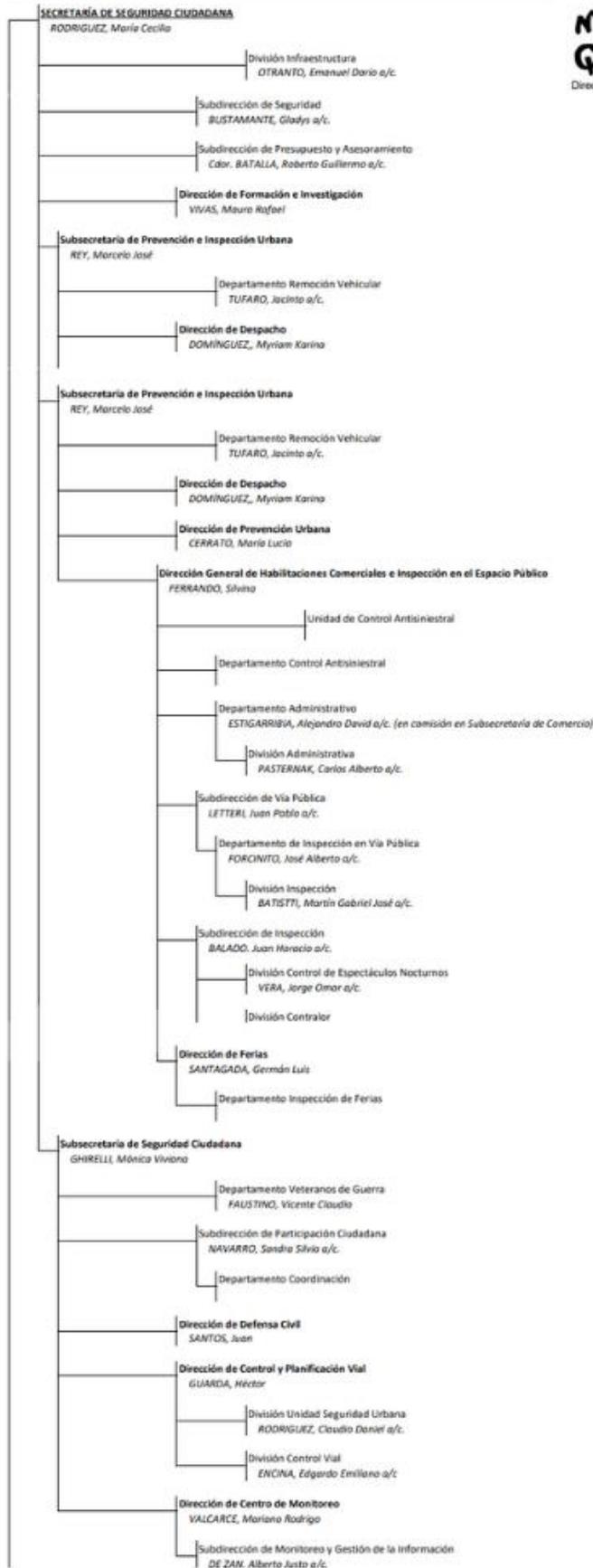
**ANEXO 6. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO**

- 6.1 COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**
- 6.1.1 DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA**
  - 6.1.1.1 Departamento de Asesoramiento y Capacitación a la Comunidad
    - 6.1.1.1.1 División de Capacitación
  - 6.1.2 Dirección de Asistencia Técnica y Legal
    - 6.1.2.1 Subdirección de Asuntos Legales
      - 6.1.2.1.1 División Administrativa
  - 6.1.3 Dirección de Custodia de Inmuebles y Edificios Públicos
  - 6.1.4 Dirección de Seguimiento y Gestión Presupuestaria
- 6.1.5 DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ÚNICO MONITOREO**
  - 6.1.5.1 Departamento Administrativo
- 6.2 COORDINACIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD URBANA**
  - 6.2.1 Dirección de Defensa Civil Operativa
    - 6.2.1.1 Subdirección de Defensa Civil
    - 6.2.1.2 Departamento Guardavidas
    - 6.2.1.3 Departamento Administrativo
  - 6.2.2 Dirección de Seguridad e Higiene
  - 6.2.3 Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana
  - 6.2.4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
    - 6.2.4.1 Dirección de Planeamiento
    - 6.2.4.2 Dirección de Verificación Técnica
    - 6.2.4.3 Coordinación General de Tareas Operativas
    - 6.2.4.4 Departamento de Tránsito
  - 6.2.5 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FLOTA VEHICULAR
    - 6.2.5.1 Dirección de Flota Vehicular Municipal
      - 6.2.5.1.1 Departamento Combustibles y Lubricantes
      - 6.2.5.1.2 Departamento de Talleres
      - 6.2.5.1.3 Departamento Administrativo y Monitoreo
- 6.3 Asesores**

Organigrama de la Secretaría de seguridad y ordenamiento urbano Quilmes. Fuente: quilmes.gov.ar (2018)



El Centro de Emergencias Quilmes (ex CUM), ubicado en av. Calchaquí y calle 330bis, donde funciona parte de la Secretaría de Seguridad, una base de la policía local y el registro de licencias de conducir. Fuente: Prensa del municipio de Quilmes



Organigrama de la Secretaría de Seguridad de Avellaneda. Fuente: Municipio de Avellaneda



Cartelería en diversas zonas del municipio sobre cámaras de seguridad. En algunos casos la cartelería estaba colocada en lugares donde no había cámaras. Fuente: Tomada con dispositivo móvil en Plaza San Martín (imagen 1) y en calle 835 y 876 (imagen 2)



Frente del destacamento de la policía local de Avellaneda.  
Fuente: Municipio de Avellaneda





Centro de Monitoreo Quilmes. Fuente: Municipio de Quilmes



Centro de Monitoreo de Avellaneda. Fuente: fotografía tomada con dispositivo móvil.

La estructura de ambos centros se compone del control individual de cada puesto, según directivas o "agendas" pertinentes. Junto a ellos, una persona destinada al control del gps y frecuencia de los móviles policiales y agentes de las fuerzas para la coordinación.



Fotografías de tres entregas distintas de móviles policiales. En las tres fotos se pueden ver formalidades similares a la hora de los actos políticos: la flota de vehículos ploteada y en posición imponente demostrando la gran cantidad de autos nuevos, y el intendente entregando las llaves a los efectivos y saludandolos uno por uno. De esta forma, ambos construyen una imagen del intendente como "proveedor".

Secretaría de  
**SEGURIDAD  
CIUDADANA**



[www.a-seguridad.com.ar](http://www.a-seguridad.com.ar)

Publicidad del Plan de Seguridad Municipal 2018-2019. Fuente: [www.a-seguridad.com.ar](http://www.a-seguridad.com.ar)



## Corredor Escolar Quilmes

Municipalidad de Quilmes · Social

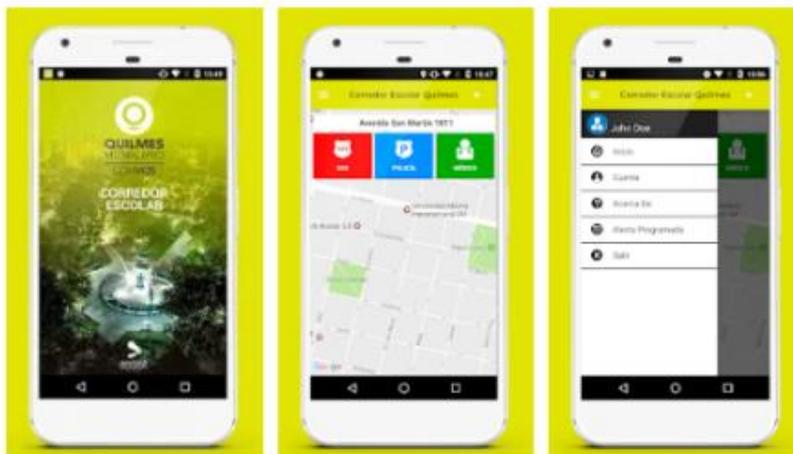
★★★★★ 4

Todos

Esta app es compatible con todos tus dispositivos.

Agregar a la lista de deseos

Instalar



Aplicación de Corredores Escolares en el Municipio de Quilmes, diseñada para cuidar a los alumnos y la comunidad educativa.

La aplicación móvil cuenta con una botonera para diferentes emergencias. Para ingresar se requiere un usuario y contraseña registrado desde el municipio, para que quien esté conectado sea detectado en el monitoreo por la ubicación del gps del celular



Vehículos para patrullaje municipal. La imagen de la izquierda muestra cuidadores ciudadanos de Avellaneda, y la de derecha un móvil de la patrulla urbana del municipio de Quilmes. Fuente: Gacetillas municipales



Publicidad de políticas de seguridad aplicadas en el Municipio en recibos de tasas municipales

## **Anexo 3**

### **Entrevistas**

Extracto entrevista a Adrián Cassino (ex Secretario de Seguridad y Ordenamiento Urbano Quilmes), jueves 08/11/2018, 15:00hs.

*Teniendo en cuenta las cosas que ustedes como municipio pueden hacer ¿cómo era la gestión de seguridad?*

Esa es una complicación, no para nosotros que lo claro. Sin embargo, tenes la exigencia de la gente y las competencias. La Ley de seguridad pública es clara y dice que la seguridad pública en la provincia de Buenos Aires, es responsabilidad de la provincia de buenos aires.

Si te da intervención la ley, por ejemplo, creó el consejo (*Consejo de seguridad provincial*), de hechos nos reunimos en mi gestión dos veces. Pero el consejo lo que te permite hacer es presentar inquietudes, proyectos. O sea, participar en la planificación, pero las medidas, la “praxis” no.

[...] Entonces, más que nada, lo que haces es pedir medidas de prevención en los lugares que se consideren necesario. Tenes algunas herramientas, pasa también es que la gente te sigue exigiendo. No solo la gente “común”, también los funcionarios, muchos no tienen en claro realmente cual es el rol, el límite de cada uno. Entonces te cuestionan porque no hay policía: está bien, no es no podés hacer nada, porque de hecho vos inferís, reclamas o presionas para que las cosas se cumplan, pero no es.

*Sobre la relación con la policía*

No, es institucional la relación con la policía, es de poder. Sin embargo, no tenes es mando, aunque te ven diferente. No es lo mismo que se junte o que venga un vecino a pedirle algo (a la policía), a que venga el secretario del municipio... a exigírtelo. Si bien no te da la orden, impone. Si yo en vez de ser secretario fuera ministro de seguridad, ordenó y se cumple, se acabó. Desde acá (el municipio) vos podés exigir informalmente: no puedo pedirle directamente a un comisario que haga algo, pero si no lo cumple, lo responsabilizo. Y yo voy a salir en todos los medios y canales pertinentes: con una nota a través del ministerio, denuncia penal, lo que sea, para decir que yo pedí esto y no me están dando bolilla. Tenes poder y a la vez no, es una relación de tire y afloje.

Entonces lo que haces desde el punto de vista municipal es: primero armas tu plan municipal de seguridad, pero lo que respecta a tus posibilidades. ¿Cuáles son tus responsabilidades? Bueno, la seguridad es amplia: acá hablamos de defensa civil, guardavidas, tránsito, la patrulla urbana que es tuya y cierta injerencia con la policía local. La policía local, otra mentira más del

gobierno anterior, le hizo creer a todo el mundo en miles de propagandas que la policía local, que es municipal, que es tuya, etc. [...] La única injerencia que se tiene ahí, que no es poca pero tampoco es mucha, es el jefe de la policía local, el cual lo nombra y lo saca el ministro de seguridad. Pero, el intendente puede proponer el nombre (del jefe).

#### *Sobre la intermunicipalidad.*

El delito por lo general, lo vas corriendo. No es que si yo pongo un operativo acá (señala un lugar en la mesa) los ladrones van a ir a la facultad a estudiar, se van a correr a otro lado (señala otro lado en la mesa). Eso requería también que nos interrelacionemos con los partidos limítrofes. Lo logramos obviamente con Lanús porque teníamos el mismo signo político, lo logramos también con Berazategui y con Varela ningún problema. No lo pudimos lograr con Avellaneda.

#### *¿Porque no había contacto con la secretaria o no había interés?*

No había interés, la verdad es esa, hablamos con la secretaria Mónica Ghirelli muchas veces, pero jamás nos pudimos sentar en una mesa para coordinar un operativo.

#### *¿Había razones?*

Era por política partidaria, porque políticas de seguridad no había.

#### *¿Y con el resto de los municipios como era la coordinación de los operativos?*

Hacíamos operativos en conjunto en los límites del municipio [...] también cuando nosotros o ellos hacíamos operativos de saturación en zonas limítrofes, le avisas al otro lado. No coordinas, porque yo lo hago en mi distrito territorial, pero si yo estoy haciendo en el límite, sé que voy a correr el delito para el otro lado. Entonces avisas para hacer una contención y no “tirarlo” de un lado al otro. Con Varela y con Berazategui -te los nombro porque son signo político opuesto- ningún problema, la política partidaria es una cosa, la política de seguridad por otro lado. En Lanús coinciden las dos y con Avellaneda fue imposible.

#### *Consideraciones sobre la relación seguridad - municipio*

AC: Me parece que el sistema debiera imitarse de lugares donde funcionó bien, no solo a nivel municipal. La policía local como se la creo no sirve, la idea es descentralizar y le pones al policía local, un jefe y el superintendente, terminas centralizando. Para mí, ningún intendente quiere agarrar semejante quilombo.

Teorizando, yo creo que lo ideal es la superposición, que en mismo territorio tengas a la policía federal investigando los delitos federales, la policía local investigando las contravenciones y los delitos correccionales. Y la policía provincial, investigando los delitos criminales y los delitos interjurisdiccionales. Me parece lo mejor porque incluso evitas corrupción. Como decías sobre la quinta que quería la local, te la voltea la provincial; o dejas la policía provincial sola o haces una policía local, pero esto así, no sirve para nada. Yo me pongo en el papel del pobre jefe de la policía local, viene el intendente y te dice "*quiero que el sábado a la noche me satures el centro*" y viene el jefe de la policía y te dice: "*anda a recorrer Camino general Belgrano*", estás entre dos espadas.

Si quieres tener la policía local, tenela realmente, que el sueldo lo pague la provincia si quieren. Pero que (*el agente*) ingrese en la municipalidad de Quilmes, el jefe lo elija el intendente, se jubile como policía de Quilmes, los operativos los hace donde diga el intendente, etc. Hasta que entré en la función pública lo veía al revés: ¿qué hacen los intendentes metiéndose en cuestiones de seguridad, si la ley no los habilita a nada? Pero cuando me toco esta experiencia, veo que la gente no va a la comisaría a hacer el reclamo, viene a la intendencia; entonces decís: o no me des el reclamo o dame las herramientas a mí para hacerme cargo.

Entrevista con Denis Szafoval (Secretario de Seguridad y Ordenamiento Urbano Quilmes),  
21/01/2019. 15:00hs. Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano Quilmes.

*Sobre la financiación*

*¿Cómo se financia la Secretaría dentro de la estructura presupuestaria del municipio?*

Hay un presupuesto fijo más un coeficiente que es por la tasa, los números no los tengo acá.

*Ese presupuesto además del personal, ¿a qué se destina?*

Operatividad, proyectos y demás

*La policía local la cubren ustedes (financieramente) o la cubre la Provincia de Buenos Aires.*

No, nosotros no pagamos nada, solamente si queremos comprar móviles. Después en lo demás, lo paga provincia.

*¿Ustedes financian desde la secretaría con combustible a las fuerzas?*

Ayudamos entendiendo que los recursos son escasos y que necesitamos atender ciertos lugares por la propia problemática del lugar, aportando combustible o reparaciones para que los móviles puedan estar más tiempo en la calle recorriendo.

*¿Tanto en la bonaerense como la local?*

Sí, exacto.

*¿En las reuniones con vecinos) cuales son los principales reclamos que surgen?*

Por supuesto que cada vecino quiere tener un policía en la puerta de su casa, asique les explicamos un poco cual es la realidad y sobre eso se hace un trabajo para utilizar mejor los recursos.

*En ese sentido, teniendo en cuentas las distintas problemáticas de la gestión ¿cuáles son los problemas que desde la gestión municipal no se pueden afrontar?*

Los problemas son los recursos financieros, mientras más plata tiene más puede destinar a temas de seguridad. Está directamente relacionado con lo que se dispone para hacer operativos en la calle y adquirir recursos.

*Con la cuestión de la financiación y un presupuesto que es muy similar al del año pasado ¿cómo van a operar en ese sentido?*

La idea es mantener la operatividad en ese sentido y sumar algunos proyectos. Después es mantener todo en la calle, va a aumentar incluso la presencia en la calle porque hemos recibido vehículos nuevos y va a haber más presencia de móviles en la calle.

Extracto de entrevista a Mónica Ghirelli (subsecretaria de seguridad ciudadana, municipio de Avellaneda) viernes 23/11/18. 14:30 hs. Secretaría de Seguridad Avellaneda.

*Relación con la policía.*

Tenemos reuniones periódicas, planificamos en conjunto incluso con la local. La verdad nosotros trabajamos con la policía local y con la de distrito de 10. Nosotros unificamos cosas, de hecho, al lado está el centro de monitoreo. En él, todos los equipos de operación están acá, hay un solo despacho y una sola orientación. Además, nosotros ponemos el combustible, arreglamos y compramos móviles; la policía de la Provincia de Buenos Aires sin nosotros no existe, gran parte es del municipio

*¿La secretaria cómo se financia?*

Con el presupuesto municipal, que es un porcentaje que se decide entre el gabinete y el intendente. Parte de él sale de los impuestos que los vecinos pagan, hay un rubro que se llama "Protección ciudadana" que tiene que ver con el fondo de seguridad y después de todo el presupuesto municipal. Por ejemplo, para el año que viene el intendente decidió -más o menos- 160, 170 millones de pesos en seguridad, que es compra de móviles, combustibles, simplemente

logística, mantenimiento de cámaras, alarmas, botones de pánico, todo lo que sea compra y mantenimiento

*¿Ustedes tienen conversaciones o realizan operativos juntos o políticas con los municipios lindantes? Como con Lanús o Quilmes*

Si, no mucho operativo conjunto, pero comunicación, sí.

*¿Operativo conjuntos no?*

No, hasta ahora no.

*¿Por qué hubo algún problema o...?*

No, no se dio. Por ahí la dinámica cotidiana no llevo a eso, pero tenemos muy buena relación con el jefe departamental (*de Lanús - Avellaneda*) que es el que a veces articula políticas policiales.

*¿Y con Quilmes?*

Con Quilmes menos. Tenemos mucha más comunicación desde los centros de monitoreos, de pasarse información

*Pero entre secretarios no.*

No, no mucho. Pero porque no se dio, nada en especial.

*Ustedes cuando trabajan en la secretaría, el abordaje siempre es a partir del reclamo de los vecinos. En ese conjunto de políticas que llevan a cabo, que otras medidas van articulando*  
Articulamos con otras áreas: luminarias, plazas, poda de árboles, calles asfaltadas, mejoramiento del espacio público. Todas esas medidas están ligadas, quizás es al revés, otras áreas no piensan que esas cosas generan seguridad. Nosotros sí creemos que todo eso hace a la seguridad. Entonces cada vez que vamos a un lugar llevamos todo y contamos todo lo que hacemos, no solamente policías y patrulleros.